

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

# SECRETARÍA ACADÉMICA

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS 2025



SECRETARÍA ACADÉMICA



Fecha de Actualización: Enero, 2025



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Universidad Tecnológica sin número, col Benito Juárez, C. P 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
Tel: 55 5716 97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DIRECCIÓN

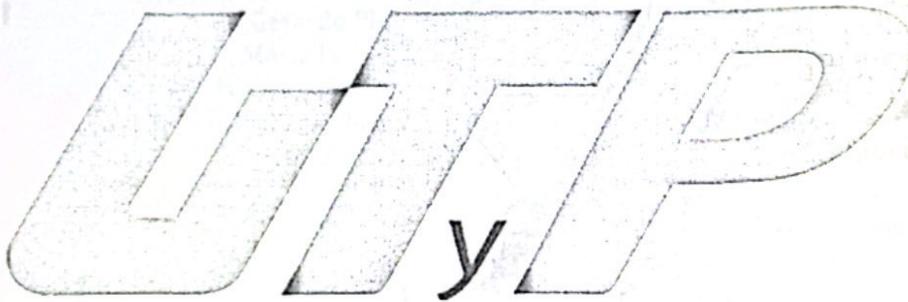
M. en A. Armando Alejandro Elías Flores

RECTOR

M. en A. Susana Margarita Arreola Salazar

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS 2025  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Circuito Universidad Tecnológica S/N, Col. Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl,  
Edo. de México.

Teléfono. 55 57169700

Responsable de la Actualización 2025: M. en A. María de Lourdes Jiménez Calvo.

Impreso en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Diseño gráfico: Realizado en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.  
Tel: 55 5716 97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DIRECTORIO

**M. en A. Armando Alejandro Elizais Flores**  
RECTOR

**M. en I. Susana Margarita Arreola Robles**  
Secretaria Académica

**M. en A. María de Lourdes Jiménez Calvo**  
Responsable del Programa Institucional de Tutorías

Mtro. Rubén Gutiérrez López. División Académica de Administración  
Mtra. Martha del Pilar Gutiérrez Zepeda. División Académica de Comercialización  
Mtro. Gerardo Pluma Bautista. División Académica de Informática y Computación  
Lic. María Isabel Téllez García. División Académica de Gestión de la Producción  
Dra. María de Jesús Morelos Rodríguez. División Académica de Tecnología Ambiental  
Lic. Celia Magdalena Correa González. División Académica de Telemática  
Coordinadores (as) Divisionales del Programa Institucional de Tutorías

Mtra. Daniela Noriega Ortega  
Encargada del Área de Apoyo Psicopedagógico

Lic. Ruth Verónica Delgado Gómez.  
Responsable de Atención a Estudiantes en Apoyo Psicopedagógico



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Universidad Tecnológica sin número, col. Benito Juárez C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
Tel: 55 5716 97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## ÍNDICE

	Pag.
<b>I PRESENTACIÓN</b>	7
<b>II FORTALECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, AHORA UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO</b>	9
II.1. Evolución de las Universidades Tecnológicas.	9
II.1.1. Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas.	9
II.2. Evolución de las Universidades Politécnicas.	10
II.2.1. Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas.	11
II.3. Contexto de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas.	12
<b>III NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS EDUCATIVAS GENERALES</b>	15
III.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	15
III.2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	18
III.3. UNESCO. Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?	18
III.4. Ley para la Coordinación de la Educación Superior.	19
III.5. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT).	20
III.6. Nueva Escuela Mexicana.	20
III.7. Normas Generales para el Acceso, Transito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico.	21
III.8. III.8. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.	21
<b>IV MODELO EDUCATIVO</b>	34
IV.1. Modelo Educativo 2010.	34
IV.1.1. Atributos del Modelo Educativo.	34
IV.1.2. Función de la Vinculación en el Modelo Educativo.	36
IV.1.3. Modelo Curricular.	37
IV.1.4. Programas Educativos Basados en Competencias Profesionales.	39
IV.2. Modelo Educativo 2024.	40
IV.2.1. Misión.	40
IV.2.2. Modalidades Educativas.	40
IV.2.3. Opciones Educativas.	40
IV.2.4. Atributos del Modelo Educativo.	41
IV.2.5. Pilares del Modelo Educativo.	42
IV.2.6. Competencias.	43
IV.2.6.1. Tipos de Competencias.	43
IV.2.7. Bloques Temáticos.	44
IV.2.8. Proyecto Integrador.	45
IV.2.9. Estadías.	45
IV.2.10. Estructura Curricular del Modelo Educativo.	45



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

IV.2.11.	Estructura General de las Asignaturas.	47
IV.2.11.1.	¿Qué es las Evaluación?	47
IV.2.11.2.	Resultado de Aprendizaje.	47
IV.2.11.3.	Evidencias.	47
IV.2.11.4.	Criterios.	48
IV.2.11.5.	Instrumentos.	48
IV.2.12.	Servicios de Apoyo al Estudiante.	49
IV.2.12.1.	Unidad de Salud.	49
IV.2.12.2.	Programa Institucional de Tutorías.	49
IV.2.12.3.	Biblioteca.	49
IV.2.12.4.	Becas.	49
IV.2.12.5.	Movilidad Académica entre UTS.	50
<b>V</b>	<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL</b>	<b>51</b>
V.1.	Antecedentes.	51
V.2.	Filosofía Organizacional.	52
V.2.1.	Misión.	52
V.2.2.	Visión.	52
V.2.3.	Política Institucional.	52
V.2.4.	Política del Sistema de Gestión Integral.	52
V.2.5.	Objetivos del Sistema de Gestión Integral (Calidad-Medio-Ambiente).	53
V.3.	Carreras que Oferta.	53
V.3.1.	Modelo Educativo 2010.	53
V.3.2.	Modelo Educativo 2024.	55
<b>VI</b>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL</b>	<b>59</b>
VI.1.	Justificación.	59
VI.2.	Concepto del Programa Institucional de Tutorías	62
VI.3.	Objetivos.	62
VI.3.1.	Objetivo General.	62
VI.3.2.	Objetivos Específicos.	62
VI.4.	Filosofía Organizacional.	63
VI.4.1.	Misión.	63
VI.4.2.	Visión.	63
VI.5.	Participantes, Responsabilidades y Funciones.	64
VI.5.1.	Participantes.	64
VI.5.2.	Responsabilidades y Funciones.	65
VI.6.	Políticas de Operación.	72
VI.7.	Tutoría.	74
VI.7.1.	Definición de Tutoría.	75
VI.7.2.	Características de la Tutoría.	75
VI.7.3.	La Tutoría Permite a los (las) Estudiantes.	75



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VI.7.4.	Expectativas de los (las) Estudiantes hacia el Tutor (a).	76
VI.7.5.	Clasificación de la Tutoría.	76
VI.7.6.	Servicios de Apoyo a los (las) Estudiantes.	76
VI.7.7.	Figuras Participantes en la Tutoría.	77
VI.7.8.	Continuidad en la Tutoría.	77
VI.7.9.	Áreas del Programa Institucional de Tutorías.	77
VI.7.10.	Expedientes de Tutoría.	78
	VI.7.10.1. Concepto.	78
	VI.7.10.2. Documentación Integrada.	79
	VI.7.10.3. Resguardo de los Expedientes.	79
VI.8.	Asesoría.	80
	VI.8.1. Definición de la Asesoría.	80
	VI.8.2. Características de la Asesoría.	80
	VI.8.3. Clasificación de la Asesoría.	81
	VI.8.3. Figuras Participantes en la Asesoría.	81
VI.9.	Diferencias entre Tutoría y Asesoría.	82
VI.10.	Operatividad del Programa Institucional de Tutorías.	83
	VI.10.1. Estructura para la Operatividad del Programa Institucional de Tutorías.	84
<b>VII</b>	<b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>	86
VII.1.	Introducción.	86
VII.2.	Justificación.	86
VII.3.	Necesidades del Contexto de Intervención.	87
VII.4.	Presentación del Programa.	87
<b>VIII</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL</b>	92
VIII.1.	Justificación.	92
VIII.2.	Contexto.	92
VIII.3.	Presentación.	93
VIII.4.	Alcance.	93
VIII.5.	Objetivo General.	93
VIII.6.	Objetivos Específicos.	93
VIII.7.	Metodología.	94
VIII.8.	Plan de Entrenamiento.	96
<b>IX</b>	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TUTORÍAS</b>	97
IX.1.	Justificación.	97
IX.2.	Programa de Capacitación.	97
IX.3.	Difusión del Programa de Capacitación.	99
<b>X</b>	<b>TUTORÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	100
IX.1.	Justificación.	100
IX.2.	Concepto de Desarrollo Sostenible.	100
IX.3.	Tutoría y Desarrollo Sostenible.	100
<b>XI</b>	<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	102
<b>XII</b>	<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b>	104



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

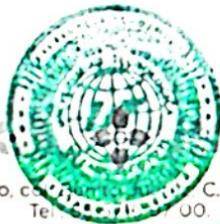
## I. PRESENTACIÓN

La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través de las Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema establece a la tutoría como una actividad sustantiva que deben desarrollar los Profesores de Tiempo Completo, y que a la letra dice: "67. Los profesores de tiempo completo, deberán distribuir sus 40 horas semanales de la siguiente manera: 15 en clase frente a grupo, y 10 en proporcionar atención personalizada a los alumnos del grupo bajo su responsabilidad, conducir y supervisar sus estadias en empresas, y 15 a desarrollar materiales didácticos e investigación sobre los mismos". (CGUT, p. 10). Así mismo, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través de la Subdirección de Evaluación, el Departamento de Evaluación Institucional y el Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, generaron el Resumen del Modelo Nacional de Tutorías, el cual tiene como objetivo "Establecer un Modelo Nacional de Tutorías que fortalezca al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través de la descripción de las personas involucradas, la delimitación de funciones, procesos y lineamientos de operación y evaluación, con el propósito de generar una implementación homologada del Programa Institucional de Tutorías" (CGUTyP, 2020 p. 3). Además de caracterizar a la tutoría en las Instituciones de Educación Superior, para que constituya una estrategia de apoyo y asesoría para los estudiantes en su proceso de adaptación, desarrollo y formación profesional; con la finalidad de potenciar sus capacidades y brindar herramientas que ayuden a superar las dificultades que se les presenten a lo largo del proceso educativo, de manera paralela, contribuyendo al aprovechamiento académico y mejora de la eficiencia terminal. (CGUTyP, 2020 p. 3). De igual forma, establece que la acción tutorial es el proceso de acompañamiento personalizado, por parte de docentes y especialistas durante la formación de estudiantes, que implementa estrategias de detección, orientación, canalización y seguimiento en los ámbitos académico, socioeconómico y personal (ver anexo I: Ámbitos de la Acción Tutorial), con el fin de coadyuvar en la formación integral y el logro de los objetivos institucionales. (CGUTyP, 2020 p. 4).

Dentro del Plan de Estudios ofertado por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, se cuenta desde el año 2008 con un Programa Institucional de Tutorías, el cual ha tenido seis actualizaciones en los años de 2017, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y la más reciente en el año 2025, cuyo objetivo general es "Contribuir en la formación integral de los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, a través del proceso de acompañamiento individual y/o grupal con base en una orientación inclusiva y equitativa de calidad, para mejorar su desempeño académico, mediante el fomento de valores y actitudes que contribuyan a motivar la permanencia, disminuir el índice de reprobación e incrementar la eficiencia terminal". (PIT, 2024, p. 24). Considerado uno de los programas prioritarios en el Plan de Estudios para elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar del estudiante, con el fin formar integralmente a los (las) Estudiantes, a través de la mejora de las condiciones de aprendizaje y desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana, tendiente al aumento de la calidad académica de la institución.



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

Tel. (52) 55 57 11 11 11

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La institución a través del Programa Institucional de Tutorías, conceptualiza a la tutoría como *"una actividad de acompañamiento, individual o en grupo a los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, se concreta mediante una orientación inclusiva y equitativa de calidad, a través de atención personalizada por parte de Docentes-Tutores (as) con el objetivo de apoyarlos en la toma de decisiones para mejorar sus resultados académicos."* (PIT, 2024, p. 38).

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl tiene la misión de *"Ser una Institución de Educación Superior de excelencia, que forma profesionales competentes con un alto sentido de responsabilidad social y humanista, a través de un modelo educativo vigente, que propicia concordancia entre la ciencia, la tecnología, la innovación y las necesidades de los sectores privado, público y social; así como la mejora continua que contribuya a la transformación del estado y el país."* (UTN, 2025). Es por este compromiso que gran parte de las acciones instrumentadas en esta institución, busca formar Estudiantes con visión a mejores perspectivas del ejercicio profesional, teniendo siempre en cuenta el encontrar el reconocimiento nacional e internacional, a través de un desarrollo integral y competitivo orientado al fortalecimiento de la Nación.

Tomando en consideración el contexto anterior, una de las acciones que se ha recuperado para dar cumplimiento a la misión institucional, es el de acompañar a los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, mediante un programa que cuente con apoyos orientados a mejorar la adquisición y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes, que lleven a los alumnos a generar y mejorar su aprendizaje.

En un país con profundas desigualdades, la educación es uno de los instrumentos más eficaces para detonar las oportunidades de desarrollo colectivo y de las personas en lo individual. Representa también la herramienta más eficaz para una evolución de los patrones productivos de un país, hacia actividades de mayor especialización y rentabilidad. El entorno internacional, exige una modernización constante de los mecanismos de formación del conocimiento y el aprovechamiento de las tecnologías. Las instituciones de educación superior juegan un papel principal en este proceso. En ese contexto, México requiere evolucionar hacia un sistema de educación superior con elevados estándares de calidad, que a nivel macroeconómico garantice la productividad de la fuerza laboral, al tiempo que ofrezca a los jóvenes la posibilidad de alcanzar sus objetivos personales de bienestar. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl ha hecho frente a éstos retos, y como una forma de atender las nuevas necesidades, se presenta el Programa Institucional de Tutorías PIT, 2025, como la estrategia apropiada para fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría, orientación académica y personal, y de seguimiento a los (las) Estudiantes en cada una de las Divisiones Académicas de la institución de forma presencial, que pretende promover su formación integral, además de contribuir al logro de los objetivos institucionales, con responsabilidad, ética e igualdad en la transformación y el desarrollo social, cumpliendo con la esencia del objetivo que, como institución, ostenta: Excelencia Académica.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, col. Benito Juárez, 000, Nezahualcóyotl, Estado de México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## II. FORTALECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, AHORA UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO

### II.1. Evolución de las Universidades Tecnológicas

En 1991, las Universidades Tecnológicas (UUTT) surgieron como una opción a la oferta educativa existente y para atender las políticas en la materia específicamente, en lo referente a la transformación educativa como una condición indispensable para alcanzar la modernización del país; además se señalaba que la educación superior "ha de ser motor de innovación y debe incluir nuevas modalidades de formación académica que refuercen el sistema educativo para impulsar una nueva estructura productiva más eficiente, respaldada en el conocimiento científico y tecnológico; para sustentar una coincidencia hacia la solidaridad social y la identidad nacional". (UST, 2024, p. 4).

El subsistema de las UUTT ha buscado responder a las necesidades de la población y enfrentar los avances tecnológicos y científicos con una educación innovadora. Asimismo, descentralizar los servicios educativos superiores con la finalidad de dar acceso a las comunidades marginadas, favorecer las relaciones entre la academia, la industria y sociedad, además de ofrecer el nivel Técnico Superior Universitario (TSU) como opción de estudios intensivos que brinden la oportunidad de integrarse rápidamente al ámbito laboral. (UST, 2024, p. 4).

El 2009 marcó un parteaguas en el modelo de las UUTT al ampliar su oferta educativa con la incorporación de nivel Licenciatura para atender la demanda de profesionistas y de egresados de TSU que requerían continuar con su formación y fortalecer su desarrollo profesional; así como, su inserción al empleo e impulsar la movilidad laboral ascendente. (UST, 2024, p. 4).

Con la finalidad de incentivar la investigación científica y tecnológica en las UUTT, en el 2018, se integró el nivel Posgrado a la oferta educativa de dichas instituciones. (UST, 2024, p. 4).

#### II.1.1. Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas

El modelo educativo de las UUTT. Se inspiró en algunas experiencias exitosas de países como Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Japón, que contaban con un modelo de educación intensiva en dos o tres años que respondía a las necesidades del sector productivo. En estos modelos educativos se destaca una fuerte vinculación entre la educación y la industria, con opción de continuidad al grado de Licenciatura. (UST, 2024, p. 4).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El modelo educativo de las UUTT inició como un modelo centrado en el aprendizaje, en el estudiante y basado en competencias profesionales (a partir de 2010). Este modelo pedagógico se distinguió por sus atributos de calidad, pertinencia, intensidad, continuidad, polivalencia y flexibilidad. De la misma forma, el proceso de enseñanza y aprendizaje privilegia la formación práctica con un 70% sobre el 30% de teoría, lo que proporciona una formación científica tecnológica eficaz para los requerimientos de los sectores productivos de bienes y servicios. (UST, 2024, p. 5).

La estructura curricular del nivel TSU se divide en seis cuatrimestres (dos años) y la continuidad (nivel Licenciatura), con una duración de 5 cuatrimestres adicionales (un año y ocho meses), esto es, la Licenciatura se cursa en 11 cuatrimestres en total (3 años y ocho meses). En este contexto, es importante mencionar que el último cuatrimestre de formación de cada nivel educativo (sexto cuatrimestre y décimo primer cuatrimestre), las y los estudiantes realizan una estadía profesional en las organizaciones, mediante el desarrollo de proyectos de mejora y concluyen con la entrega del informe correspondientes, lo que les permite iniciar el trámite de titulación. (UST, 2024, p. 5).

El Nuevo Modelo Educativo para las Universidades del Subsistema Tecnológico, busca impulsar el desarrollo humano e integral del estudiante, reconoce la importancia de una educación superior con un enfoque basado en competencia profesionales, resaltando una visión humanista y sostenible, la convivencia y los valores éticos; así mismo, contempla las nuevas tendencias educativas.

En el 2023 se cuenta con 123 UUTT a lo largo del país, en las cuales se ofertan 35 programas educativos en 70 áreas de nivel TSU, 43 programas educativos de nivel Licenciatura, 4 programas de especialidad y 23 programas educativos de maestría. (UST, 2024, p. 5).

Una de las fortalezas de las UUTT se sustenta en el nivel de habilitación del personal docente, integrada por profesores de tiempo completo (PTC) y profesores de asignatura (PA), entre ellos destacan quienes forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), otros participan en las Líneas de Innovación e Investigación Aplicada al Desarrollo Tecnológico (LIADT) dentro de los 422 Cuerpos Académicos (CA) registrados en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP); 362 en formación, 53 en consolidación y 6 consolidados. (UST, 2024, p. 5).

## II.2. Evolución de las Universidades Politécnicas

En 2001 iniciaron las Universidades Politécnicas (UUPP), considerando las políticas educativas del país, alineadas a las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y desarrollo Económico (OCDE) el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); con el objetivo de incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica especializada y de excelencia educativa en beneficio del país. El modelo educativo pretendió dar respuesta a la necesidad de diversificación de los servicios de educación superior, así como ser reconocido como un subsistema innovador y flexible. (UST, 2024, pp. 5-6).

SECRETARIA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Las UUPP cumplen con las funciones sustantivas de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, además de la extensión universitaria; la cual se orienta a promover la innovación científica y a incrementar la sensibilidad social por la tecnología, mientras que la educación continua se encauza a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la entidad y región correspondientes. Los objetivos de las UUPP están centrados en cuatro ejes estratégicos: el establecimiento de un modelo educativo fincado en el alto mérito académico del docente, la ampliación y diversificación de la oferta educativa de Licenciatura, carreras intermedias y posgrados como especialización, maestría y doctorado; el fortalecimiento de la vinculación con las necesidades de los sectores productivo y de bienes y servicios. (UST, 2024, p. 6).

### II.2.1. Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas

Al igual que las UUTT, el modelo educativo de las UUPP se fundamentó en la educación basada en competencias (EBC); con el objetivo de incrementar los indicadores de eficiencia terminal y titulación, así como ofertar programas educativos de Licenciatura y Posgrado profesionalizantes y de investigación, sustentados por docentes altamente competentes para la generación y aplicación del conocimiento. (UST, 2024, p. 6).

La estructura curricular de nivel Licenciatura, considera diez cuatrimestres, los cuales se dividen en tres ciclos de formación; cada uno se conforma por tres cuatrimestres y permite el logro de una competencia profesional específica. Al concluir el segundo ciclo de formación se tiene la opción de realizar una estadía para obtener el título de Profesional Asociado. En la estructura curricular se considera el 40% teórico y 60% práctico. Al concluir los tres ciclos de formación, las y los estudiantes realizan una estadía profesional y con ello concluyen los créditos necesarios para la titulación de nivel Licenciatura. (UST, 2024, p. 6).

Desde el periodo 2001-2006 se estableció como estrategia, la apertura de posgrados de excelencia educativa que respondían a las áreas de interés local, regional o nacional; por ellos, a partir de 2005 el modelo de las UUPP, ofreció programas de posgrado pertinentes. (UST, 2024, p. 6).

En este sentido, los posgrados tienen una duración con ciclos anuales integrados por 3 cuatrimestres de acuerdo con el nivel: 3 cuatrimestres para especialidad (1 año), 6 cuatrimestres para maestría (dos años) y 9 para doctorado (3 años). El tipo de Posgrado puede ser de carácter profesionalizante o de investigación, de acuerdo con las necesidades y contexto de las UUPP. (UST, 2024, p. 7).

De acuerdo con el Catálogo de Oferta Educativa de 2023, se cuenta con 63 Universidades Politécnicas, ofreciendo 47 programas de profesional asociado, 50 programas de Licenciatura, 15 programas de especialidad, 40 programas de maestría y 6 programas de doctorado. (UST, 2024, p. 7).

El personal docente se caracteriza por su alto nivel de habilitación y profesionalización, un número importante perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (SIN, CONAHcyT), y participa en los 219 cuerpos académicos registrados en PRODEP. (UST, 2024, p. 7).



SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Ciudad de México, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### II.3. Contexto de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas

Después de más de dos décadas, ambos subsistemas se encuentran consolidados y son ampliamente reconocidos. A partir de 2012, las UUTT y las UUPP, con coordinadas a través de la Coordinación general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ahora Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (Secretaría de Educación Pública, 2020). (UST, 2024, p. 7). La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, área de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), es la encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa. La cual tiene como objetivo *"Contribuir a crear a un Sistema Educativo Tecnológico que garantice el derecho de todos a una educación de calidad, que impulse el desarrollo del conocimiento científico, dé soporte, suficiencia y certeza a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas"*. (DGUTyP, 2025).

A partir de esto, algunas estrategias educativas se llevaron de forma unificada, como la implementación, en 2012, de la opción BIS (Universidad Bilingüe, Internacional y Sustentable); en 2017 se implementó el Modelo Nacional de Tutorías y Modalidad Dual; y en 2018 la impartición de Maestrías en las UUTT. (UST, 2024, p. 7).

Con la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior (2021) en el artículo 30, las UUTT y UUPP se integran como parte del Subsistema Tecnológico fortaleciendo con ello los beneficios y las directrices del nuevo marco normativo del citado Subsistema, que reitera la figura de un subsistema unificado de UUTT y UUPP. Coordinado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que regula su operación y desarrollo. (UST, 2024, p. 7).

A la Luz de la normativa aplicable vigente, así como a los cambios sociales y tecnológicos a los que se enfrenta el país y la nueva visión educativa imperante a nivel mundial; se considera necesaria una revisión para el desarrollo de un solo modelo educativo aplicable a las Universidades. (UST, 2024, p. 7).

En este proceso de revisión y actualización se identificaron los elementos comunes de ambos modelos educativos, entre los que destacan; ampliar la cobertura, excelencia educativa, flexibilidad, intensidad, impulso del aprendizaje de una segunda lengua, estructura curricular afín, excelencia académica y pertinencia; todo esto con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico del país. Además, coinciden en el enfoque de educación basada en competencias profesionales, que busca el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes (saber, saber hacer, saber ser y convivir) que coadyuven a la rápida inserción al ámbito laboral de los egresados e impulsar el desarrollo comunitario y regional. (UST, 2024, pp. 7-8).

La vinculación con el sector público, privado y social ha sido un eje común necesario para mantener la pertinencia de los Programas educativos y atender eficientemente la demanda de educación superior del país, optimizando recursos, ofreciendo oportunidades de movilidad nacional e internacional a las y los estudiantes, así como atender los requerimientos de los sectores productivos y sociales a fin de impulsar su desarrollo e innovación de productos y servicios. (UST, 2024, p. 8).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Col. Durruti Juárez C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
05715 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Por lo anterior, la integración del nuevo modelo educativo de las universidades coadyuva a optimizar los esfuerzos para integrar una educación que impulse el desarrollo humano integral del estudiante con pensamiento crítico, participación en el fortalecimiento en el tejido social, responsabilidad ciudadana a través del fomento de valores, inclusión, interculturalidad, igualdad entre los géneros, fomento a la cultura de la paz, respeto de los derechos humanos y del medio ambiente, así como, favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras mediante el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable del uso de la tecnologías de la información. (UST, 2024, p. 8).

Actualmente el Subsistema Tecnológico cuenta con 191 Universidades alrededor de todo el país.

Imagen 1. Mapa de la República Mexicana con localización de las Universidades del Subsistema Tecnológico



Fuente: DGUTyP, 2025.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, área de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), es la encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa. La cual tiene como objetivo "Contribuir a crear a un Sistema Educativo Tecnológico que garantice el derecho de todos a una educación de calidad, que impulse el desarrollo del conocimiento científico, dé soporte, suficiencia y certeza a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas". (DGUTyP, 2025).



SECRETARIA ACADEMICA



SECRETARIA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

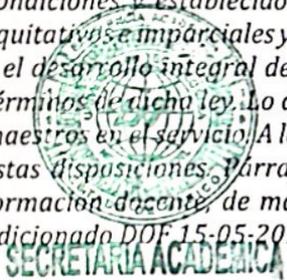
### III. NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS EDUCATIVAS GENERALES

El modelo educativo de las Universidades se sustenta en convenios, acuerdos y recomendaciones internacionales, la Ley General de Educación Superior vigente, decretos, políticas públicas nacionales y las experiencias exitosas de las UUTT y UUPP. (UST, 2024, p. 9).

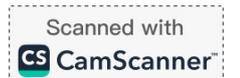
#### III.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La educación mexicana es regida por los principios contenidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Texto Vigente de la última reforma publicada en el DOF 17-01-2025, en el cual se establece que *"Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016, 15-05-2019 Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 (UTN, 1999, p. 7).*

*La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Párrafo reformado DOF 10-06-2011. Reformado y reubicado (antes párrafo segundo) DOF 15-05-2019 El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, conforme a los criterios de la educación previstos en este artículo. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley prevista en el párrafo anterior, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Los nombramientos derivados de estos procesos sólo se otorgarán en términos de dicha ley. Lo dispuesto en este párrafo en ningún caso afectará la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio. A las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo no les serán aplicables estas disposiciones. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que disponga la ley. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de*



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.

Párrafo adicionado DOF 15-05-2019 Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente, la protección de los animales, entre otras. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019. Reformado DOF 02-12-2024.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; Inciso reformado DOF 26-02-2013;
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos; Inciso reformado DOF 09-02-2012, 26-02-2013, 15-05-2019;
- d) Se deroga. Inciso adicionado DOF 26-02-2013. Derogado DOF 15-05-2019;
- e) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales. En educación para personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades. En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural; Inciso adicionado DOF 15-05-2019;

SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- f) *Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación; Inciso adicionado DOF 15-05-2019;*
- g) *Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social; Inciso adicionado DOF 15-05-2019;*
- h) *Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar, e Inciso adicionado DOF 15-05-2019;*
- i) *Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad; Inciso adicionado DOF 15-05-2019.*
- III. *Se deroga. Fracción reformada DOF 12-11-2002, 26-02-2013, 29-01-2016. Derogada DOF 15-05-2019.*
- IV. *Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;*
- V. *Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; Fracción reformada DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 15-05-2019;*
- VI. *Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán: Párrafo reformado DOF 12-11-2002, 15-05-2019;*
  - a) *Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el párrafo cuarto, y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refieren los párrafos décimo primero y décimo segundo, y Inciso reformado DOF 15-05-2019;*
  - b) *Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;*
- VII. *Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; Fracción reformada DOF 26-02-2013;*

SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan; Fracción reformada DOF 26-02-2013, 29-01-2016, 15-05-2019;
- IX. Se deroga Fracción adicionada DOF 26-02-2013. Reformada DOF 15-05-2019. Derogada DOF 20-12-2024;
- X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. Fracción adicionada DOF 15-05-2019 Artículo reformado DOF 13-12-1934, 30-12-1946, 09-06-1980, 28-01-1992, 05-03-1993". (Cámara de Diputados, CPEUM, 2025, pp. 8-12).

### III.2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico se alinea con el objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cual se establece que se debe "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (UNESCO, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2017). (UST, 2024, p. 9).

Para contribuir con las metas al 2023 del citado documento, en relación con la educación se establece lo siguiente

1. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación superior de excelencia educativa.
2. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tengan las competencias técnicas y profesionales para acceder a empleos dignos.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso a las personas vulnerables.
4. Asegurar que las y los estudiantes adquieran los conocimientos para promover el desarrollo sostenible. (UST, 2024, p. 9).

### III.3. UNESCO, Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?

De igual forma, el modelo educativo de las universidades considera lo establecido en el documento llamado Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? (UNESCO, Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?, 2015), donde se señalan las aportaciones más importantes del informe de Jacques Delors de 1996, quien apunta que los cuatro pilares de la educación, para lo cual se recomendó prestar la misma atención a cada uno de ellos. (UST, 2024, p. 9).



SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica S. de C. Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En lo relativo a las políticas educativas vigentes, se considera como referente el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, que plantea 6-objetivos prioritarios para transformar el Sistema Educativo Nacional, el

Nuevo Modelo Educativo se enfoca en atender el objetivo prioritario 6.2. que establece "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional". (UST, 2024, p. 9).

En este mismo sentido, es de gran relevancia la armonización que se ha establecido entre el modelo educativo de las Universidades con las disposiciones de la Ley General de Educación Superior (2021), la cual señala los criterios que habrán de orientar a la educación superior, aunado a ello, se ha considerado el "Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior" (SEP, Acuerdo 20/10/22, 2022). (UST, 2024, p. 9).

### III.4. Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Por su parte, Secretaría de Educación Pública, en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en el Texto Vigente de la última reforma publicada en el DOF 20-04-2021, establece en su Artículo 3º que "La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley. El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente". (SEP, LCES, 2021, p. 2).

Modernizar la educación significa responder a las demandas de la sociedad, contribuir al desarrollo nacional y propiciar una mayor participación de los distintos niveles de gobierno. La modernización de la educación requiere mejorar la calidad es el imperativo que permitirá fortalecer la soberanía, perfeccionar la democracia y modernizar, en general, al país; en este sentido, la educación técnica tiene particular importancia para disminuir el rezago tecnológico que nos separa de los países avanzados. (UTN, 1999, p. 7).

Para alcanzar los objetivos de la modernización, el Plan marca tres criterios estratégicos:

1. Consolidar los servicios que han mostrado ser efectivos.
2. Reorientar los que ya no armonizan con las condiciones actuales.
3. Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población demandante de estos servicios, e introducir innovaciones de acuerdo al avance científico y tecnológico mundial. (UTN, 1999, p. 7).



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La educación superior es el motor de la innovación y de la alta calificación de los mexicanos para las tareas de futuro. Es también el componente que puede aportar nuevos conocimientos y, así, nuevas modalidades de formación académica que soporten el esfuerzo de modernización de todo el sistema educativo. La educación tendrá que servir de motor en la generación de las nuevas ideas y actitudes, acordes con los nuevos tiempos; deberá impulsar los ajustes para lograr una nueva estructura productiva, eficiente, respaldada en el conocimiento científico y tecnológico; deberá servir de sustento en una cada vez mayor conciencia de solidaridad social e identidad nacional. (UTN, 1999, pp. 7-8).

### III.5. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT)

La Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT, 2023) vigente es reglamentaria de la fracción V del artículo 30 y de la fracción XXIX-F del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. En su artículo tercero párrafo IV busca establecer los mecanismos e instrumentos para fomentar y apoyar la formación, investigación, divulgación y desarrollo de proyectos en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación. (UST, 2024, p. 9).

Es preciso reconsiderar la finalidad de la educación, a la luz de una concepción renovada del desarrollo humano y social, que sea a la vez justa y viable. Esta nueva visión debe tener en cuenta las dimensiones sociales, medioambientales y económicas del desarrollo humano y sus relaciones con la educación: una auténtica educación es aquella que forma seres humanos para ser productivos, seguir aprendiendo, resolver problemas, ser creativos, vivir juntos y con la naturaleza en paz y armonía. (UST, 2024, p. 9).

### III.6. Nueva Escuela Mexicana

Es conveniente resaltar los aspectos incorporados a partir de los elementos que se establecen en la Nueva Escuela Mexicana (NEM), donde se promueve la formación integral para un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo. La educación, a lo largo de toda la trayectoria, debe promover, a través de las competencias transversales, la motivación para concluir sus estudios, la actualización, la profesionalización, el aprendizaje de los avances en el conocimiento y la certificación de competencias para las nuevas formas de producción y de servicios, con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad incluyente. (UST, 2024, p. 10).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### III.7. Normas Generales para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico

Las Normas Generales para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico, en los artículos:

Cuarta. Definiciones, conceptualiza a la figura del Tutor (a) como: *"Profesor de Tiempo Completo que asigna la Universidad, para brindar acompañamiento y verificación de la trayectoria escolar de las y los estudiantes, con la finalidad de orientar, asesorar y canalizar a las instancias correspondientes para que logre culminar sus estudios para aumentar la eficiencia del proceso de enseñanza y aprendizaje"*. (DGUTyP, 2024, p. 4).

Vigésima Octava. Tutorías, establece que *"Considerando la intensidad del modelo educativo, las Universidades deberán instrumentar un programa de tutorías que permita identificar y reducir el riesgo de abandono escolar o reprobación de los educandos que permita el acompañamiento a los educandos de manera personal y continua para identificar oportunidades problemas y necesidades académicas y proponer soluciones adecuadas, entre las cuales deberá de considerar asesorías académicas en las asignaturas con mayor grado de complejidad de acuerdo al Plan y Programa de Estudios"*.

*Las asesorías académicas pueden realizarse mediante pares académicos, en la cual pueden participar las y los estudiantes de la Universidad con alto desempeño académico para asesorar a sus compañeras y compañeros cuando requieran orientación"*. (DGUTyP, 2024, p. 11).

### III.8. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en el Eje 4. Bienestar Social *"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"*, I. Diagnóstico y Objetivos, inciso d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, establece que:

*Para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica, se requiere impulsar la educación de excelencia, integral, intercultural y humanista como uno de los medios para combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, promoviendo el desarrollo humano e intelectual, el progreso sostenible y el bienestar. Así también, se requiere recuperar y consolidar los principios de la Nueva Escuela Mexicana, partiendo de que cada escuela se oriente al máximo logro de aprendizajes, con un sentido comunitario, conforme a las características geopolíticas y de desarrollo humano de la entidad. La condición y los retos actuales que enfrenta el servicio educativo en el estado de México requieren del compromiso y responsabilidad de las instituciones del estado, así como de la corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto y especialmente de la familia. Esto tiene implicaciones directas para los diferentes niveles de gobierno, en donde el municipio no debe asumir su corresponsabilidad en la atención y vigilancia del servicio educativo que se ofrece en su demarcación, cuidando la oportunidad con que se satisface la función social del mismo. El Estado de México posee el sistema educativo más grande del país. Al finalizar el curso 2022, estaba conformado por 4,524,461 alumnos, de los cuales el 85% asiste a escuelas públicas y el 15% a privadas, 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos. El 90.70% del alumnado cursaba sus estudios en modalidad escolarizada y el 9.60% en no escolarizada.*

SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
55 5716 97 00.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Del total de la población estudiantil escolarizada, 38.09% se encontraba cursando la educación primaria, seguido de la educación secundaria y media superior con el 18.74% y 13.02%, respectivamente; por su parte, el 10.59% de la matrícula, pertenecía a educación preescolar, el 9.65% a educación superior y sólo el 0.31% a educación inicial" (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 216).

### Cobertura Educativa

Respecto a la ampliación de la cobertura educativa en primaria y secundaria, se ha avanzado considerablemente en los últimos años, no así en la educación media superior y superior, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cobertura (porcentaje)					
Nivel educativo /Ciclo escolar	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Preescolar	66.8	65.77	57.34	54.34	58.73
Primaria	108.02	106.56	103.62	100.37	99.82
Secundaria	101.05	100.82	99.62	97.95	97.03
Media Superior	74.77	75.35	74.03	72.92	75.47
Superior (sin posgrado)	29.55	29.61	28.73	28.16	29.04

Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación; Formato 911 inicio de cursos 2018-2019/2022-2023.

Aún y cuando la educación inicial es legalmente obligatoria, actualmente no existen las condiciones suficientes para ofrecer este servicio mediante el sistema escolarizado en el Estado de México, ya que el DIF estatal solo cuenta con 5 estancias infantiles y 143 en los Sistemas Municipales DIF45. Cabe resaltar que es esencial conocer y mantener un equilibrio adecuado en la proporción de alumnos por maestro y por escuela para garantizar una educación de excelencia, que beneficie tanto a los alumnos, como a toda la sociedad. En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y de 180 estudiantes por escuela, cifras superiores al promedio nacional 46, volviendo necesario avanzar en este rubro. Rezago educativo y abandono escolar Por otro lado, el grado promedio de escolaridad de la población es apenas de 10.3 años, lo que es igual al primer año de educación media superior. A esto, se suma un rezago educativo muy alto del 16.34% con datos del CONEVAL 2022, cifra que ha ido en aumento, en comparación con datos del 2016 (14.76%). (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 217).

### Rezago Educativo y Abandono Escolar

Por otro lado, el grado promedio de escolaridad de la población es apenas de 10.3 años, lo que es igual al primer año de educación media superior. A esto, se suma un rezago educativo muy alto del 16.34% con datos del CONEVAL 2022, cifra que ha ido en aumento, en comparación con datos del 2016 (14.76%). (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 217).

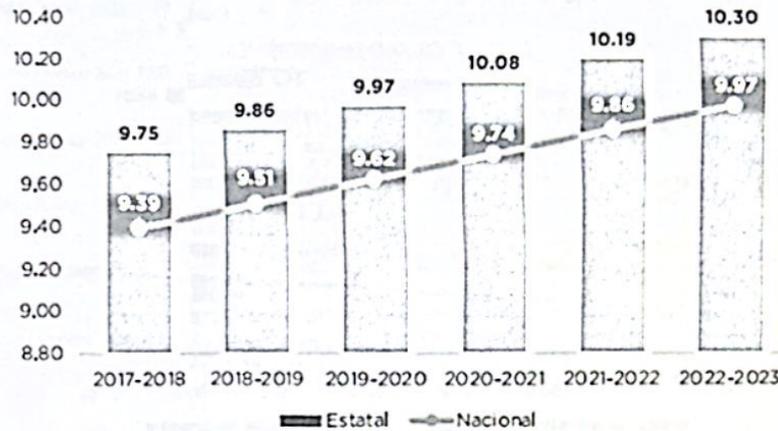
SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Grado promedio de escolaridad por ciclo 2017-2022



Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP 2017-2023.

En el mismo sentido, según el Reporte de Indicadores de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el abandono escolar se ha incrementado de manera particular en educación media superior y superior, lo que incrementa el riesgo de no acceder a oportunidades de empleo bien remuneradas, amplía la pobreza y las desigualdades y forma conductas antisociales. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 218).



SECRETARIA ACADÉMICA



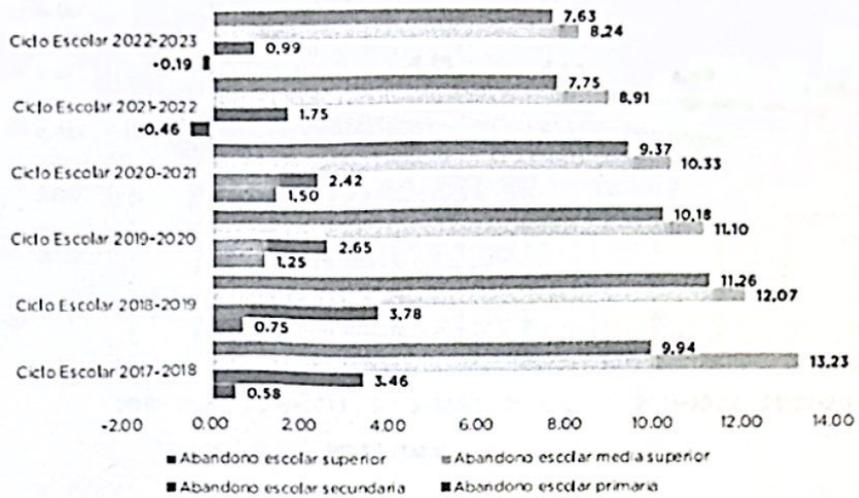
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENTRENAMIENTO

Circuito Universidad Tecnológica, Cuernavaca, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### Tasa de abandono escolar por ciclo 2017-2022



Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP 2017-2023.

Por lo anterior, es imprescindible generar mecanismos de seguimiento, a través de indicadores, que permitan conocer el motivo que influye para que los estudiantes no concluyan sus estudios. De esta manera, se pueden planificar y tomar decisiones de prevención y reincorporación, con el objeto de mitigar las consecuencias del abandono. De igual manera se debe contar con la infraestructura física educativa y con los docentes necesarios para atender a la totalidad de alumnos que pasan de un tipo o nivel educativo a otro. Así pues, el Estado de México debe asegurar el acceso a los servicios educativos de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la completitud de su trayectoria educativa, para que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 219).

### Analfabetismo y Educación Indígena

De acuerdo con datos de la SEP, del 2018 al 2023, se logró disminuir el analfabetismo en 0.40 puntos porcentuales, pasando de 3.09% a 2.69%, cifra inferior al promedio nacional (4.35%). (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 219).



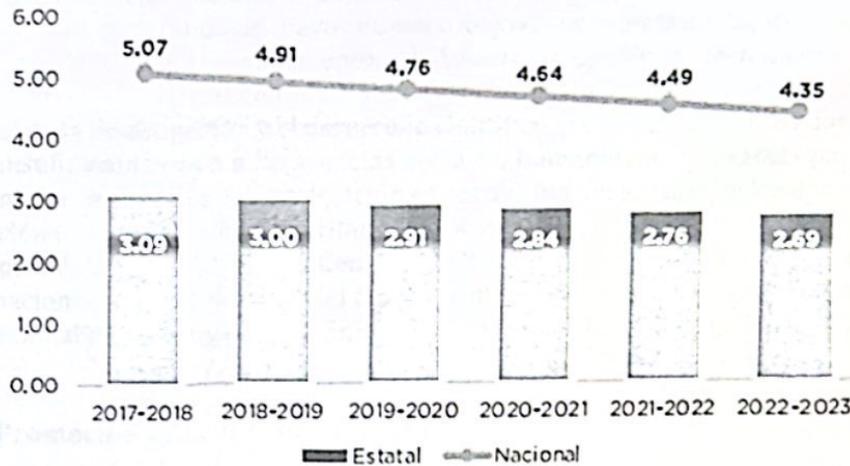
SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Tasa de analfabetismo por ciclo 2017-2022



Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del Reporte de indicadores educativos del SEP 2017-2023.

Por otro lado, hay 417,603 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena, a las que no se les brinda un proyecto educativo que atienda sus necesidades, lo que amplía la brecha para lograr una igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses, reconociendo las lenguas originarias y promoviendo su uso. Además, considerando el porcentaje de personas hablantes de alguna lengua indígena, de acuerdo con el organismo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para el inicio del ciclo escolar 2022-2023 solo existían 545 escuelas indígenas para cubrir educación inicial, preescolar y primaria. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 220).

### Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

Otros problemas que aquejan al sistema educativo son referentes a las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario, conectividad y tecnología en las escuelas, aún más en los Telebachilleratos, así como las limitadas oportunidades de acceso a las tecnologías de información, comunicación y aprendizaje que pueden reducir la brecha digital, aumentar los aprendizajes, los hábitos de lectura y escritura, así como un mayor acercamiento a la ciencia, la tecnología, innovación y deporte; además de la agudización de la violencia e inseguridad en las escuelas y su entorno, y los relacionados con la salud física y socioemocional de estudiantes, lo que demanda la necesidad de visibilizar a las escuelas como espacios seguros, donde se promueva un ambiente de bienestar. También, es importante continuar fortaleciendo el aprendizaje del idioma inglés, iniciando en educación básica, y siguiendo su dominio y certificación en la educación media superior y superior.

SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número s/n. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

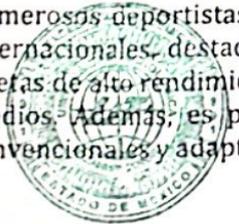
Con respecto a la educación superior, si bien se ha ampliado su cobertura con la apertura de nuevas instituciones, programas y modalidades de formación, sigue siendo la menos atendida, pues se han priorizado las ingenierías frente a las ciencias sociales y humanidades, se ha ampliado la brecha entre la formación profesional y el campo laboral, generando un mayor número de jóvenes profesionistas desempleados, así como se ha abandonado la producción de conocimiento, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación comprometida con el desarrollo social de la entidad. Sobre este último punto, no hay una valoración en relación con la pertinencia social de la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e innovador que se realiza en la entidad, aunado al insuficiente apoyo a las ciencias sociales, humanidades y exactas para el desarrollo y bienestar social en la entidad, así como a la investigación educativa que ofrece la información y el conocimiento requerido para la atención de los problemas prioritarios del sistema educativo. Esto se refleja en que, en 2022, el Estado de México ocupó la posición 29 en Centros de Investigación y la 21 por número de patentes registradas 47 a nivel nacional, y que, con datos del cuarto trimestre de 2023, solo cuenta con el 5.50% de los integrantes Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 221).

**Ingreso, Formación, Promoción y Reconocimiento de Docentes**

Dentro del entorno de la comunidad educativa, destaca la importante labor de las y los docentes como eje fundamental en el crecimiento integral y la formación de las y los estudiantes como individuos comprometidos con su comunidad, por lo que, mejorar sus condiciones laborales es tan necesario como el reconocimiento a su desempeño y el diseño de bases para la formación continua, conforme a los avances científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación. Sobre el particular, de acuerdo con la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, en la entidad 40 de cada 100 participantes en los distintos procesos de admisión y promoción, logran una asignación como docente de nuevo ingreso y 50 consiguen un ascenso de categoría. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 222).

**Deporte**

México ocupa uno de los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, y las enfermedades crónico-degenerativas se han convertido en un problema de salud pública, al tiempo que el deporte y la cultura física en sus diferentes modalidades han sido desplazadas de los programas escolares, así como de los espacios educativos y comunitarios. En ese contexto, fomentar el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, potencia una amplia gama de beneficios, cultiva la disciplina, el trabajo en equipo y el esfuerzo, genera un impacto positivo en la salud y el bienestar de las personas y sienta las bases para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Aunado a lo anterior, si bien numerosos deportistas mexiquenses han representado al estado y al país en competiciones nacionales e internacionales, destacando en una variedad de deportes, como fútbol, atletismo, boxeo y taekwondo, los atletas de alto rendimiento han obtenido pocos apoyos, teniendo que alcanzar el éxito a través de sus propios medios. Además, es preocupante que solo 20,000 deportistas participen en las competencias estatales, convencionales y adaptadas, lo que apenas representa el 0.12% de la población estatal.



Circuito Universidad Tecnológica s/n, Col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Handwritten signature and date 26

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En relación con lo anterior, dentro de los Juegos Nacionales CONADE 2023, participaron atletas amateurs de los 32 estados de la República Mexicana, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). En dicho evento, el Estado de México se ubicó en la cuarta posición del medallero general, con 274 medallas obtenidas, muy por debajo de Jalisco (1,034) y Nuevo León (760), entidades federativas con menor población y presupuesto. 223 Por otro lado, las organizaciones o asociaciones deportivas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo, promoción e impulso de las 50 disciplinas deportivas que se practican en la entidad. Al respecto, es significativo que en 32 municipios no se cuenta con representación o reportes de actividades deportivas: Chicoloapan, Amatepec, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Cocotitlán, Coyotepec, Chapultepec, Chiautla, Chiconcuac, Ecatzingo, Jilotzingo, Juchitepec, Morelos, Nopaltepec, Otzoloapan, Papalotla, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Teoloyucan, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Timilpan, Tlalmanalco, Tlatlaya, Zacazonapan, Zacualpan, Zumpahuacán y Luvianos. Por lo anterior, se debe continuar impulsando la instalación y presencia de organizaciones y asociaciones deportivas en los 125 municipios del estado, a efecto de masificar el deporte social y la cultura física, a través de clubes, ligas deportivas y los circuitos de competencia de cada asociación. Actualmente, el Gobierno del Estado de México únicamente cuenta con 8 centros y unidades deportivas en tan solo 7 municipios. Aunque sus instalaciones se encuentran en condiciones regulares para la práctica deportiva, resalta la persistencia de carencias que se manifiestan desde la falta de mantenimiento y accesibilidad, lo que limita la capacidad de brindar un entorno propicio para el desarrollo deportivo en todas sus dimensiones, hasta la insuficiencia de instalaciones y de personal capacitado para fomentar la participación en el deporte y la actividad física. (EDOMEX, PDEM, 2022, pp. 222-223).

**Afluencia de los centros y unidades deportivas de la Dirección General de Cultura Física y Deporte Estado de México**

Unidades deportivas	Afluencia mensual	Porcentaje de la población municipal
Unidad Deportiva Zinacantepec	7,000	3.43
Centro de desarrollo del deporte Agustín Millán Vivero, Toluca	21,000	2.31
Parque Metropolitano Bicentenario en Toluca	48,000	5.27
Centro Ceremonial Otomi, Temoaya	500	0.47
Unidad deportiva Cuauhtémoc en Naucalpan	1,100	0.13
Parque Morelos Ecatepec	14,000	0.85
Ciudad Deportiva de Acolman	24,000	13.99
Gimnasio Multidisciplinario de Toluca	7,000	47.03
<b>TOTAL</b>	<b>122,600</b>	<b>0.72</b>

Fuente: EOP LADEM, 2024, con información de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

SECRETARIA ACADEMICA



Circuito Universidad Tecnológica s/n. Carretera Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel: 56 716 97 00.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Los datos reflejan una baja asistencia a las unidades deportivas estatales, que apenas representa el 0.72% de la población estatal, lo que puede ser ocasionado por la falta de accesibilidad, interés o condiciones adecuadas para la práctica deportiva. En ese sentido, el incremento de la infraestructura deportiva, así como de su mantenimiento, puede favorecer la salud física y emocional de las personas, evitar vicios y adicciones en la juventud, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y disminuir el estrés, la ansiedad y la depresión. Por lo anterior, es necesario elaborar un programa de infraestructura deportiva integral en colaboración con todos los municipios del estado, que agrupe, por necesidad y nivel, las diversas disciplinas del estado. Son múltiples los problemas por atender en el sistema educativo, si bien se han propuesto en diversas ocasiones objetivos, estrategias y acciones para enfrentarlos, en muchos casos se han realizado sin seguimiento y sin una evaluación continua. Por ello, es necesario hacer una evaluación que permita un mejor conocimiento y comprensión de su problemática, procesos, avances y resultados en los diferentes tipos y niveles educativos. Las necesidades no satisfechas en el pasado dan la pauta para planear espacios educativos en donde las personas encuentran las condiciones necesarias para impulsar su desarrollo humano e intelectual, un desarrollo integral de capacidades que las prepare para la vida en comunidad y su participación, con oportunidad, en el mercado laboral; siendo impostergable iniciar la construcción y operación de un proyecto educativo propio marcado por la excelencia y la interculturalidad, que fortalezca la educación ética y política para impulsar y extender la revolución de las conciencias. Esto se apuntalará con la necesaria inclusión en los planes y programas de estudio del sistema educativo. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 224).

### Objetivos y Estrategias en Educación

#### Objetivo

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 225).

#### Estrategia

4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 225).

#### Líneas de Acción

4.5.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.

4.5.1.2 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.

4.5.1.3 Promover que todos los grupos escolares dispongan de personal docente en la totalidad de días efectivos del ciclo escolar, así como implementar escuelas de jornada ampliada, de manera gradual de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

4.5.1.4 Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.

SECRETARIA ACADEMICA



28

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.5.1.5 Fortalecer los conocimientos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, así como la alfabetización digital y desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

4.5.1.6 Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.

4.5.1.7 Facilitar el ingreso y transición de estudiantes de comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, con necesidades educativas especiales y grupos vulnerables, a los diferentes tipos y niveles educativos.

4.5.1.8 Diversificar la oferta educativa con el impulso de modelos educativos no escolarizados y mixtos. 4.5.1.9 Vincular la oferta no escolarizada con programas de desarrollo social y actividades culturales y deportivas.

4.5.1.10 Construir mecanismos que faciliten la conclusión de estudios en la educación media superior y superior, en sus modalidades escolarizada y no escolarizada.

4.5.1.11 Medir los conocimientos, habilidades y competencias que los estudiantes de los últimos grados de primaria, secundaria y media superior adquirieron, para valorar, percibir y analizar de manera objetiva las áreas de oportunidad educativa.

4.5.1.12 Implementar campañas de información destinadas a los padres de familia, a través de los medios de comunicación estatales, para propiciar el mayor involucramiento en la formación, tanto de conocimientos, como de valores en los estudiantes.

4.5.1.13 Crear Comités de Paz en cada uno de los espacios escolares, para promover la cultura de paz y la no violencia. (EDOMEX, PDEM, 2022, pp. 225-226).

Estrategia

4.5.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 226).

Líneas de Acción

4.5.2.1 Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.

4.5.2.2 Fortalecer las telesecundarias y relacionarlas con programas sociales, culturales y deportivos. 4.5.2.3

Relacionar el ingreso y permanencia en la educación media superior con programas sociales, culturales y deportivos. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 226).

Estrategia

4.5.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 226).

Líneas de acción

4.5.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.

4.5.3.2 Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.

4.5.3.3 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

SECRETARÍA ACADÉMICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.5.3.4 Promover la formación y capacitación socioemocional de las y los servidores públicos de todos los tipos y niveles educativos, así como de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 227).

Estrategia

4.5.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 227).

Líneas de Acción

4.5.4.1 Aumentar el número de basificaciones de los trabajadores de la educación, en especial de las y los docentes.

4.5.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.

4.5.4.3 Promover la seguridad laboral, así como los procesos de admisión, promoción, reconocimiento e incentivos del personal educativo.

4.5.4.4 Simplificar la carga administrativa institucional para optimizar el tiempo de aprendizaje en el aula y en la escuela.

4.5.4.5 Promover la certificación de las y los docentes en el dominio de la lengua inglesa y de lenguas originarias por medio de cursos a distancia o presenciales. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 227).

Estrategia

4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 227).

Líneas de Acción

4.5.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.

4.5.5.2 Construir sistemas de captación de agua de lluvia y letrinas secas en centros escolares ubicados en zonas donde exista carencia de agua.

4.5.5.3 Promover la implementación de fotoceldas solares en las escuelas para reducir el consumo de energía eléctrica.

4.5.5.4 Promover la colaboración entre instituciones educativas para optimizar y aprovechar su capacidad instalada.

4.5.5.5 Promover la gestión integral de riesgos ante situaciones de desastres naturales y sociales en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

4.5.5.6 Incrementar la infraestructura del sistema estatal de educación media superior y superior, en su modalidad escolarizada.

4.5.5.7 Fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios de información y comunicaciones. 4.5.5.8 Aprovechar las instalaciones existentes para complementar la educación y la cultura física a distancia en días y horarios específicos. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 227).



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Estrategia

4.5.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 227).

Líneas de Acción

4.5.6.1 Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.

4.5.6.2 Fortalecer la educación dual y adecuar la oferta educativa para disminuir la pérdida de técnicos y profesionales, a través de su vinculación con las unidades económicas.

4.5.6.3 Fortalecer acciones de emprendimiento, investigación, certificación y acreditación; propiedad industrial, productiva, financiera y competitiva en la educación media superior y superior.

4.5.6.4 Fomentar la lectura garantizando que todos los municipios de la entidad cuenten con al menos un club de lectura.

4.5.6.5 Armonizar y modernizar el marco normativo para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).

4.5.6.6 Crear el Centro Mexiquense de Investigación en la zona oriente del estado para descentralizar el quehacer científico de la capital estatal y aprovechar la cercanía, conocimiento y experiencia de los centros de investigación y educativos instalados en la región.

4.5.6.7 Establecer un programa permanente de difusión científica y tecnológica, a fin de despertar en las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos el interés por estos rubros.

4.5.6.8 Promover el servicio social de estudiantes en las comunidades marginadas y vulnerables del Estado de México.

4.5.6.9 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 228).

Estrategia

4.5.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 228).

Líneas de acción

4.5.7.1 Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.

4.5.7.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.

4.5.7.3 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.

4.5.7.4 Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.

4.5.7.5 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 228).



SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica sin número, Col. P. Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Estrategia

4.5.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 229).

Líneas de Acción

4.5.8.1 Impulsar la creación de un organismo de cultura física y deporte, descentralizado y con personalidad jurídica propia de la administración pública estatal.

4.5.8.2 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.

4.5.8.3 Fortalecer las asociaciones deportivas estatales y sus procesos selectivos.

4.5.8.4 Crear el programa de mantenimiento de instalaciones públicas deportivas.

4.5.8.5 Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo. (EDOMEX, PDEM, 2022, p. 229).

De acuerdo con lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, es que la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl trabaja en la construcción del país que se requiere y que le permite estar en la dinámica de competitividad acorde con los retos que exige el siglo XXI. Retos que establecen el proporcionar educación de excelencia a la población demandante y cubriendo las expectativas de la sociedad. Por lo que, debe tener en cuenta las exigencias del país que en educación demanda, para que en función a ello genere nuevas estrategias para una sociedad moderna, compleja y cambiante. Por lo tanto, el Programa Institucional de Tutorías de la UTN debe ser una estrategia de atención con igualdad de oportunidades, que promueva la equidad y la integración de los saberes, con orientación apoyar en la permanencia, la aprobación egreso y titulación de los y las estudiantes hasta que estos culminen sus estudios. Así, con la convicción de atender esta necesidad se refuerza el compromiso institucional de generar egresados que contribuyan a reducir las desigualdades entre grupos sociales e impulsar la equidad para mejorar la calidad de vida.

Por último, se consideran seis de las Políticas de Operación, Consolidación y Desarrollo de las Universidades Tecnológicas, para actualizar, mejorar, sustentar el Programa Institucional de Tutoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, que a la letra dicen:

55. A todos los aspirantes de la Universidad Tecnológica deberá aplicársele un examen de ingreso diseñado por el CENEVAL y una entrevista de selección.

56. A los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad Tecnológica se les dará un curso de inducción al modelo educativo de Técnico Superior Universitario.

57. Los alumnos en el Subsistema, deberán formarse íntegramente como Técnicos Superiores Universitarios, útiles y transformadores de su entorno, capaces de analizar problemas para proponer, desarrollar y evaluar soluciones, con base en sólidos conocimientos, actitudes y habilidades, así como los más altos valores éticos, sociales y culturales.

58. Establecer cursos de internalización que permitan a los alumnos conocer el funcionamiento de la universidad y fomentar en ellos, un sentido de pertenencia.

59. Impulsar estrategias para desarrollar un modelo de tutorías que apoyen la formación integral del alumnado. Esta acción conllevará la evaluación periódica de su impacto y pertinencia.

SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica sin número s/n. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

60. Se deberá impartir en forma extracurricular un programa de carácter formativo de valores y actitudes para proporcionar, además de una educación tecnológica, un desarrollo integral del alumno. (CGUT, 1991, p. 10).

19.7. Marzo de 2014

Los Comités de Planeación de los municipios del Estado de México, en el marco de la Ley de Planeación del Estado de México, deberán elaborar y presentar al Consejo de Planeación del Estado de México, el Plan Municipal de Desarrollo Municipal para el periodo 2014-2018.

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal deberá:

1. Considerar los aspectos enteros del municipio, en particular, la zona rural y las zonas de alta montaña, las zonas de alta vulnerabilidad social y las zonas de alta contaminación ambiental, así como las zonas de alta vulnerabilidad ambiental y las zonas de alta vulnerabilidad social.

2. Promover el cumplimiento de los principios rectores de la Ley de Planeación del Estado de México, en particular, el principio de equidad y el principio de sustentabilidad.

3. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Municipal para el periodo 2014-2018, en coordinación con el Consejo de Planeación del Estado de México.

4. Considerar los aspectos enteros del municipio, en particular, la zona rural y las zonas de alta montaña, las zonas de alta vulnerabilidad social y las zonas de alta contaminación ambiental, así como las zonas de alta vulnerabilidad ambiental y las zonas de alta vulnerabilidad social.

5. Promover el cumplimiento de los principios rectores de la Ley de Planeación del Estado de México, en particular, el principio de equidad y el principio de sustentabilidad.

6. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Municipal para el periodo 2014-2018, en coordinación con el Consejo de Planeación del Estado de México.



SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica, Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
Tel: 57 57 16 97 00

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## IV. MODELO EDUCATIVO

### IV.1. Modelo Educativo 2010

Las Universidades Tecnológicas surgieron en México en 1991 como organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales. El Modelo Educativo se sustenta en seis atributos, que enmarcan y orientan el desarrollo curricular y su aplicación; y en la función de la vinculación.

#### IV.1.1. Atributos del Modelo Educativo

- 1. Calidad.** La calidad entendida como: a. La cultura de la evaluación, tanto como interna como externa. En la que periódicamente se examinen cada uno de los elementos relacionados con el proceso educativo: planes y programas de estudio, métodos de enseñanza, materiales educativos, planta docente, infraestructura y equipamiento, aprovechamiento escolar y desempeño administrativo, mismos que deberán ser valorados con criterios nacionales e internacionales y con la participación de pares, a través de la evaluación colegiada, objetiva y transparente. Instalaciones adecuadas y pertinentes al entorno productivo de la Universidad, cuyo objetivo es favorecer el aprendizaje a través de su funcionalidad, con el equipamiento vigente y suficiente, así como con los laboratorios y talleres que permitan a todos los alumnos aprender mediante la práctica. El cumplimiento de los lineamientos de la modernización administrativa, para que la planeación y el control de los recursos públicos, materiales y financieros otorgados a las universidades se optimicen. Constantes auditorías externas, con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia en relación al empleo responsable de recursos. (UTVM, 2021, p. 1).
- 2. Pertinencia.** Las Universidades Tecnológicas están estructuradas para trabajar en continua comunicación y retroalimentación en los entornos social y económico. Su fortaleza radica, en gran medida, de su capacidad de vincularse en el sector productivo, ya que la instrumentación de carrera se determina de acuerdo con los requerimientos de los núcleos productivos del entorno. La orientación de los estudios hacia la solución de problemáticas socioeconómicas extramuros asegura, desde las primeras etapas de la carrera un acercamiento con el mercado laboral, Para ello desde el momento de su creación y con el fin de asegurar la pertinencia de los programas educativos, las Universidades Tecnológicas invitan a los directivos empresariales y funcionarios públicos a compartir sus líneas de trabajo y a participar en la creación o propuesta de los perfiles profesionales adecuados. Sin duda la posterior contratación de profesionales en ejercicio, como maestros de asignatura, contribuye a la actualización de los contenidos y métodos de enseñanza que el dinamismo propio del modelo educativo exige, para anticipar con agilidad los cambios tecnológicos. (UTVM, 2021, p. 1).



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica, Col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

Tel. 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

3. **Intensidad.** El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas enriquece el abanico de opciones desplegado por el sistema de educación superior, ya que éste se basa en un esquema de corta duración y de alta intensidad, lo que implica una optimización de los tiempos, los recursos y los esfuerzos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos educativos se enfocan en los aspectos fundamentales de cada asignatura, sin extenderlos a generalidades que no resultan esenciales para comprender o llevar a cabo la práctica de los pensamientos partiendo de conceptos, leyes y relaciones entre las de manera que al conducir tus estudios, los jóvenes manejen un universo de herramientas teórico-prácticas que les permitan adaptarse a diversos procesos productivos y, en el mejor de los casos mejorarlos. Este esquema facilita que los egresados se vinculen con los sectores productivos, logrando que su tránsito del medio escolar a laborar sea inmediato. Otro aspecto importante destacar producto de la intensidad del modelo, es su impacto socioeconómico ya que la duración de las carreras permite a las familias de los estudiantes apoyarlos en un periodo de tiempo razonable, con miras además, a integrarse al mercado laboral en un corto plazo. (UTVM, 2021, p. 1).
4. **Continuidad.** La gran ventaja que presenta este nuevo esquema curricular es la posibilidad que ofrece al estudiante para optar por salidas laterales; después de: primer año de estudios -de forma optativa- puede solicitar una certificación profesional, a los 2 años -de manera obligatoria- tendrá el título de técnico superior universitario y para los que así deseen el modelo les permite continuar sus estudios de licenciatura; así como -y de obtener opcional- obtener después del tercer año una licencia Profesional. La continuidad de estudios en lo de los Técnicos Superiores Universitarios hacia nivel 6 les permite complementar su formación, dotándolos esencialmente de competencias que les den mayor autonomía profesional, lo que favorecerá el desarrollo de habilidades para el diseño y dirección así como el manejo eficiente de un idioma extranjero. La continuidad de sus estudios para las universidades tecnológicas representa además la oportunidad para consolidar una educación permanente que ofrezca alternativas de formación continua, actualización y superación de profesionales en ejercicio, así como opciones de retorno para adultos que interrumpieron sus estudios. (UTVM, 2021, p. 1).
5. **Polivalencia.** La educación polivalente no está ceñida a una sola línea de conocimientos y puede abrirse a diversas opciones de especialización, de acuerdo con las exigencias temporales de la producción o las aspiraciones concretas de los jóvenes. Por principio, se otorga una formación profesional en uno o varios grupos de actividades propias de los procesos productivos o bien en actividades generales aplicables a todas las ramas de la producción. Para el estudiante ese enfoque significa el dominio de conocimientos y competencias comunes a varias áreas afines, con la versatilidad suficiente para adoptar nuevas tecnologías y adaptarse a distintas formas de trabajo dentro de su nivel de competencia. En el ámbito académico la polivalencia se traduce en una formación trascendente, interesada en proporcionar al estudiante los necesarios para que el mismo pueda encontrar la información que necesite y la aplique en la resolución de problemas concretos, aprovechando lo que ya existe para desarrollar la innovación. Asimismo, la polivalencia contribuye a desarrollar una actitud participativa y un espíritu indagador que empuja al estudiante a proponerse metas y cumplirlas, mejorando los procesos y los resultados. (UTVM, 2021, p. 1).



ACADEMIA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica, col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

Tel. 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

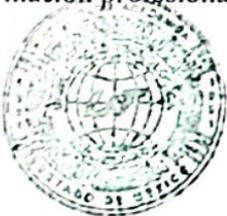
6. **Flexibilidad.** Se promueve la flexibilidad de estructuras y planes de estudio para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la aplicación pertinente del conocimiento, así como el paso fluido de los estudiantes entre distintas instituciones. El modelo educativo para con parámetros de alta calidad, monitoreados mediante periódicas evaluaciones internas y externas, lo cual asegura su constante evolución en términos de pertinencia respecto a los sectores sociales y laborales. Para que esto pueda ocurrir, los programas educativos están diseñados con la flexibilidad suficiente para ser revisados y orientados continuamente de acuerdo con las necesidades manifestadas por los núcleos productivos, públicos y privados de la zona de influencia de cada Universidad Tecnológica para hacer viable este funcionamiento flexible y se apoya en tres condiciones:

- La adaptación: capacidad de adecuación permanente a los cambios científicos y tecnológicos, que permite incorporar las innovaciones y desarrollar las transformaciones en los procesos que favorece la apertura académica para modificar los contenidos de los programas de estudio y decidir la apertura o cancelación de carreras, en congruencia con la planta productiva de la región y con las tendencias laborales estatales nacionales e internacionales.
- La diversificación: significa desarrollar las estrategias necesarias que permitan tener un conocimiento en general que se adapte eficientemente a las condiciones del ejercicio profesional en función del contexto local y regional.
- La vinculación: permite que todo lo anterior pueda lograrse, al establecer contactos bilaterales con la planta productiva, la comunidad que la cobija, las demás instituciones de educación superior, las asociaciones de profesionales y los organismos internacionales relacionados. (UTVM, 2021, p. 1).

#### IV.1.2. Función de la Vinculación en el Modelo Educativo

La vinculación, entendida como la interacción de las universidades con el entorno económico, social, gubernamental y educativo, constituye la plataforma desde la cual el Subsistema de Universidades Tecnológicas teje su red de contactos con el universo del que surge y para cuyo desarrollo fue diseñado. La formación académica y la vinculación constituyen un binomio indisoluble.

Un trabajo fundamental de la vinculación es determinar los perfiles requeridos por la planta productiva para diseñar los planes y programas de estudio que cubran eficaz y suficientemente los diferentes niveles y ramos del sector productivo, a quienes se pide que reciban a los estudiantes con el fin de realizar sus prácticas y estadias, lo que permite abrir los canales para que los egresados establezcan contacto con sus futuros empleadores. Sin embargo, la vinculación no puede restringirse a las necesidades coyunturales de una o varias empresas, sino que debe tener presente las necesidades generales de la planta productiva de la región e incluso de la entidad federativa y, por lo tanto, las Universidades Tecnológicas tienen que proporcionar una amplia formación profesional. (UTVM, 2021, p. 1).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica s/n, Col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

#### IV.1.3. Modelo Curricular

La estructura curricular se sustenta en programas diseñados con base en competencias profesionales y está definida por los niveles educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura o Ingeniería:

- a) El primer nivel (TSU), se cursa en seis cuatrimestres de tiempo completo (2 años) que son estudios intensivos, de 2,625 horas presenciales y una estadía profesional de 525 hrs., sus contenidos curriculares son 70% prácticos y 30% teóricos, forma profesionistas que se desempeñan en niveles de mando medio y responden a las demandas actuales del sector productivo. La formación que recibe el estudiantado de las Universidades Tecnológicas privilegia su desarrollo basado en las actitudes y aptitudes, mediante el esquema de desarrollo en los niveles del ser, saber, saber hacer e innovar, lo cual permite contar con profesionistas de calidad, sensibles a las necesidades de la región y del país, comprometidos con el desarrollo y aplicación de la tecnología.
- b) El segundo nivel (Lic. o Ing.), corresponde al nivel Licenciatura o Ingeniería, que se cursa en cinco cuatrimestres adicionales (1 año 8 meses), con duración de 1,500 hrs., más una estadía profesional de 480 hrs., sus contenidos curriculares son 60% Prácticos y 40% teóricos, son de carácter profesionalizante, forma mandos superiores y además proporcionan competencias relacionadas con la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Es condición para que los alumnos puedan acceder al nivel de Licenciatura, invariablemente, el haber obtenido el título profesional de Técnico Superior Universitario y el haber realizado y aprobado su estadía, la cual servirá además para acreditar su servicio social. (UTN, 2021, p.1).

En los dos niveles educativos se cursa una estadía profesional que tiene como finalidad complementar la formación que permita al estudiante poner en práctica las competencias relacionadas con la metodología de trabajo, intelectual y práctico, para resolver situaciones problemáticas en condiciones reales, la cual debe ser aprobada por asesores empresariales y académicos. Asimismo, a la conclusión de la estadía el estudiante presentará un reporte que, al ser aprobado por los asesores, le permitirá obtener el título correspondiente. (UTN, 2021, p. 1).

Los principios en los que se basará el diseño curricular de los estudios son los siguientes:

1. Se realizan estudios de Análisis Situacional del Trabajo con empresas del entorno donde se encuentran las Universidades Tecnológica para fundamentar la apertura y diseño de programas educativos.
2. Programas Educativos profesionalizantes y con enfoque basado en competencias profesionales.
3. Las estadías son parte de la formación académica.
4. Se establecen procesos pedagógicos para el desarrollo del sistema de alternancia Universidad-Empresa.
5. Se impulsa la formación integral de los estudiantes a través del aprendizaje de una segunda lengua, la práctica de actividades culturales y deportivas.
6. Se establece un programa de tutorías, que atiende a los estudiantes desde el inicio de su carrera hasta su egreso.
7. Se permite la movilidad estudiantil, abierta y flexible, aprobando entradas y salidas laterales entre programas educativos.
8. Se propicia el intercambio académico con otras Instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales. (UTVM, 2021).

SECRETARÍA ACADÉMICA

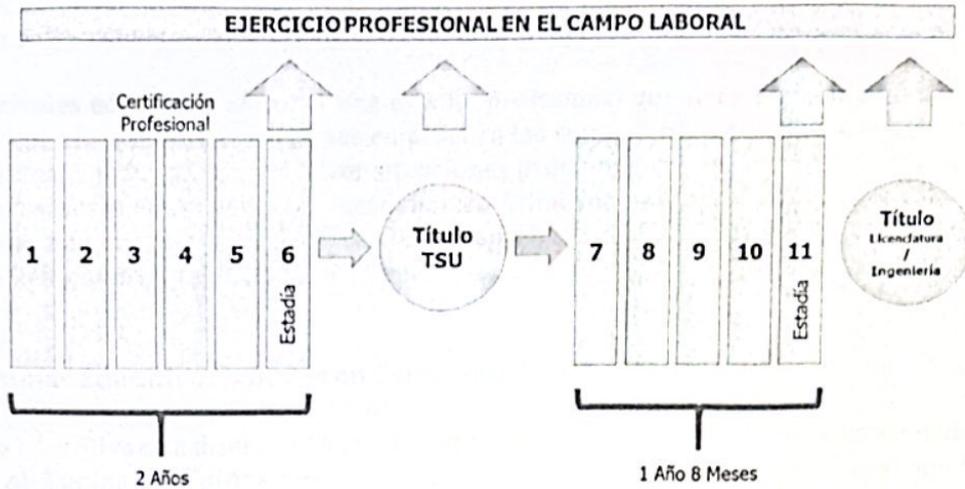


37

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con este marco de referencia, el modelo curricular de las Universidades Tecnológicas se conceptualiza de la siguiente manera:

Figura 1. Modelo Curricular de las Universidades Tecnológicas



Nota: Elaboración Propia

La estructura curricular se sustenta en programas diseñados con base en competencias profesionales y está definida por tres niveles educativos:

1. **Técnico Superior Universitario**, que se cursa en seis cuatrimestres de tiempo completo que son estudios intensivos, de 2,625 horas presenciales y una estadía profesional de 525 hrs., sus contenidos curriculares son 70% prácticos y 30% teóricos, forma profesionistas que se desempeñan en niveles de mando medio y responden a las demandas actuales del sector productivo.
2. **Licenciatura o Ingeniería**, que se cursa en cinco cuatrimestres adicionales, con duración de 1,500 horas, más una estadía profesional de 480 horas., sus contenidos curriculares son 60% Prácticos y 40% teóricos, son de carácter profesionalizante, forma mandos superiores y además proporcionan competencias relacionadas con la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Es condición para que los alumnos puedan acceder al nivel de Licenciatura, invariablemente, el haber obtenido el título profesional de Técnico Superior Universitario y el haber realizado y aprobado su estadía, la cual servirá además para acreditar su servicio social.
3. **Ingeniería Técnica**, después de obtener el título de Técnico Superior Universitario, los estudiantes puedan optar por este nivel, que se cursa en tres cuatrimestres con una duración de 800 hrs., más una estadía de 480 hrs., es de carácter altamente profesionalizante al preparar a los egresados en áreas especializadas para su ejercicio profesional para su inserción directa en el mercado laboral. (UTVM, 2021, p. 1).

SECRETARÍA ACADÉMICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

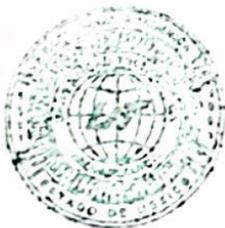
4. **Especialidad**, son estudios orientados a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión. Estos conocimientos pueden estar referidos a una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión concreta.
5. **Maestría**, es un tipo de posgrado orientada a la formación y capacitación de profesionistas para la investigación, análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión o disciplina.

En los cinco niveles educativos se cursa una estadía profesional que tiene como finalidad complementar su formación que permita al estudiante poner en práctica las competencias relacionadas con la metodología de trabajo, intelectual y práctico, para resolver situaciones problemáticas en condiciones reales, la cual debe ser aprobada por asesores empresariales y académicos. Asimismo, a la conclusión de la estadía el estudiante presentará una memoria, tesina o tesis que al ser aprobado por los asesores y/o directores, le permitirá obtener el título o grado correspondiente

#### IV.1.4. Programas Educativos basados en Competencias Profesionales

Toda la oferta educativa está diseñada con un enfoque de competencias profesionales, considerando las bases sentadas en el Tuning de Europa y América Latina y en el mismo sentido que el modelo de Quebec, respondiendo de esta manera a las nuevas tendencias educativas.

La definición de Competencia Profesional para las Universidades Tecnológicas es: Posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al sujeto que las posee, desarrollar actividades en su área profesional, adaptarse a nuevas situaciones, así como transferir, si es necesario, sus conocimientos, habilidades y actitudes a áreas profesionales. Para garantizar la pertinencia de la oferta educativa, la actualización del plan de estudios de los programas educativos se realiza cada 4 años, de manera conjunta entre los académicos de las Universidades Tecnológicas y la Subdirección de Programas Educativos de la CGUTYP. (UTVM, 2021, p. 1).



SECRETARÍA ACADÉMICA



39



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## IV.2. Modelo Educativo 2024

### IV.2.1. Misión

Preparar a los Estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo, con una visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional.

### IV.2.2. Modalidades Educativas

El Modelo Educativo permite la prestación del servicio educativo en las siguientes modalidades y opciones educativas para atender a una población estudiantil diversa:

- 1. Escolarizada.** Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las Universidades, caracterizada por las coincidencias espaciales y temporales entre los participantes de un programa académico interesados en recibir información académica de manera sistemática como parte de un plan de estudios y la institución que lo ofrece. Esta modalidad es la preponderantemente se oferta en las universidades y está dirigida principalmente a las y los jóvenes de edad escolar de cursarla.
- 2. No Escolarizada.** Es el proceso de construcción de saberes autónomo, flexible o rígido, según un plan de estudios. Se caracteriza por la coincidencia temporal entre los participantes de un programa académico y la institución que lo ofrece, y puede llevarse a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos u otros recursos didácticos para la formación a distancia.
- 3. Mixta.** Esta modalidad se define, como una combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada para cursar las asignaturas que integran un plan de estudios. La característica principal de esta opción es la virtualidad en los procesos educativos, puesto que no existen coincidencias espaciales entre los actores educativos, aunque puede darse la coincidencia temporal a través de medios sincrónicos. En esta opción educativa las y los estudiantes:
  - Cuentan con mediación docente y el uso de recursos tecnológicos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - Tienen en el plantel un espacio de estudio diverso.
  - Siguen una trayectoria curricular combinada.
  - Deben ajustarse a un calendario y horarios flexibles.
- 4. Dual.** Se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje se lleva a cabo de manera combinada, tanto en las Instituciones de Educación Superior como en contextos reales en los sectores productivo y social, a través de fases teóricas y prácticas interrelacionadas que se complementan entre sí. En esta modalidad, las y los estudiantes cuentan con mediación docente obligatoria en las fases de aprendizaje teóricas y prácticas, a partir de un plan de formación en el que se establecen las competencias y habilidades que se desarrollarán y fortalecerán en la unidad económica, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente (DGUTyP, 2024, pp. 4-5).



SECRETARIA ACADEMICA



40

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### IV.2.3. Opciones Educativas

1. **Despresurizada.** Con esta opción, se amplía la cobertura para atender a otros grupos vulnerables que requieren de una alternativa flexible, en donde la carga académica de un programa educativo se distribuye en hasta un año más de formación escolarizada. Esto permite que se dé una carga horaria semanal menor, facilitando el acceso a dicha opción. Para ello, se han previsto los lineamientos que sustentan la implementación de esta opción educativa.
2. **Bilingüe, Internacional y Sostenible (BIS).** Las Universidades, tienen la posibilidad de implementar la opción educativa (Bilingüe, Internacional y Sostenible (BIS), que representa una opción para ampliar la cobertura con inclusión y que opera bajo tres ejes:
  - **Bilingüe.** La formación bilingüe representa un eje que fortalece el perfil profesional de las y los estudiantes al incorporar habilidades de comunicación y comprensión en una segunda lengua permitiendo a los egresados ampliar el contexto en el que se desenvuelven. Las Universidades implementan el esquema bilingüe de manera gradual, utilizando la lengua materna en los primeros cursos escolares para facilitar la adaptación a la segunda lengua, que se introduce progresivamente.
  - **Internacional.** La internacionalización contribuye a mantener vigentes los programas educativos, a desarrollarse en entorno internacionales y globalizados, considerando las demandas sociales, culturales y productivas que se identifican, así como los procesos de formación que viven las y los estudiantes y docentes en su vinculación con el extranjero.
  - **Sostenible.** La sostenibilidad se comprende como la interrelación de los aspectos ambientales, sociales y económicos presentes en la sociedad, de manera que coexistan para el beneficio de la humanidad. Con este eje se contribuye a la formación integral del estudiante, transmitiendo, aplicando y difundiendo el conocimiento para la solución de problemas de país desde un enfoque sostenible e incluyente. (DGUTyP, 2024, pp. 5-6).

#### IV.2.4. Atributos del Modelo Educativo

De acuerdo con la Ley General de Educación Superior:

"La educación superior tecnológica tiene por objetivo la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica".

El modelo educativo de las universidades atiende dicho objetivo mediante la búsqueda permanente de formas efectivas de enseñanza y aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos por competencias y dirigidos a la solución de problemas, donde el estudiante es sujeto activo a su formación, con el fin de que desarrolle habilidades para aprender a lo largo de la vida. Esto pone de manifiesto con los siguientes atributos:

1. **Formación Integra.** Desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, la comprensión de sí mismo, de su medio ambiente y de la sociedad.
2. **Flexibilidad.** Actualización permanente de los Programas Educativos, el tránsito entre instituciones y la disponibilidad de modalidades y opciones educativas, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
3. **Intensidad.** A través de periodos escolares cuatrimestrales de 15 semanas académicas efectivas y productivas por semestre por año.
4. **Segunda Lengua.** Incorpora el aprendizaje de una segunda lengua como parte fundamental y transversal en el proceso de formación académica.

SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

55 5716 97 00.

41

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

5. Pertinencia y Vinculación. Estudio de factibilidad y el Análisis Situacional del Trabajo (AST), detecta y atiende las necesidades del sector social y productivo y favorece el desarrollo de proyectos formativos con estos sectores.
6. Excelencia Educativa. Las acciones para fortalecer y mejorar permanentemente la Educación, colocando al estudiante como sujeto activo en el proceso educativo.
7. Sostenibilidad. Integrar las dimensiones sociales, ambientales y económicas del desarrollo humano para ser productivos, resolver problemas y vivir en armonía con la naturaleza. (DGUTyP, 2024, p. 6).

#### IV.2.5. Pilares del Modelo Educativo

Los cuatro pilares del Modelo Educativo

1. Aprender a Conocer. Comprende los conocimientos generales con la posibilidad de profundizar en algunas asignaturas.
2. Aprender a Hacer. Se entiende como la adquisición de competencias necesarias para afrontar situaciones diversas y trabajar en equipo.
3. Aprender a Ser. Tiene que ver con el desarrollo de la propia personalidad y la actuación con autonomía y responsabilidad personal.
4. Aprender a Vivir Juntos y Convivir con los Demás. Consiste en el desarrollo de la comprensión del otro y el aprecio por la interdependencia humana.

Para el modelo por competencias se consideran estos cuatro pilares y su función representados en la siguiente figura (DGUTyP, 2024, p. 24).



Fuente: Nuevo Modelo Educativo en las Universidades del Subsistema Tecnológico, p. 24

SECRETARÍA ACADÉMICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### IV.2.6. Competencias

Los elementos de una competencia profesional son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante desarrolla y pone en práctica durante su formación, los cuales se encuentran descritos en los programas de asignatura. (DGUTyP, 2024, p. 7).

##### IV.2.6.1. Tipos de Competencias

- 1. Competencias Base.** Estas competencias permiten a los individuos adaptarse a un entorno laboral cambiante para su desarrollo personal, así como para ser ciudadanos activos e integrados en la sociedad; se desarrollan en el transcurso de la educación básica y media, y se consolidan durante la educación superior. Se adquieren al participar en ámbitos diversos como la familia, la comunidad, la escuela y son aquellas que se precisan para vivir en sociedad y acceder al mundo de la vida laboral, para lo cual se identifican las siguientes:
  - Comunicación lingüística.
  - Cultural y artística.
  - Aprender a aprender.
  - Uso responsable de las tecnologías de la información.
  - Conocimiento y la interacción con mundo físico.
  - Razonamiento matemático.
- 2. Competencias Transversales.** Son las habilidades que debe tener un egresado universitario con independencia de su profesión y que se adquieren mediante los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje para formar sus habilidades en diversas situaciones y contextos. No sólo tienen un componente técnico, sino también uno esencialmente humano, en ellas se encuentran:
  - Responsabilidad social.
  - Habilidades para resolver problemas y capacidades de negociación en los sectores productivo y social.
  - Pensamiento crítico y su participación en el fortalecimiento del tejido social.
  - Respeto al medio ambiente.
  - Respeto a los derechos humanos: igualdad entre géneros, inclusión e interculturalidad.
  - Liderazgo e influencia social.
  - Desarrollo de habilidades socioemocionales.
  - Creatividad y espíritu de iniciativa.
  - Emprendimiento social.
- 3. Competencias Específicas.** Se desarrollan durante su formación en la Universidad, las cuales se fortalecen a través de las asignaturas integradoras y en la estadía, con visión científica, tecnológica, innovadora y humanista para resolver problemas, identificando y proponiendo mejoras en los sectores productivo y social, incidiendo con ello en la responsabilidad ciudadana y en el desarrollo sostenible del país, con conciencia ética y solidaria que contribuye a la conformación de una sociedad más justa e incluyente. (DGUTyP, 2024, pp. 7-8).

SECRETARÍA ACADÉMICA



43

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

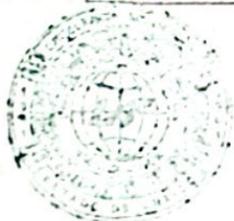
### IV.2.7. Bloques Temáticos

En la trayectoria curricular de las UST, se consideran conjuntos temáticos de asignaturas comunes a los programas educativo, que atienden a los diferentes objetivos del modelo y se clasifican de acuerdo con los tipos de competencias establecidas: base, transversales y específicas. (DGUTyP, 2024, p. 9).

A continuación, se presenta el Modelo Curricular por Bloques Temáticos, Contenidos y Horas:

Matemáticas		Arte		Ciencias		Otras según carrera		Ciencias 476 h/ 25.88 ca	
Comunicación y habilidades digitales	Segunda Lengua I	Segunda Lengua II	Segunda Lengua III	Segunda Lengua IV	Segunda Lengua V	Segunda Lengua VI	Segunda Lengua VII	Segunda Lengua VIII	Idiomas y comunicación 600 h/ 37.5 ca
Desarrollo humano y valores	Habilidades socioemocionales y manejo de conflictos	Desarrollo del pensamiento y toma de decisiones		Ética profesional		Liderazgo de equipos de alto desempeño		Habilidades gerenciales	Formación integral 360 h/ 22.5 ca
									Específicas 2,585 horas 161.56 ca
Metodología de proyectos Proyecto integrador I			Metodología de investigación Proyecto Integrador II			Gestión de proyectos de mejora e innovación Proyecto Integrador III			Proyecto Integrador 180 horas 11.25 ca
Estadías en empresa TSU 600 horas				Estadías en empresa Licenciaturas 600 horas				Estadías 1200 h/ 75 ca	
TOTAL									5,200 h/ 337.5 ca

Fuente: DGUTyP, 2024, p. 9.



Circuito Universidad Tecnológica sin número, Col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

#### IV.2.8. Proyecto Integrador

Un elemento esencial y característico del Modelo Educativo son las asignaturas del Bloque de Proyecto Integrador. Éstas promueven:

- Trabajo en equipo.
- Resolución de problemas.
- Aplicación práctica de los conocimientos.
- Contribuyen a la formación profesional.
- Permiten medir el nivel de logro de las competencias.
- Fortalecen una visión a futuro de lo que será el desarrollo profesional en determinado campo disciplinar. (DGUTyP, 2024, p. 10).

Las Asignaturas de Proyecto Integrador están distribuidas de la siguiente manera:

Proyecto Integrador 1. 3er. Cuatrimestre. Uso de Metodologías ágiles para la formulación de proyectos.

Proyecto Integrador 2. 5o. Cuatrimestre. Uso de fundamentos de investigación en el desarrollo de proyectos.

Proyecto Integrador III. 9o. Cuatrimestre. Mejoras e innovación en los proyectos. (DGUTyP, 2024, p. 10).

#### IV.2.9. Estadías

El proceso de formación de los Estudiantes considera 2 estadías, las cuales se realizan en el 6º y 10º cuatrimestre, con una duración de 600 horas cada una.

Durante las estadías se desarrollan proyectos acordes con el perfil de egreso de cada programa educativo, determinado en los planes y programas de estudio, con el objeto de propiciar la aplicación de las habilidades, destrezas, conocimientos y valores adquiridos por los estudiantes a lo largo de su formación. (DGUTyP, 2024, p. 11).

#### IV.2.10. Estructura Curricular del Modelo Educativo

A continuación, se muestra el esquema de la estructura curricular para la instrumentación del Modelo Educativo en las UST.



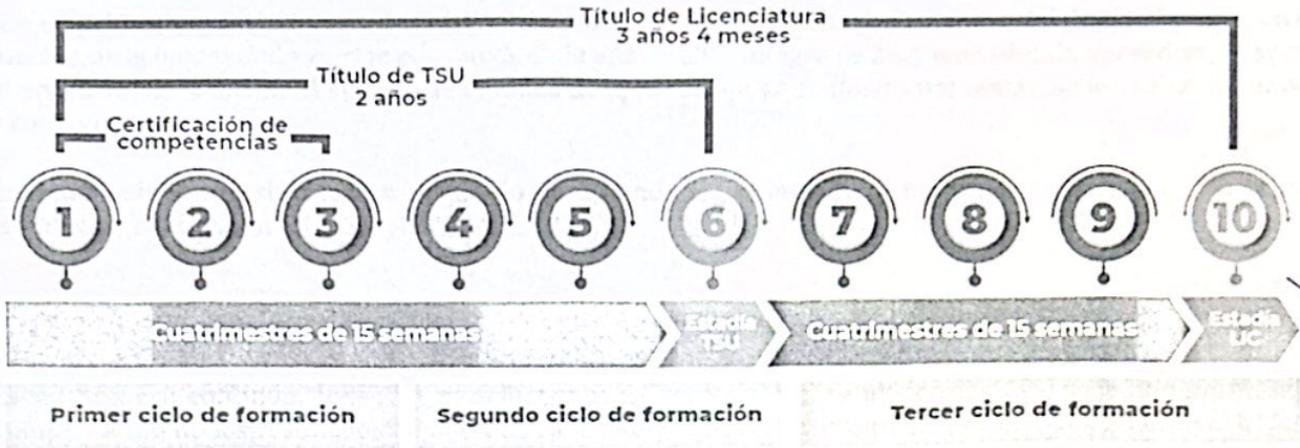
SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORES

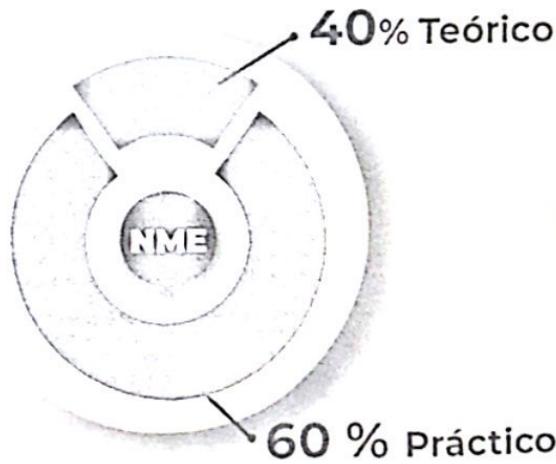
Circuito Universidad Tecnológica sin nombre Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.  
Tel. 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Fuente: DGUTyP, 2024, p. 11.

En el Modelo Educativo se establece el enfoque de 40% teórico y 60% práctico, lo que permite un equilibrio entre el desarrollo de competencias del saber con el saber hacer.



Fuente: DGUTyP, 2024, p. 11.



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica de Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel: 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

#### IV.2.11. Estructura General de las Asignaturas

Los cuatrimestres están integrados en un máximo de 7 asignaturas, lo que hace un total de 525 horas, esto en función de la modalidad y opción educativa, dada una de ellas integra de 2 a 5 unidades de aprendizajes, según el propósito de la misma. A su vez, cada unidad de aprendizaje, se conforma por temas, saber, saber hacer, ser y convivir.

En cada unidad se establece un resultado de aprendizaje, orientado al logro de la competencia a la que contribuye la asignatura. (DGUTyP, 2024, p. 12).

##### IV.2.11.1. ¿Qué es la evaluación?

Es un proceso continuo, reflexivo y permanente de recopilación de evidencias que permiten verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de estudio. Se utilizarán para realizar una comparación entre ellas y lo establecido en los resultados de aprendizaje, con el propósito de emitir un juicio sobre el desempeño de un Estudiante.

En un sistema de evaluación basado en competencias, se generan juicios a partir de las evidencias reunidas de una variedad de fuentes, la cual determina si se han alcanzado los requisitos planteados por los criterios de desempeño, expresados en forma de resultados de aprendizaje, dentro de los programas de asignatura. (DGUTyP, 2024, p. 12).

##### IV.2.11. 2. Resultado de Aprendizaje

Son logros concretos, ya sea un producto o en desempeño, puedes alcanzar al término de una unidad de aprendizaje, de manera objetiva y cuantificable. Están alineados a los objetivos y saberes de la unidad a evaluar, así como a los criterios establecidos. (DGUTyP, 2024, p. 12).

##### IV.2.11.3. Evidencias

Son elementos tangibles que el Estudiante deberá integrar, susceptibles de ser evaluados y comparados con los criterios de evaluación propuestos. Pueden ser un producto o el registro de un desempeño, por ejemplo, un ensayo, un prototipo, un programa informático, un reporte de solución de un caso, un informe de proyecto, un organizador gráfico, un informe financiero, un plan de negocios un manual, un registro de mantenimiento, un mapa, un video, respuestas de un cuestionario, un video, un diagrama, un portafolio de ejercicios, una bitácora, entre otros. (DGUTyP, 2024, p. 12).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica de México, Av. de la Universidad 1000, Ciudad Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

Tel.: 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

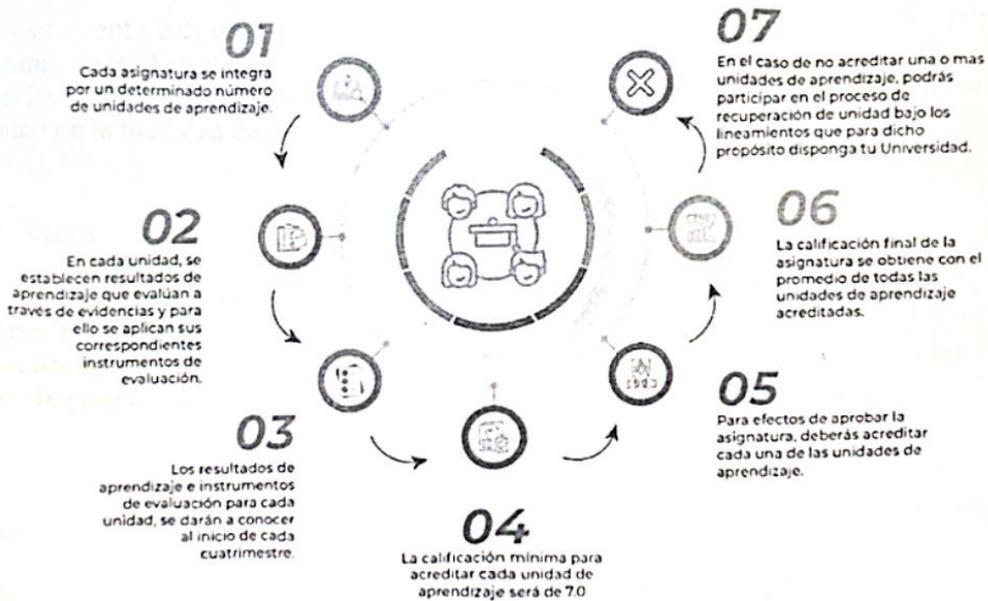
#### IV.2.11.4. Criterios

Son las pautas o parámetros que evidencian el logro del resultado de aprendizaje. Los criterios se refieren a conocimientos teóricos, actitudinales y procedimentales. (DGUTyP, 2024, p. 13).

#### IV.2.11.5. Instrumentos

Son las herramientas donde se especifican los reactivos o indicadores que se establecen en los criterios de evaluación y con los cuales se valora si la evidencia de aprendizaje muestra que ya el Estudiante ha alcanzado el resultado de aprendizaje esperado o la parte de éste que corresponde a cada evidencia. Los instrumentos pueden ser rúbricas, listas de cotejo, guías de observación, escala estimativa, cuestionarios de preguntas abiertas y pruebas objetivas. (DGUTyP, 2024, p. 13).

### Esquema del proceso de evaluación



Fuente: DGUTyP, 2024, p. 13.



SECRETARÍA ACADÉMICA



SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica y Profesional de Investigación y Desarrollo - Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.  
55 5716 97 00



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

#### IV.2.12. Servicios de Apoyo al Estudiante

##### IV.2.12.1. Unidad de Salud

Las Universidades Tecnológicas cuentan con unidades de salud que se encargan de dar atención médica inicial, a cargo del personal de salud, realizando principalmente las siguientes funciones:

- Atención a problemas de salud leves como dolor de cabeza, náuseas, vómito, mareos, diarrea, dolor abdominal, etc.
- Toma de signos vitales como presión arterial, temperatura, saturación de oxígeno, frecuencia cardiaca, talla y peso.
- Realización de curaciones básicas a heridas causadas dentro de la institución como: cortadas, raspones, golpes, caídas, etc.
- Canalización al servicio médico correspondiente, en caso de identificarse la necesidad de atención médica de 2º nivel (hospital). (DGUTyP, 2024, p. 14).

##### IV.2.12.2. Programa Institucional de Tutorías

Cada Universidad cuenta con un Programa de Tutoría el cual permite que se favorezca la permanencia y eficiencia terminal de los Estudiantes y para ello, se implementan diferentes estrategias en coordinación con otras áreas de las Universidades, como pueden ser: psicología, becas, vinculación, extensión universitaria, entre otras; esto con la finalidad de dar una formación integral del Estudiante.

##### IV.2.12.3. Biblioteca

En cada Universidad se puede encontrar el servicio de biblioteca, ya sea digital y/o en físico. Este servicio brinda un acervo bibliográfico acorde al programa educativo en el que se esté inscrito, además se pueden encontrar otros títulos de diversos géneros literarios para enriquecer la formación integral de los estudiantes. Este servicio es de gran utilidad para realizar los proyectos y tareas que puedan presentarse. (DGUTyP, 2024, p. 14).

##### IV.2.12.4. Becas

Las Universidades cuentan con un área para el otorgamiento de becas internas, así como fomentar la permanencia, desarrollo y eficiencia terminal de los estudiantes de la Universidad; especialmente de aquellos con bajos recursos económicos, y propiciar la mejora del nivel académico a través de apoyos financieros a estudiantes. (DGUTyP, 2024, p. 15).



SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica de Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
55 5716 97 00

PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

#### IV.2.12.5. Movilidad Académica entre UTS

Con el modelo educativo 2024, un estudiante podrá transitar entre las 191 Universidades del Subsistema Tecnológico que ofertan el mismo programa educativo. Además, algunas Universidades ofrecen programas de movilidad internacional, los estudiantes interesados deben acudir al área responsable de los servicios de movilidad estudiantil de cada institución. (DGUTyP, 2024, p. 15).

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## V. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

### V.1. Antecedentes

En 1991 una nueva modalidad de educación superior surge en el territorio nacional con las Universidades Tecnológicas, las cuales permiten a los estudiantes desarrollar habilidades con vocación más práctica que teórica, comparable a la de países como Estados Unidos, Canadá, Japón, Inglaterra y Francia. Por eso, en este año, se crean las primeras en Aguascalientes, en Tula- Tepeji y en Ciudad Nezahualcóyotl. En el caso particular de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la cual dictamina, en el capítulo primero, su naturaleza, objeto y atribuciones, que a la letra dicen:

Artículo 1. Se crea la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl Como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2 La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl se constituye como miembro fundador del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Artículo 3. El domicilio de la Universidad estará situado en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Artículo 4. La Universidad de Nezahualcóyotl tendrá como objeto:

- I. Impartir educación tecnológica de tipo superior para la formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como elevar la calidad de vida de la comunidad.
- III. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.
- IV. Promover la cultura estatal, nacional y universal.
- V. Llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad. (UTN, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, p. 5).

Debido a su ubicación geográfica su población estudiantil se compone de jóvenes provenientes de Nezahualcóyotl, y de los municipios aledaños como Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Los Reyes La Paz, Texcoco, Valle de Chalco, y de las delegaciones de Iztapalapa Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, principalmente. Debido a su ubicación geográfica su población estudiantil se compone de jóvenes provenientes de Nezahualcóyotl, y de los municipios aledaños como Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Los Reyes La Paz, Texcoco, Valle de Chalco, y de las Alcaldías de Iztapalapa Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, principalmente. Las primeras carreras ofertadas en la UTN fueron Procesos de Producción, Informática y Computación, Administración de Empresas y Comercialización, actualmente ofrece 15 carreras distribuidas en las 5 divisiones académicas: administración, comercialización, gestión de la producción, informática y computación, tecnología ambiental y telemática; y tres Maestrías.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## V.2. Filosofía Organizacional

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl tiene como Misión y Visión:

### V.2.1. Misión

Ser una Institución de Educación Superior de excelencia, que forma profesionales competentes con un alto sentido de responsabilidad social y humanista, a través de un modelo educativo vigente, que propicia concordancia entre la ciencia, la tecnología, la innovación y las necesidades de los sectores privado, público y social; así como la mejora continua que contribuya a la transformación del estado y el país. (UTN, 2025).

### V.2.2. Visión

Ser una Universidad referente dentro del Subsistema Tecnológico, por sus estándares reconocidos nacional e internacionalmente aplicados en sus procesos sustantivos, mediante la innovación, vinculación e investigación, que contribuyan al desarrollo sustentable de su entorno. (UTN, 2025).

### V.2.3. Política Institucional

Estamos comprometidos en ofrecer educación superior de excelencia e incluyente, para formar profesionistas competitivos, a través de la filosofía institucional, preservando el medio ambiente, previniendo factores de riesgo psicosocial, promoviendo la igualdad laboral en un entorno favorable y la mejora continua del Sistema de Gestión Integral, dando cumplimiento a los requisitos aplicables. (UTN, 2025).

### V.2.4. Política del Sistema de Gestión Integral

Estamos comprometidos en ofrecer educación superior tecnológica de calidad e incluyente, para formar profesionistas competitivos, a través de la filosofía institucional, preservando el medio ambiente, previniendo factores de riesgo psicosocial y promoviendo un entorno favorable mediante la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Integral, dando cumplimiento a los requisitos aplicables. (UTN, 2023).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### V.2.5. Objetivos del Sistema de Gestión Integral (Calidad-Medio Ambiente)

1. Otorgar educación de calidad a través del cumplimiento de los programas educativos y la prestación de servicios, mejorando la satisfacción del cliente de acuerdo con la norma ISO 9001:2015.
2. Dar cumplimiento al marco jurídico y normativo de los aspectos ambientales identificados en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, para fomentar una cultura de preservación y cuidado del medio ambiente entre la comunidad universitaria, a través del uso racional del agua, energía eléctrica, manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, de acuerdo con la norma ISO 14001:2015.
3. Promover la igualdad laboral y la no discriminación entre su comunidad NMX-R-025\_SCFI-2015. (UTN, SGI, 2025).

### V.3. Carreras que Oferta

#### V.3.1. Modelo Educativo 2010

Actualmente se ofertan 15 carreras a través de un modelo educativo que se centra en el contacto con el sector productivo, ya que los planes de estudios se basan en generar una formación teórico-práctica, que permita la fácil inserción al ejercicio profesional, de acuerdo con lo siguiente:

##### 1. Nivel Técnico Superior Universitario (TSU)

- a) **TSU en TI Infraestructura de Redes Digitales.** Forma profesionistas líderes en la gestión de las tecnologías de la información capaces de sistematizar, digitalizar información y procesos, implementación y administración de servicios de red, Ciberseguridad, BigData, integración y migración de servicios tecnológicos en infraestructura física y lógica y desarrollar software de aplicación específica a través de programación de las organizaciones.
- b) **TSU en Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible.** Formar profesionistas con capacidad para diseñar y aplicar de forma integral la mecánica de precisión, la electrónica y la programación para el control automático de los sistemas que se emplean en los procesos productivos de los diferentes sectores de la industria.
- c) **TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia.** Formar profesionistas capaces de diseñar, elaborar, instrumentar y operar programas, políticas y estrategias de negocios, mercadológicas y publicitarias para satisfacer al cliente tanto nacional como internacional.
- d) **TSU en Química Área Ambiental.** Formar profesionales con alto grado de responsabilidad y de calidad que participen y se desempeñen efectivamente en el desarrollo e implementación de sistemas de evaluación, control, regulación, prevención y en su caso de remediación de sistemas ambientales siguiendo en estricto apego la normatividad ambiental nacional e internacional vigente.
- e) **TSU en TI Entornos Virtuales y Negocios Digitales.** Formar profesionistas en TIC área Multimedia y Comercio Electrónico, de calidad, bajo el modelo de competencias profesionales, con formación integral, científica, tecnológica y humanísticas; acorde a las necesidades que demanda el sector productivo y social del entorno y área metropolitana, conforme a los valores institucionales.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- f) **TSU en TI Desarrollo de Software Multiplataforma.** Formar Técnicos Superiores en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma, que promuevan con base en sus conocimientos, habilidades y actitudes, el desarrollo de soluciones tecnológicas que contribuyan a elevar la eficiencia y competitividad de las organizaciones.
- g) **TSU en Administración Área Capital Humano.** Formar profesionistas con capacidad para administrar el capital humano, mediante los procesos de planeación, reclutamiento, selección, desarrollo y evaluación del factor humano, con apego al marco legal vigente para contribuir al logro de los objetivos organizacionales.
- h) **TSU en Procesos Industriales Área Manufactura.** Formar Técnicos Superiores Universitarios en Procesos Industriales área Manufactura, que cuenten con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional.
- i) **TSU en Mantenimiento Aeronáutico Área Aviónica.** Coordinar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves, para mantener la aeronavegabilidad y contribuir a la seguridad de la operación aérea. Dirigir la operación del taller de aviónica con base en los procedimientos establecidos, políticas de la empresa y la normatividad aplicable.

2. Licenciaturas

- a) **Lic. en Innovación de Negocios.** Egresado de la Licenciatura en Negocios y Gestión Empresarial cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral en las áreas de capital humano financiero y gestión comercial.
- b) **Lic. en Gestión de Capital Humano.** Consiste en planear, organizar y desarrollar todo lo concerniente a promover el desempeño eficiente del personal que componen la organización, con el objetivo de desarrollar tanto al personal y como a la organización, es decir, mantenerse operativo de forma eficiente y así alcanzar las metas planteadas por la organización.

3. Ingenierías

- a) **Ingeniería en Tecnología Ambiental.** El Ingeniero en Tecnología Ambiental puede desarrollarse en instituciones de investigación ambiental, instituciones públicas y empresas privadas en el sector ambiental y de seguridad, laboratorios de prueba, ensayo y análisis ambientales.
- b) **Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.** Formar ingenieros en Tecnologías de la Información (TI), que sean capaces de desarrollar proyectos en el ámbito de TI, para contribuir a la alta productividad y desarrollo de las organizaciones.
- c) **Ingeniería en Mecatrónica.** El Ingeniero en Mecatrónica podrá desarrollar proyectos de automatización y control, a través del diseño, administración y aplicación de tecnologías para satisfacer las necesidades del sector productivo, bajo un enfoque sustentable.
- d) **Ingeniería en Tecnologías de la Producción.** El Ingeniero en Sistemas Productivos podrá desenvolverse en los sectores económicos: extractivo, de manufactura y de servicios, privados o públicos, desarrollando sus competencias profesionales, con un enfoque sustentable, que permitan aplicar sus habilidades relativas al diseño y desarrollo de productos, diseño e implementación de



SECRETARÍA ACADÉMICA



SISTEMA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### 4. Maestrías

- a) **Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental.** Formar maestras y maestros comprometidos con la gestión ambiental, la preservación y el manejo sostenible de los recursos naturales; con un sólido sustento teórico congruente con los objetivos planteados en las agendas institucionales, nacionales e internacionales; capaces de resolver problemas particulares a cualquier nivel de jerarquía social; con presencia y liderazgo en equipos multidisciplinares e interinstitucionales con injerencia gubernamental, académica y comunitaria; con la empatía suficiente y la humanidad necesaria para establecer vínculos de confianza con pueblos e instituciones para el desarrollo sostenible de las comunidades beneficiadas por su gestión.
- b) **Maestría en Gestión e Innovación en las Organizaciones.** Formar profesionales capaces de contribuir con los diversos sectores productivos de la sociedad, desarrollando propuestas de innovación de mercados, procesos, productos y servicios, coadyuvando al desarrollo de las organizaciones tanto locales como nacionales, con una visión sostenible, a través de la generación de proyectos de alto impacto en un marco de ética y responsabilidad social.
- c) **Maestría en Innovación y Negocios.** Formar profesionales capaces de desarrollar habilidades directivas y técnicas para ser un agente del cambio en la empresa, con un enfoque que integre aspectos de análisis de negocios e innovación tecnológica empresarial, aplicados al desarrollo de estrategias destinadas a alcanzar objetivos de crecimiento de la organización, de manera profesional, ética y actual acorde a la globalización e interdependencia mundial, teniendo siempre presente el desarrollo sustentable de las organizaciones.

#### V.3.2. Modelo Educativo 2024

Con el Nuevo Modelo Educativo, 2024, la oferta educativa se modificó en septiembre de 2024, siendo los nuevos Programas Educativos a ofertar los siguientes:

##### 1. Licenciaturas

###### a) Lic. en Administración

- **TSU en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos:** El egresado de la Licenciatura en Administración cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El egresado de la Licenciatura en Administración se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local, como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en Administración. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TITULACIONES

Circuito Universidad Tecnológica sin número, col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- **TSU en Gestión del Capital Humano:** El egresado de la Licenciatura en Administración cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El egresado de Licenciatura en Administración se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local, como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en Administración. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).
- b) **Lic. en Ingeniería Aeronáutica en Mantenimiento**
- **TSU en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos de las Aeronaves:** El egresado de la Licenciatura en ingeniería Aeronáutica en mantenimiento cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El egresado de: Licenciatura en ingeniería Aeronáutica en mantenimiento se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en ingeniería Aeronáutica en mantenimiento. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).
- c) **Lic. en Ingeniería Ambiental y Sustentabilidad**
- **TSU en Gestión Ambiental:** El Licenciado en Ingeniería Ambiental y Sustentabilidad cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El Licenciado en Ingeniería Ambiental y Sustentabilidad se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Ingeniería Ambiental y Sustentabilidad. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).



SECRETARÍA ACADÉMICA

SECRETARÍA ACADÉMICA

56

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

d) Lic. en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital

- **TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma:** El egresado de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El egresado de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital Ingeniero en Tecnologías de la Información e Innovación Digital. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).
- **TSU en Entornos Virtuales y Negocios Digitales:** El egresado de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El egresado de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital Ingeniero en Tecnologías de la Información e Innovación Digital. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).
- **TSU en Infraestructura de Redes Digitales:** El egresado de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El egresado de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital Ingeniero en Tecnologías de la Información e Innovación Digital. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

e) **Lic. en Ingeniería Industrial**

- **TSU en Procesos Productivos:** El Egresado de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional. El Egresado de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. (UTN, 2024).

f) **Lic. en Negocios y Mercadotecnia**

- **TSU en Mercadotecnia:** El Licenciado en Negocios y Mercadotecnia cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional, nacional e internacional. El Licenciado en Negocios y Mercadotecnia se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local, como el regional, nacional e internacional. Este perfil integral no sólo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. El Licenciado en Negocios y Mercadotecnia posee las competencias profesionales necesarias para desarrollarse en el campo laboral, en las áreas Comercial, Mercadotecnia, Publicidad, Desarrollo de Productos, Innovación Comercial, Planeación y Evaluación de Proyectos, Ventas, Relaciones Públicas y Mercadotecnia Digital. Habilidades en áreas como planeación estratégica, la investigación de mercados, el desarrollo de productos, la gestión de marcas, la publicidad, las relaciones públicas, el marketing digital y la gestión de ventas, así como las tecnologías de la información aplicada a mercadotecnia e Inteligencia artificial para negocios. Además, de la comunicación en un segundo idioma. Herramientas analíticas para la toma de decisiones comerciales, comprender el comportamiento del consumidor y tener habilidades para el desarrollo de estrategias de marketing digital. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y posean una visión global del entorno empresarial. (UTN, 2024).



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## VI. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

### VI.1. Justificación

A partir de la creación del Comité Institucional de Tutoría en el 2006, se generó y difundió oficialmente la Primera versión del Programa Institucional de Tutorías en el año 2008, el cual estuvo en operación en el año 2009, para el año 2012 el Comité Institucional de Tutoría dejó de funcionar y el Procedimiento de Tutorías y Asesorías P-SA04, del Sistema de Gestión de la Calidad, fue el único documento en regular el ejercicio tutorial, siendo hasta julio de 2017 que el Programa Institucional de Tutorías vuelve a operarse comandado por el Comité Institucional el cual se integró con un Representante Institucional y un Coordinador (a) Divisional PIT por cada División Académica encabezado por el Responsable de la Secretaría Académica, siendo su misión la de actualizar las actividades de orientación con base en el acompañamiento académico, tanto grupal como individual, para apoyar a la mejora de los índices institucionales de retención, aprovechamiento académico, rezago y eficiencia terminal. Con el objetivo de cumplir con la normatividad Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, seguir la línea de desarrollo para la evolución de este, el PIT deberá orientarse a participar colaborativamente y apoyar en la solución de las problemáticas que pudieran impactar negativamente los inductores mencionados. Así que el objetivo centrado en el acompañamiento permanente, a lo largo del proceso de atención individual y grupal, deberá alcanzarse mediante acciones planeadas basadas en la detección de las características de los y las estudiantes de nuevo ingreso, también en las dificultades para el aprendizaje basado en competencias de aquellos que cursan los cuatrimestres posteriores al primero, de igual manera en alguno de los factores académicos que dificultan el egreso y titulación. Por lo anterior, las actividades del ejercicio tutorial deberán fortalecerse mediante el trabajo actitudinal y académico articulado, con base en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades, destrezas, capacidades, actitudes y valores de tutorados y tutoradas, procurando siempre la equidad que promueve la igualdad de oportunidades, durante la trayectoria de los y las estudiantes para motivar su permanencia y culminación de estudios.

La ANUIES, menciona que la incorporación de la tutoría a las actividades académicas de la institución requiere de la construcción de un sistema institucional de tutoría. Para este efecto es necesario el establecimiento de precisiones en cuanto a su definición, sus objetivos y sus modelos de intervención. Asimismo, es necesario hacer un deslinde cuidadoso entre las actividades que constituyen la tutoría y un conjunto de actividades complementarias y esenciales para un proceso formativo de calidad que, por su proximidad a la tutoría, puedan generar confusiones conceptuales que se traduzcan en problemas de organización y operación. Por lo anterior, se propone considerar al Sistema Institucional de Tutoría como un conjunto de actividades diversas que apoya la práctica tutorial, pero de carácter general y son atendidos por personal distinto al que proporciona la atención individualizada al estudiante. También conviene diferenciar la tutoría de la asesoría académica. Ésta última es una actividad tradicionalmente asumida por las IES para objetivos muy precisos (dirección de tesis, dirección de proyectos de servicio social, coordinación de prácticas profesionales) y, cotidianamente, para la resolución de dudas y problemas de aprendizaje de los alumnos durante cualquier curso. (ANUIES, 2001, p. 41).



59

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Circuito Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La tutoría se considera una forma de atención educación educativa donde el profesor apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, entre otros. (ANUIES, 2001, p. 42).

El tutor juega un papel importante en el proyecto educativo, ya que apoya a los alumnos en actividades como las de crear en ellos la necesidad de capacitarse, de explorar aptitudes; de mejorar su aprendizaje y tomar conciencia, de manera responsable, de su futuro. La tarea del tutor, entonces, consiste en estimular las capacidades y procesos de pensamiento, de toma de decisiones y de resolución de problemas. (ANUIES, 2001, p. 42).

Por ello la tutoría debe ofrecerse a lo largo de los diferentes niveles de la universidad; vincular a las diversas instancias y personas que participan en el proceso educativo; atender a las características particulares de cada alumno; darse en términos de elevada confidencialidad y respeto; y buscar que el alumno se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje mediante la toma de conciencia de su libertad y de su compromiso con él y con los demás. (ANUIES, 2001, pp. 42-43).

La tutoría consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza. Por lo tanto, se considera una modalidad de la actividad docente que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Como parte de la práctica docente tiene una especificidad clara; es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención; se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los de los programas de estudios. (ANUIES, 2001, p. 43).

En el nivel de la educación superior, la misión primordial de la tutoría es la de proveer orientación sistemática al estudiante, desplegada a lo largo del proceso formativo; desarrollar una gran capacidad para enriquecer la práctica educativa y estimular las potencialidades para el aprendizaje y el desempeño profesional de sus actores: los profesores y los alumnos. (ANUIES, 2001, pp. 43-44).

El establecimiento de un sistema tutorial debe responder a un conjunto de objetivos relacionados con la integración, la retroalimentación del proceso educativo, la motivación del estudiante, el desarrollo de habilidades para el estudio y el trabajo, el apoyo académico y la orientación. Estos objetivos son los siguientes:

1. Contribuir a elevar la calidad del proceso formativo en el ámbito de la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos y a la promoción del desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes, mediante la utilización de estrategias de atención personalizada que complementen las actividades docentes regulares.
2. Revisar la práctica docente mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes para a partir del conocimiento de los problemas y expectativas de los alumnos, generar alternativas de atención e incidir en la integralidad de su formación profesional y humana.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica sin. Col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

716 97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

3. Contribuir al abatimiento de la deserción, y evitar la inserción social de individuos sin una formación acabada, pero con graves limitaciones para su incorporación al mercado laboral y con altos niveles de frustración y conflictividad.
4. Crear un clima de confianza que, propiciando el conocimiento de los distintos aspectos que pueden influir directa o indirectamente en el desempeño escolar del estudiante, permita el logro de los objetivos del proceso educativo.
5. Contribuir al mejoramiento de las circunstancias o condiciones del aprendizaje de los alumnos a través de la reflexión colegiada sobre la información generada en el proceso tutorial.
6. Permitir que las IES cumplan con la misión y objetivos para los cuales fueron creadas (eficiencia, pertinencia...). (ANUIES, 2001, p. 45).

Para la tutoría su función se centra en la orientación para acompañar al estudiante durante su trayectoria académica y en su estancia en la institución, además de incidir en la individualidad de los alumnos promoviendo, facilitando y manteniendo los procesos de comunicación necesarios para favorecer la calidad de los aprendizajes y la realización personal y profesional de los mismos. En función de lo anterior, la UTN ha implementado estrategias de tutoría para hacer frente a las necesidades académicas de los Estudiantes.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## VI.2. Concepto del Programa Institucional de Tutorías

Es un programa que establece los lineamientos de acompañamiento, asesoría, orientación y seguimiento de los Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl que responde a un conjunto de objetivos relacionados con la formación integral, la retroalimentación del proceso educativo, la atención del Estudiante, el desarrollo de habilidades, el apoyo académico y la orientación psicoeducativa.

## VI.3. Objetivos

El Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl establece los siguientes objetivos:

### VI.3.1. Objetivo General

Contribuir en la formación integral de los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, a través del proceso de acompañamiento individual y/o grupal con base en una orientación inclusiva y equitativa de calidad, para mejorar su desempeño académico, mediante el fomento de valores y actitudes que contribuyan a motivar la permanencia, disminuir el índice de reprobación e incrementar la eficiencia terminal.

### VI.3.2. Objetivos Específicos

1. Contribuir a la formación integral de los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, a través del proceso de acompañamiento para orientarlos sobre programas de apoyo estudiantil, reglamentos, becas o actividades que contribuyan a motivar la permanencia, disminuir el índice de reprobación e incrementar la eficiencia terminal.
2. Fomentar el cumplimiento de los compromisos académicos de los (las) Tutorados (as), con base en el análisis y la reflexión para la mejora académica.
3. Llevar a cabo las Reuniones de Tutores (as) con el Cuerpo de Profesores, con la intención de identificar causas de problemas que impactan el aprendizaje y la permanencia de los (las) Estudiantes, asimismo dar seguimiento a las propuestas preventivas y correctivas que implementen los docentes.
4. Identificar problemas que deban ser canalizados, a través de las Coordinaciones Divisionales de Tutoría, debido a dificultades para el aprendizaje y/o problemas actitudinales que impactan el rendimiento académico, para ser atendidos por el Área de Apoyo Psicopedagógico o a la instancia correspondiente.
5. Ofrecer atención de tutoría grupal o individual procurando que la orientación a los (las) estudiantes mejore su compromiso para el aprendizaje y el fortalecimiento de actitudes para el desempeño académico y profesional.
6. Diseñar estrategias en conjunto con las Academias de Profesores (as) para disminuir los índices de reprobación y rezago escolar.
7. Documentar a través de los expedientes académicos el seguimiento a la trayectoria académica de los (las) Estudiantes.

SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

8. Atender situaciones y seguimiento con padres de familia en los casos que se requiera.
9. Ofrecer a los (las) Estudiantes actividades programadas (conferencias, talleres, pláticas, cursos, tamizajes, etc.) por el Área de Apoyo Psicopedagógico, con base en diagnósticos y acciones orientadas a necesidades específicas de los (las) Estudiantes.
10. Documentar en la carpeta física o electrónica el trabajo tutorial realizado por los Tutores (as).
11. Proveer de capacitación y actualización a Tutores (as) y/o Docentes en temas relacionados con la acción tutorial, integración, identidad y sentido de pertenencia a través de jornadas de capacitación.
12. Promover la capacitación tutorial a través de la participación de Tutores y/o Docentes en eventos externos con presentaciones de proyectos de investigación y/o ponencias.
13. Desarrollar e implementar el Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas de la UTN.
14. Diseñar los Programas de Curso de Tutoría y las Actividades del Estudiante de Tutoría por Habilidad Blanda y por Cuatrimestre.

## VI.4. Filosofía Organizacional

### VI.4.1. Misión

El Programa Institucional de Tutorías es una estrategia académica que, a través de la Secretaría Académica y el Comité Institucional de Tutoría, tienen el propósito de organizar el proceso de acompañamiento académico y personal de los (las) Estudiantes en cada una de las Divisiones Académicas a través de los Coordinadores del PIT, con la firme intención de apoyar en la formación con orientación inclusiva y equitativa de calidad, para mejorar su desempeño integral de egresados y egresadas competentes que incidan en el desarrollo social y económico del país.

### VI.4.2. Visión

Ser un Programa Institucional de Tutorías, con base en estrategias acompañamiento que construya una trayectoria escolar sólida de los (las) Estudiantes de las Carreras que la UTN oferta, apoyándose en un equipo de Docentes-Tutores (as) de excelencia con acciones de tutoría actualizadas mediante la capacitación, que impacte en una orientación inclusiva y equitativa de calidad, para mejorar el desempeño académico integral de los egresados y que repercuta favorablemente en el decremento de la reprobación, aumento en la retención, índice de aprovechamiento y eficiencia terminal.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica s/n número, col. Benito Juárez. C. P. 57000. Mazahualcóyotl, Estado de México.  
55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## VI.5. Participantes, Responsabilidades y Funciones

### VI.5.1. Participantes

1. **Rector (a).** Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo del Programa Institucional de Tutorías dentro de la Universidad, a fin de lograr la misión, visión y objetivos institucionales.
2. **Secretario (a) Académico (a).**  
Dirigir las acciones relacionadas a la planeación, coordinación y evaluación de las actividades tutoriales realizadas a través del Programa Institucional de Tutorías que se lleva a cabo en la Universidad; además de, formular metas y acciones que permitan el logro de los objetivos institucionales.
3. **Responsable Institucional del Programa de Tutoría.** Ser el enlace entre la Secretaría Académica y los (las) Coordinadores (as) Divisionales. Se encarga de coordinar las acciones y actividades del plan de trabajo del PIT, con base en el seguimiento, las propuestas de mejora y evaluación del programa, con orientación a detectar el impacto entre los indicadores institucionales de retención, aprovechamiento académico, eficiencia terminal.
4. **Coordinador (a) Divisional.** Ser el enlace entre el Responsable del Programa Institucional de Tutoría y los (as) Tutores (as) en la División Académica en la que se encuentre, y coordina las acciones tutoriales instrumentadas en el PIT, a través del ejercicio tutorial de los Tutores (as) adscritos a su División.
5. **Tutor (a).** Imparte la tutoría, con la finalidad de dar seguimiento a la trayectoria académica de los (las) Estudiantes dentro de la Universidad.
6. **Responsable del Área de Apoyo Psicopedagógico.** Ser el especialista en Psicología y/o Pedagogía quien está a cargo del Área de Apoyo Psicopedagógico, y brindará atención a los (las) Estudiantes cuando lo soliciten y/o sean canalizados por el Tutor (a), además de vincular al Programa de Apoyo Psicopedagógico con otras instituciones para el diagnóstico especializado, conferencias y talleres.
7. **Responsable de Atención Psicopedagógica a Estudiantes.** Ser el especialista en Psicología y/o Pedagogía, quien forma parte del Área de Apoyo Psicopedagógico y brindará atención a los y las estudiantes que lo soliciten o que sean canalizados de manera programada, así mismo brinda pláticas de orientación y formación en valores y desarrollo de la personalidad.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.  
55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## VI.5.2. Responsabilidades y Funciones

### 1. Responsable del Programa Institucional de Tutorías

**Perfil:** Profesor (a) de Tiempo Completo, con experiencia en el desarrollo de programas de tutoría y atención Estudiantes, conocimientos y trayectoria sobre competencias actitudinales y de valores. Con carrera afín al Área Social o Humanidades o Psicología (preferentemente). Tener cursos relacionados a la formación de Tutores. Tener cursos relacionados a la formación de Tutores, participar en proyectos institucionales relacionados con programas de mejora educativa. Gusto por la investigación y desarrollo de productos para participar en publicaciones o ponencias.

#### Funciones y Actividades:

- Es el enlace entre la Secretaría Académica y los Coordinadores Divisionales.
- Elabora y actualiza anualmente el Programa Institucional de Tutorías.
- Coordina las acciones y actividades del Plan de Trabajo Anual del PIT, con base en el seguimiento, las propuestas de mejora y evaluación del programa, con orientación a detectar el impacto de los indicadores institucionales de retención, aprovechamiento académico, eficiencia terminal.
- Organiza acciones para identificar necesidades específicas de los (las) Tutores (as) en conjunto con los Coordinadores (as) Divisionales PIT, para proponer estrategias de solución pertinentes para el seguimiento académico de los (las) Estudiantes (reprobación, deserción, asesoría académica).
- Organiza acciones para identificar necesidades específicas de los (las) Estudiantes en conjunto con los Coordinadores (as) Divisionales PIT, para proponer líneas de solución pertinentes a llevarse a cabo a través de las actividades de tutoría programadas.
- Vincula al PIT con las acciones del Programa de Apoyo Psicopedagógico para el proceso de intervención tutorial y psicopedagógica en diversos momentos de la trayectoria estudiantil, a través del seguimiento en su operatividad, con el propósito de fortalecer la permanencia de los (las) Estudiantes.
- Hace el seguimiento al trabajo de los (as) Coordinadores (as) Divisionales, mediante las reuniones de trabajo semanales del Comité del PIT, para analizar, evaluar y mejorar acciones, asimismo organizar jornadas de capacitación a Tutores (as) y/o Docentes, de integración, de identidad y sentido de pertenencia.
- Fomenta el trabajo colegiado entre la tutoría y las academias, a través de las direcciones académicas con el objetivo de apoyar en la mejora de los indicadores institucionales de promoción, retención, aprovechamiento académico y egreso y eficiencia terminal.
- Propone y promueve la capacitación tutorial a través de la participación de Tutores y/o Docentes en eventos externos con presentaciones de proyectos de investigación y/o ponencias.
- Propone a través del Comité Institucional del PIT, la mejora de los mecanismos de control y medición del Procedimiento: Impartir Tutorías y Asesorías del Sistema de Gestión Integral.
- Propone a través del Comité Institucional del PIT, la mejora de los mecanismos de control y medición de la evaluación de los Tutores (a) vía el GRASC.
- Comunica la normatividad y reglamentos de la UTN, con la finalidad de orientar, informar y apoyar a Tutores (a) y/o Docentes (as).
- Elabora las estadísticas cuatrimestrales de tutoría para el Informe Bimestral al H. Consejo Directivo.
- Elabora las estadísticas cuatrimestrales de tutoría MECASUT en los indicadores 37.1 y 37.2.

SECRETARÍA ACADÉMICA



65

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- o) Informa a los (las) Coordinadores (as) PIT del estatus de los estudiantes atendidos en el Área de Apoyo Psicopedagógico para su seguimiento correspondiente.
- p) Integra la Carpeta Institucional del PIT con la documentación del proceso de operación del PIT:
  - Plan de Trabajo Anual del PIT.
  - Nombramiento del Responsable Institucional del PIT.
  - Copia de los Nombramientos de los (as) Coordinadores (as) Divisiones PIT.
  - Minutas de las Reuniones de Trabajo semanales del Comité del PIT.
  - Normatividad universitaria.
  - Documentación recibida.
  - Documentación enviada.
  - Estadísticas cuatrimestrales del Informe Bimestral al H. Consejo Directivo, por División Académica.
  - Estadísticas cuatrimestrales MECASUT en los indicadores 37.1 y 37.2 por División Académica.
  - Registro de asistentes a las jornadas de capacitación, eventos diversos, cursos y/o talleres, ponencias, etc. generadas al interior el PIT.
  - Copia de constancias y/o reconocimientos de asistentes a jornadas de capacitación, eventos diversos, cursos y/o talleres, ponencias, etc. generadas al interior el PIT.
  - Los demás documentos resultantes de las actividades derivadas de la operatividad del Programa Institucional de Tutoría.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## 2. Coordinador (a) Divisional del Programa Institucional de Tutoría

**Perfil:** Profesor (a) de Tiempo Completo, con experiencia en el desarrollo de programas de tutoría y atención a Estudiantes, conocimientos y trayectoria sobre competencias actitudinales y de valores. Contar con capacitación relacionada a la formación de Tutores (as) o haber participado en desarrollo de diagnóstico y programas educativos. Ser Tutor (a) actualmente, participar en proyectos institucionales relacionados con programas de mejora educativa. Gusto para organizar y participar en actividades de tutoría con Tutores (as) y Estudiantes.

### Funciones y Actividades:

- Es el enlace entre el Responsable del Programa Institucional de Tutoría y los Tutores (as) para coordinar las actividades del ejercicio tutorial al interior de las Divisiones Académicas con la finalidad de fortalecer el proceso de acompañamiento de los (las) Estudiantes durante su trayectoria escolar.
- Organiza las acciones para identificar necesidades específicas de los (las) Estudiantes de la División Académica, para proponer líneas de solución pertinentes a llevarse a cabo a través de las actividades de tutoría programadas.
- Apoya en la mejora de las fortalezas y oportunidades de los Tutores (as) para apoyar el proceso de intervención tutorial en diversos momentos de la trayectoria estudiantil, a través del seguimiento en la operatividad del Programa.
- Da seguimiento al trabajo de los (las) Tutores (as) de la División Académica, para contribuir en la intervención y en la solución de necesidades de atención e intervención a Estudiantes.
- Fomenta el trabajo colegiado entre la tutoría y las academias, a través del apoyo a los (las) Tutores (as) en problemas debido a dificultades para el aprendizaje y/o problemas actitudinales que impactan el rendimiento académico.
- Diseña estrategias en conjunto con las Academias de Profesores (as) para disminuir los índices de reprobación y rezago escolar.
- Propone a través del Comité Institucional de Tutoría acciones de mejora para el Procedimiento: Impartir Tutorías y Asesorías del Sistema de Gestión Integral y para el instrumento de Evaluación a Tutores (as) en el GRASC.
- Conoce la normatividad y reglamentos académicos de la UTN, con la finalidad de orientar, informar y apoyar a Tutores (as) y Tutorados (as).
- Elabora las estadísticas cuatrimestrales de tutoría divisionales para el Informe Bimestral al H. Consejo Directivo.
- Elabora las estadísticas cuatrimestrales de tutoría divisionales MECASUT en los indicadores 37.1 y 37.2.
- Atiende situaciones y seguimiento con padres de familia en los casos que se requiera.
- Integra la Carpeta de Coordinación Divisional del PIT con la documentación del proceso de supervisión y apoyo:
  - Nombramiento de Coordinador (a) Divisional del Programa Institucional de Tutorías.
  - Anexo A Asignación de Tutores.
  - Programación de las Reuniones de Tutores (as) con el Cuerpo de Profesores (as) por parcial.
  - Reportes de análisis de resultados de las Reuniones del Tutor (a) con el Cuerpo de Profesores (Colegiadas) por División Académica y por parcial.
  - Estadísticas cuatrimestrales del Informe Bimestral al H. Consejo Directivo, por División Académica.
  - Estadísticas cuatrimestrales MECASUT en los indicadores 37.1 y 37.2, por División Académica.
  - Reportes de calificaciones parciales y finales de los grupos de su División Académica.
  - Reportes de evaluaciones por periodo cuatrimestral.
  - Reportes de las Reuniones de Tutores con el Cuerpo de Profesores del Cuatrimestre.
  - Reportes de los formatos resultados de la actividad del Coordinador (a) Divisional del Programa Institucional de



SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica sin número, col. Barito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3. Tutores (as)

**Perfil:** Profesor (a) de Tiempo Completo asignado por el (la) Director (a) de División Académica, quien tiene la función de orientar y guiar a los (as) Estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante su trayectoria académica dentro de la institución, y así dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional de Tutorías.

#### Función y Actividades:

- a) Brinda el acompañamiento necesario a los tutorados conforme a sus necesidades académico administrativas desde su ingreso y hasta su egreso.
- b) Detecta la problemática de los (las) Tutorados (as) relacionada con el desempeño académico (materias aprobadas, materias reprobadas, causas de reprobación, causas de deserción, dudas académicas, problemática personal, hábitos de estudio).
- c) Solicita a las instancias correspondientes el apoyo necesario para mejorar el rendimiento académico de los (las) Tutorados (as).
- d) Reporta a la Dirección de la División Académica, de las problemáticas detectada en (las) Tutorados (as).
- e) Contribuye a la formación integral de los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, a través del proceso de acompañamiento para orientarlos sobre programas de apoyo estudiantil, reglamentos, becas o actividades que contribuyan a motivar la permanencia, disminuir el índice de reprobación e incrementar la eficiencia terminal.
- f) Fomenta el cumplimiento de los compromisos académicos de los (las) Estudiantes, con base en el análisis y la reflexión para la mejora académica.
- g) Lleva a cabo la atención de tutoría grupal de acuerdo con el Horario de Clases del Grupo Tutorado y al Horario de Labores del Personal Académico, procurando que la orientación a los (las) Estudiantes mejor el compromiso para el aprendizaje, asimismo el fortalecimiento de actitudes para el desempeño académico y profesional.
- h) Imparte las sesiones de tutoría grupal de acuerdo con los Programas de Curso de Tutorías por Cuatrimestre y por Habilidad Blanda, establecidos en el Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas.
- i) Elabora el Informe Cuatrimestral del (de la) Tutor (a) del Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas.
- j) Coordina las Reuniones del Tutor (a) con el Cuerpo de Profesores por parcial del (los) grupo (s) tutorado, con la intención de identificar causas de problemas que impactan el aprendizaje y la permanencia de los (las) Estudiantes; asimismo, dar seguimiento a las propuestas preventivas y correctivas que implementen los Docentes.
- k) Elabora el Informe del Tutor y Acciones del Cuerpo de Profesores FO-RPEA-03-04.
- l) Identifica problemas que deban ser canalizados, a través de los (las) Coordinadores (as) Divisionales del PIT, debido a dificultades para el aprendizaje y/o problemas actitudinales que impactan el rendimiento académico, para ser atendidos por el Área de Apoyo Psicopedagógico o a la instancia correspondiente.
- m) Canaliza a los (las) Estudiantes al Área de Apoyo Psicopedagógico cuando sea necesario.
- n) Lleva a cabo tutoría individual procurando que la orientación a los (las) Estudiantes mejore el compromiso para el aprendizaje, asimismo, el fortalecimiento de actitudes para el desempeño académico y profesional.
- o) Actualiza los expedientes de los (las) Estudiantes Tutorados (as) con la siguiente documentación:

Encuesta para las y los Aspirantes  
Resultados de Examen GENERAL

SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Seguimiento cuatrimestral de Tutoría (Formato generado en el SIIE / SEUZ).
  - Solicitud al Área de Apoyo Psicopedagógico (Según corresponda).
  - Correspondencia generada durante la trayectoria académica de los (las) tutorados (as), tales como: justificantes, Cartas a Consejo Divisional, etc.
- p) Coordina la elección de Jefe de Grupo y hacerlo participe de los procesos que la Universidad determine.
- q) Atiende situaciones y seguimiento con Padres de Familia en los casos que se requiera.
- r) Integra a la Carpeta Docente un apartado con la documentación generada del Procedimiento: Impartir Tutorías y Asesorías del Sistema de Gestión Integral.
- Oficio de Asignación de Tutores(as).
  - Horario del Grupo tutorado emitido por el SIIE/SEUZ.
  - Informe del Tutor y Acciones del Cuerpo de Profesores FO-RPEA-03-04.
  - Concentrado de calificaciones parciales y finales del grupo tutorado emitidos por el SIIE.
  - Calendario de evaluaciones por periodo cuatrimestral.
  - Calendario de Reuniones de Tutores con el Cuerpo de Profesores del Cuatrimestre.
  - Solicitud al Área de Apoyo Psicopedagógico (Según corresponda).
  - Copia de los Justificantes elaborados a los (las) tutorados (as).
  - Copia de las Notificaciones de Resolución de Reunión del (de la) Tutor (a) con el Cuerpo de Profesores, de acuerdo con la Guía para detección de Problemas de Aprendizaje.
  - Bitácora de Actividad de Tutoría y Asesoría FO-RPEA-03-05.
  - Los demás documentos resultantes de la actividad tutorial.

*[Handwritten signature]*

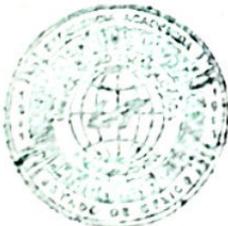
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Ciudad Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

TEL: 5716 97 00

*[Handwritten signature]*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### 4. Responsable del Área de Apoyo Psicopedagógico

**Perfil:** Especialista con experiencia en el desarrollo de programas psicopedagógicos para atención a Estudiantes, con conocimiento y trayectoria en aplicación de pruebas psicológicas, competencias actitudinales y de valores, diagnóstico y acciones para la mejora de conductas vulnerables y de riesgo. Con carrera afín al área psicopedagógica, pedagogía o psicología. Tener cursos o haber participado en trabajos relacionados con la formación de Tutores (as) y Programas de Tutoría. Participar en proyectos institucionales relacionados con programas de mejora educativa. Gusto por la investigación y desarrollo de productos para participar en publicaciones o ponencias.

#### Función y Actividades:

- Es el enlace entre el Responsable del Programa Institucional de Tutoría y los Tutores (as) para coordinar las actividades de intervención y atención dentro del ejercicio tutorial al interior de las Divisiones Académicas, con la finalidad de fortalecer el proceso de acompañamiento de los (las) Estudiantes durante su trayectoria escolar: ingreso y egreso.
- Elabora y actualiza anualmente el Programa de Atención Psicopedagógica, con base en diagnósticos y acciones orientadas a necesidades específicas de los (las) Estudiantes, para definir líneas de alcance y solución pertinentes a través de actividades programadas (conferencias, talleres, pláticas, cursos, tamizajes, etc.).
- Apoya en algunas de las actividades de tutoría que van más allá de las capacidades de los Tutores (as), tales como aplicación de pruebas psicológicas, talleres de autoestima, autorregulación, mejora de la personalidad, orientación al ejercicio profesional, entre otros mediante la atención directa del área psicopedagógica o mediante la canalización o participación de instituciones sociales.
- Lleva a cabo actividades de atención y orientación a los (las) Estudiantes en un horario pertinente y programado, considerando los horarios de trabajo y de clases de la UTN.
- Realiza la programación de los trabajos de atención a los (las) Estudiantes con el (la) Coordinador (a) de Atención Psicopedagógica a Estudiantes.
- Participa en las reuniones semanales del Comité PIT, para atender situaciones de planeación, organización, dirección y control organizar las jornadas de tutoría y otros eventos relacionados con Identidad y sentido de pertenencia, capacitación y orientación a tutores, talleres de temas vinculados a la psicopedagogía o salud emocional.
- Conoce la normatividad y reglamentos de la UTN, con la finalidad de orientar, informar y apoyar a Tutores (as) y Estudiantes.
- Atiende situaciones y seguimiento con Padres de Familia, en los casos que se requiera o bien apoyar en la programación y desarrollo de actividades para o con los Padres de Familia.
- Imparte cursos y/o talleres y pláticas psicoeducativas a estudiantes a petición del (de la) Tutor (a).
- Integra la carpeta de evidencias correspondiente a las acciones, actividades y función propia del Área de Apoyo Psicopedagógico con la siguiente documentación:



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 5. Responsable de Atención Psicopedagógica a Estudiantes

**Perfil:** Especialista con experiencia en el desarrollo de programas psicopedagógicos para atención a Estudiantes, con conocimientos y trayectoria en aplicación de pruebas psicológicas, competencias actitudinales y de valores, diagnóstico y acciones para mejorar conductas vulnerables y de riesgo. Con carrera afín al área de Psicopedagogía, Pedagogía o Psicología. Tener cursos o haber participado en trabajos relacionados con la formación de Tutores y Programas de Tutoría. Participar en proyectos institucionales relacionados con programas de mejora educativa. Gusto por la investigación y desarrollo de productos para participar en publicaciones o ponencias.

#### Función y Actividades:

- Trabaja colaborativamente con el Comité de Tutoría para coordinar las actividades de intervención atención dentro del ejercicio tutorial al interior de las Divisiones Académicas, con la finalidad de proporcionar atención grupal o personalizada durante el proceso de acompañamiento de los (las) Estudiantes en su trayectoria escolar.
- Apoya en las actividades de tutoría que van más allá de las capacidades de los tutores, tales como aplicación de pruebas psicológicas, talleres de autoestima, autorregulación, mejora de la personalidad, orientación al ejercicio profesional, entre otros.
- Coordina los trabajos de atención a los (las) Estudiantes canalizados o voluntarios con la o el responsable de la Atención Psicopedagógica.
- Lleva a cabo actividades de atención y orientación los (las) Estudiantes en un horario pertinente y programado, considerando los horarios de trabajo y de clases de la UTN.
- Participa en las reuniones del Comité PIT, para organizar las jornadas de tutoría y otros eventos relacionados con la identidad y sentido de pertenencia, capacitación y orientación a tutores, talleres de temas vinculados con la psicopedagogía o salud emocional.
- Conoce la normatividad y reglamentos de la UTN, con la finalidad de orientar, informar y apoyar a Tutores (as) y los (las) Estudiantes.
- Genera un informe mensual de los (las) Estudiantes atendidos de todas las Divisiones Académicas y entrega al Responsable del PIT para su atención y seguimiento.
- Atiende situaciones y seguimiento con Padres de Familia, en los casos que se requiera o bien apoyar en la programación y desarrollo de algunas actividades para o con los Padres de Familia.
- Elabora las estadísticas cuatrimestrales de atención a Estudiantes en el Área de Apoyo psicopedagógico para MECASUT en los indicadores 37.1 y 37.2.
- Integra en la carpeta de evidencias correspondiente a las acciones, actividades y función propia del Área de Apoyo Psicopedagógico y de atención los (las) Estudiantes con la siguiente documentación:
  - Solicitud al Área de Apoyo Psicopedagógico de Estudiantes atendidos o Formato de asistencia Voluntaria.
  - Formato de Entrevista Inicial.
  - Formato de Sesiones subsecuentes.
  - Formato de Canalización a Instituciones Externas.
  - Informe mensual del estatus de los (las) Estudiantes atendido por el Área de Apoyo Psicopedagógico dirigido al Responsable del Programa Institucional de Tutoría.



SECRETARÍA ACADÉMICA



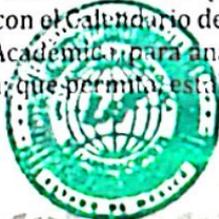
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## VI.6. Políticas de Operación

El Programa Institucional de Tutorías establece las siguientes políticas de operación:

1. El (la) Tutor (a) será asignado en primer cuatrimestre, y será hasta el egreso del grupo tutorado.
2. La tutoría debe darse en términos de inclusión solo al grupo que se trata y con respeto.
3. La actividad de Tutoría y Asesoría que estén reflejadas en la carga horaria, son actividades obligatorias para el profesorado y que deberán demostrar con las firmas de los docentes en el formato "Informe del (de la) Tutor (a) y de Acciones del Cuerpo de Profesores" FO-RPEA-03-04 y las firmas de los estudiantes en la "Bitácora de Actividad de Tutoría y Asesoría" FO-RPEA-03-05.
4. Las actividades de Tutoría y Asesoría deberán realizarse en las instalaciones de la Universidad y dentro de los horarios establecidos para tal efecto.
5. El Tutor(a) impartirá la Tutoría Grupal en los horarios establecidos para el Grupo y en su horario de labores.
6. Todo docente que imparta alguna asignatura debe realizar la función de asesor individual sin distinción de grupo, o en equipo y grupal, de acuerdo con las horas asignadas para tal efecto.
7. El estudiante podrá solicitar Tutoría y Asesoría en los horarios establecidos, para cualquier asunto académico o personal.
8. Para la nivelación de estudiantes de manera grupal, se podrá atender a lo dispuesto en el procedimiento de Cursos y Talleres, y a las instrucciones de la Dirección de División y/o las del (a) Responsable del Apoyo Psicopedagógico. Los casos especiales que surjan durante el proceso de enseñanza aprendizaje se deberán informar y documentar a la Dirección de la División con el fin de turnar el caso al Área de Apoyo Psicopedagógico.
9. El (la) Tutor (a) debe elaborar el formato "Solicitud al área de apoyo psicopedagógico". El cual deberá ser avalado con la firma del Tutor (a) y autorizado por la Dirección de la División.
10. El (la) Tutor (a) debe conocer los principios pedagógicos: El modelo, la misión y la visión de la Universidad.
11. El (la) Tutor (a) debe conocer los servicios que ofrece la Universidad y que son de utilidad para el desarrollo y formación personal, académica y física de los estudiantes.
12. El (la) Tutor (a) debe conocer los procesos administrativos de la institución para orientar oportunamente a los estudiantes (exámenes parciales, recuperaciones, asistencia, segunda carrera, prácticas profesionales, estadía, visitas industriales, titulación, búsqueda de empleo, entre otros).
13. El (la) Tutor (a) debe difundir, usar y tomar decisiones a partir de los resultados derivados de las tutorías.
14. El (la) Tutor (a) debe usar la "Guía para la detección de problemas de aprendizaje".
15. El (la) Tutor (a) debe detectar, resolver y/o canalizar estudiantes con problemas potenciales reales al área de apoyo psicopedagógico o a las instancias correspondientes tomando como base en la Guía para detección de Problemas de Aprendizaje, siempre con el Vo. Bo. y la instrucción de la Dirección.
16. El (la) Tutor (a) coordinará de acuerdo con el Calendario de Reuniones de Tutores (as) y el Cuerpo de Profesores emitido por la Dirección de División Académica la Reunión del (de la) Tutor (a) con el Cuerpo de Profesores (as) del grupo tutorado, para analizar la situación académica de los estudiantes, y los índices de reprobación o de deserción; que permita, establecer acciones de apoyo a los estudiantes.
17. El (la) Profesor deberá asistir a la Reunión del (de la) Tutor (a) con el Cuerpo de Profesores (as) del grupo al que imparte clase de acuerdo con el Calendario de Reuniones de Tutores (as) y el Cuerpo de Profesores emitido por la Dirección de División Académica, para analizar la situación académica de los estudiantes, y los índices de reprobación o de deserción; que permita, establecer acciones de apoyo a los estudiantes.

SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

De acuerdo con lo establecido en el Modelo Nacional de Tutorías emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnica, a través de la Subdirección de Evaluación, el Departamento de Evaluación Institucional y el Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, en donde establece que la tutoría constituye una estrategia de apoyo y asesoría para los estudiantes en su proceso de adaptación, desarrollo y formación profesional; además, tiene la finalidad de potenciar sus capacidades y brindar herramientas que ayuden a superar las dificultades que se les presenten a lo largo del proceso educativo. De manera paralela, contribuye al aprovechamiento académico y mejora de la eficiencia terminal. (DGUTyP, Modelo Nacional de Tutorías, p. 3). Se decide considerar las Políticas de Operación que lo rigen con la finalidad de que el Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, cumpla con lo establecido en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de acuerdo con lo siguiente:

Las políticas que se enuncian a continuación son las mínimas indispensables para operar el PIT en cualquiera de sus tipos y modalidades. Es responsabilidad de la Rectoría, la Dirección Académica y de las Direcciones de Programas Educativos atender los siguientes puntos: (DGUTyP, Modelo Nacional de Tutorías, pp. 8-10).

1. Designar un responsable institucional que coordine el PIT.
2. Asignar a la persona responsable institucional del PIT un mínimo de 30 horas semanales de su carga horaria para cubrir esta función.
3. Asignar a una persona responsable de tutoría por PE que trabaje en colaboración con la persona responsable institucional del PIT.
4. Garantizar que la acción tutorial se realice en todos los niveles y modalidades educativas que oferta la institución.
5. Gestionar espacios físicos para asegurar que la tutoría individual y grupal se realicen en las mejores condiciones.
6. Asignar a cada tutor un grupo de tutoría y, en caso de que la institución lo requiera, asignar máximo dos grupos.
7. Considerar los siguientes aspectos para la asignación de un tutor:
  - Que el tutor imparta una asignatura al grupo tutorado en el cuatrimestre vigente (en los grupos de primer cuatrimestre es indispensable que así sea).
  - En caso de asignar dos grupos, es necesario que ambos no sean de primer cuatrimestre.
  - Es recomendable que el tutor asignado al primer cuatrimestre realice un seguimiento durante la trayectoria escolar del grupo tutorado.
  - La acción tutorial la realizará un profesor de tiempo completo (PTC) y, de ser necesario, un profesor de asignatura (PA).
8. En caso de requerir cambio de tutor, tomar en consideración la propuesta del coordinador del PIT por parte de la Dirección Académica.
9. Garantizar que cada grupo cuente como mínimo con una hora semanal de tutoría grupal; se sugiere que no sea en la primera o última del horario de clases.
10. Asignar en la carga horaria del tutor, un mínimo de tres horas semanales de tutoría individual por grupo.
11. Registrar las horas de tutoría grupal e individual en la carga horaria del tutor.
12. Establecer un mecanismo que garantice la asistencia de estudiantes a las sesiones de tutoría grupal en concordancia con las políticas determinadas para este mismo fin.



SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

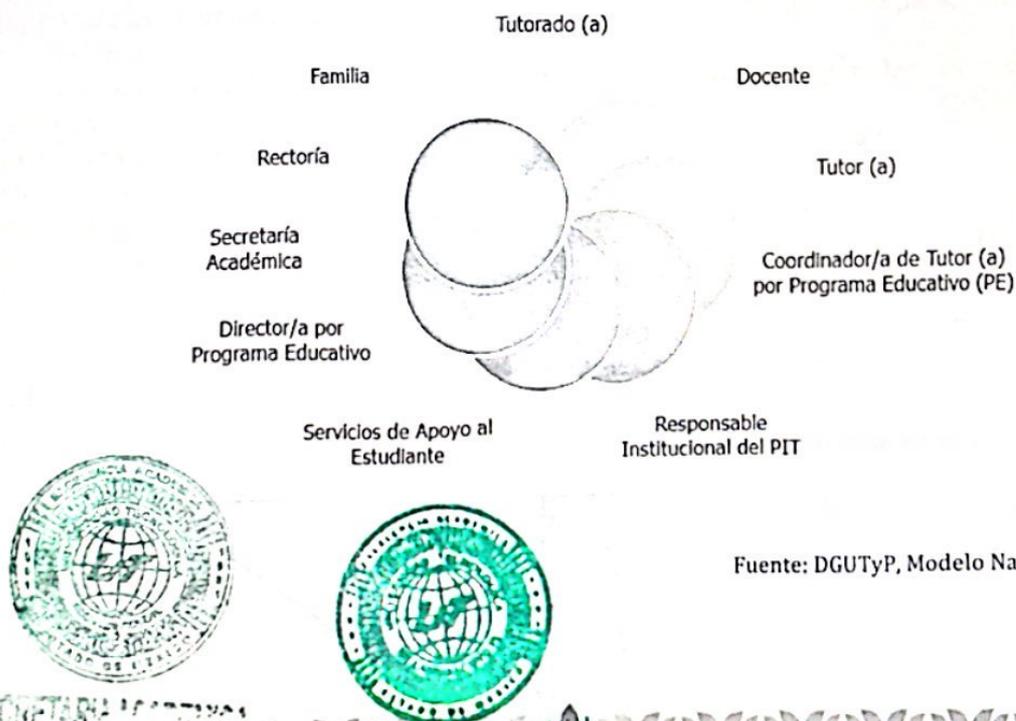
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

13. Gestionar una reunión al inicio del cuatrimestre con el personal de las áreas de apoyo y el responsable del PIT, cuyo fin sea establecer mecanismos de colaboración conjunta para alinear acciones y estrategias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PIT.
14. Garantizar la formación de docentes tutores que lleven a cabo la acción tutorial de acuerdo con el perfil deseable.
15. Garantizar que, en la evaluación al desempeño del docente, se tome en cuenta la valoración del trabajo que el profesor llevó a cabo como tutor.
16. Asegurar que el sistema integral de información de la institución integre un módulo de tutoría.
17. Garantizar un área de asesoría psicológica o psicopedagógica que trabaje en colaboración con el responsable del PIT para brindar apoyo a estudiantes.
18. Garantizar que el PIT sea evaluado y actualizado anualmente.
19. Registrar el PIT en el Sistema de Gestión de Calidad.

### VI.7. Tutoría

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl a través del Programa Institucional de Tutorías debe tener cobertura total de la matrícula de la oferta educativa de las carreras de TSU, Ingeniería y Licenciatura, con base a las políticas de equidad y al fomento de generar oportunidades para todos (as) los (las) Estudiantes de la institución.

**Figura 2. Personas y áreas involucradas en el proceso de Tutoría  
Servicios de Apoyo al Estudiante: Área de Apoyo Psicopedagógico**



Fuente: DGUTyP, Modelo Nacional de Tutorías, 2018.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### VI.7.1. Definición de Tutoría

Es una actividad de acompañamiento, individual o en grupo a los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, se concreta mediante una orientación inclusiva y equitativa de calidad, a través de atención personalizada por parte de Docentes-Tutores (as) con el objetivo de apoyarlos en la toma de decisiones para mejorar sus resultados académicos.

### VI.7.2. Características de la Tutoría

1. Contribuye a la formación integral de los (las) Estudiantes durante su trayectoria académica, con base en una orientación inclusiva y equitativa de calidad.
2. Ofrece a los (las) Estudiantes un proceso de acompañamiento encaminado a orientarlos sobre programas de apoyo estudiantil, reglamentos, becas o actividades que contribuyan a motivar la permanencia, disminuir el índice de reprobación e incrementar la eficiencia terminal.
3. Fomenta el cumplimiento de los compromisos académicos de los (las) Estudiantes, con base en el análisis y la reflexión para la mejora académica.
4. Lleva a cabo las Reuniones de Tutores (as) con el Cuerpo de Profesores, con la intención de identificar causas de problemas que impactan el aprendizaje y la permanencia de los (las) Estudiantes, asimismo dar seguimiento a las propuestas preventivas y correctivas que implementen los Docentes.
5. Identifica problemas que deban ser canalizados, a través de los Coordinadores Divisionales de Tutoría, debido a dificultades para el aprendizaje y/o problemas actitudinales que impactan el rendimiento académico, para ser atendidos por el Área de Apoyo Psicopedagógico o a la instancia correspondiente.
6. Ofrecer atención de tutoría grupal o individual procurando que la orientación a los (las) Estudiantes mejore su compromiso para el aprendizaje y el fortalecimiento de actitudes para el desempeño académico y profesional.
7. Se apoya en el uso de los portafolios de actividades por cuatrimestre para las sesiones de tutoría grupal.
8. Apoya en la selección del Jefe (a) de Grupo.
9. Documenta a través de los expedientes académicos el seguimiento a la trayectoria académica los (las) Estudiantes
10. Atiende situaciones y seguimiento con Padres de Familia en los casos que se requiera.
11. Documenta a través de la carpeta física o electrónica el trabajo tutorial realizado por los Docentes.
12. Exige confidencialidad.

### VI.7.3. La Tutoría permite a los (las) Estudiantes:

1. Recibir una formación integral durante su trayectoria académica, con base en una orientación inclusiva y equitativa de calidad.
2. Participar plenamente en el Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas.
3. Recibir atención psicopedagógica.
4. Identificar causas de problemas académicos y guiarlo en las diversas formas de resolución.
5. Conocer el Modelo Educativo de la Institución.

75

SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

6. Comprender las características del Plan de Estudio.
7. Desarrollar estrategias de estudio.
8. Adaptarse integrarse a la institución y el ambiente escolar.
9. Seleccionar actividades extraescolares que pueden mejorar su formación.
10. Recibir retroalimentación en aspectos psicopedagógicos.
11. Conocer los apoyos y beneficios que puede obtener de las diversas instancias universitarias.
12. Ser canalizado a las instancias correspondientes en las que pueda recibir atención especializada.

#### VI.7.4. Expectativas de los (las) Estudiante hacia el Tutor (a):

1. Empatía en la comunicación.
2. Trato cordial.
3. Capacidad para proponer estrategias que orienten a la solución de problemas.
4. Respeto a los aspectos personales.
5. Confidencialidad en los temas tratados.
6. Obtener la información necesaria que le permite encontrar la solución ante una problemática.
7. Objetividad en la forma de analizar y orientar las soluciones para resolver un problema.
8. Congruencia entre lo que expresa y el modo de comportarse en la entrevista o sesión.

#### VI.7.5. Clasificación de la Tutoría

- a) **Tutoría Individual.** Actividad que facilita la identificación de las necesidades particulares de los (las) Estudiantes de forma presencial para evaluar, orientar, canalizar y dar seguimiento en su trayectoria académica que le permita aprovechar sus fortalezas individuales.
- b) **Tutoría Grupal.** Actividad mediante la cual se identifican las necesidades grupales para evaluar, orientar, canalizar, dar seguimiento y proponer alternativas de solución a los problemas detectados con la finalidad de propiciar una investigación que inicia positivamente en el aprovechamiento académico además de favorecer las relaciones interpersonales.

#### VI.7.6. Servicios de Apoyo a los (las) Estudiantes

Son áreas que brindan atención a los (las) Estudiantes dentro de la Universidad para atender sus necesidades académicas, psicológicas y socioeconómicas durante su trayectoria educativa.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### VI.7.7. Figuras Participantes en la Tutoría

1. **Tutor (a).** Es el Profesor de Tiempo Completo que tiene bajo su responsabilidad la atención personalizada de un grupo Estudiantes en su desempeño académico, con el objetivo de identificar problemáticas de índole académico, personal, psicológica, de salud socioeconómico, familiar e interpersonales y en función de ella, ofrecer alternativas de solución, orientarlos y apoyarlos para que concluyan sus estudios con éxito.
2. **Tutorado (a).** Todo que el estudiante inscrito en la institución, que precisa de orientación y apoyo académico, en virtud del cual pueda tomar decisiones para atender sus conflictos académicos, personales, psicológicos, de salud, socioeconómicos, familiares e interpersonales que incida un mejor aprovechamiento académico.

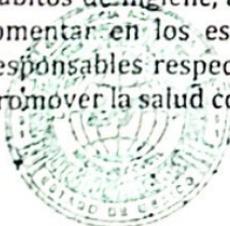
### VI.7.8. Continuidad en la Tutoría

El (la) Tutor (a) será asignado en el primer cuatrimestre, quien dará continuidad al seguimiento académico de los (las) estudiantes durante su trayectoria en la institución desde su ingreso y hasta su egreso.

### VI.7.9. Áreas del Programa Institucional de Tutorías

El Programa Institucional de Tutoría comprende las siguientes áreas:

- a) **Personal y Social.** Busca favorecer en el estudiante el desarrollo de una personalidad saludable y equilibrada, que le facilite actuar con plenitud y eficacia en su entorno social. Desde el área de personal social, se apoya a los estudiantes en el trabajo de aspectos que le posibiliten manejar mejor las exigencias y desafíos que se presentan en su proceso de desarrollo y en su vida social.
- b) **Académica.** Busca asesorar a los estudiantes en el ámbito académico, para que puedan obtener un pleno rendimiento en sus actividades escolares y prevengan o superen posibles dificultades. El (la) Tutor (a) ofrece al estudiante la posibilidad de conocer y desarrollar sus capacidades, facilitándole la adquisición y construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Es decir, aprendizajes que combinan elementos cognoscitivos y afectivos, que el estudiante podrá aplicar a su vida cotidiana.
- c) **Vocacional.** Busca ayudar al estudiante en la elección de una ocupación, oficio o profesión, en el marco de su proyecto de vida, que responda a sus características y posibilidades, tanto personales como del medio. Se busca ayudarlos a descubrir y realizar progresivamente sus aspiraciones personales.
- d) **Salud Corporal y Mental.** Busca promover la adquisición de estilos de vida saludable, es decir, formas de vivir que favorecen la salud, la que se entiende como un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no sólo como la ausencia de enfermedad o padecimiento. Se consideran aspectos de cultura alimentaria, hábitos de higiene, actividad física y salud mental en los estudiantes. Desde esta orientación, se trata de fomentar en los estudiantes, desde sus primeros años de escolaridad, actitudes y comportamientos responsables respecto a su salud integral, que les permitan prevenir posteriores dificultades y, a la vez, promover la salud con las demás personas.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Cuajalajara C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

55 5716 97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- e) **Ayuda Social.** Busca que los estudiantes participen reflexivamente en acciones dirigidas a la búsqueda del bien común. El área de ayuda social motiva y compromete a los estudiantes en acciones que les permiten participar activamente en el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo y de la comunidad a los que pertenecen. Para esto, los (las) Tutores (as) promoverán actividades como: proyectos de ayuda social, jornadas, campañas, etc., a través del Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas.
- f) **Cultura y Actualidad.** Busca que el estudiante conozca y valore su cultura, reflexione sobre temas de actualidad, involucrándose así con su entorno local, regional, nacional e internacional. Se promueve que valore sus raíces, tradiciones, costumbres, desarrollando sentimientos de pertenencia, así como también respeto y tolerancia a las diferencias culturales. Asimismo, se fomenta que plantee interrogantes y exprese sus opiniones, que desarrolle una actitud reflexiva frente a los acontecimientos y nuevos contextos, que vive (en los que por ejemplo hay una mayor presencia o influencia de los medios y tecnologías de comunicación como la TV, radio, Internet, entre otros).
- g) **Convivencia.** Busca contribuir al establecimiento de relaciones democráticas y armónicas, en el marco del respeto a las normas de convivencia, Tiene en cuenta que la calidad de la convivencia favorece la realidad de los aprendizajes y el desarrollo integral. Las instituciones educativas deben promover el buen trato a los estudiantes, el respeto a todos sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Se trata de trabajar la disciplina mediante una autoridad compartida, que estimule a los estudiantes a hacerse responsables de sí mismos y de sus comportamientos.

#### VI.7.10. Expedientes de Tutoría

El expediente es la recopilación del historial del tutorado y asesorado, desde su ingreso a la Universidad, su permanencia y hasta su egreso.

El resguardo, manejo, control y supervisión del expediente estará a cargo del (de la) Tutor (a), quien lo hará con alta ética profesional, y será supervisado por el Coordinador Divisional del PIT.

##### VI.7.10.1. Concepto

Conjunto de documentos integrados en un folder, que contiene el seguimiento del desarrollo personal y académico de cada Estudiante desde su ingreso a la Institución en el Curso Propedéutico hasta el último cuatrimestre cursado.



SECRETARÍA ACADÉMICA



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

78

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### VI.7.10.2. Documentación Integrada

El expediente deberá contener la siguiente documentación:

1. Ficha de Identificación del Alumno.
2. Historia Médica del Estudiante.
3. Encuesta para Aspirantes.
4. Seguimiento Cuatrimestral del Desempeño Académico del Estudiante emitido por el SIIE/SEUZ.
5. Copia de Notificación de Resolución de la Reunión del Comité de Evaluación (Dados los casos).
6. Cartas de los Estudiantes entregadas al H. Consejo Divisional (Dados los casos).
7. Justificantes por enfermedad o alguna otra causa de fuerza mayor.
8. Solicitud al Área de Apoyo Psicopedagógico (Según corresponda).
9. Reportes de bajas temporales o definitiva.
10. Constancias de trabajo (Dados los casos).
11. Cualquier otro documento que el (la) Tutor (a) considere necesario para el seguimiento del desempeño académico del estudiante.

### VI.7.10.3. Resguardo de los Expedientes

Los expedientes estarán resguardados en el Área de Tutoría de cada División Académica.

En caso de que existan expedientes de estudiantes con problemas específicos a quienes haya que darles seguimiento académico, se tendrán bajo el resguardo del (de la) Coordinador (a) Divisional del PIT, quién junto con el (la) Tutor (a) correspondiente darán la continuidad necesaria.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica, Carretera a Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

Tel. 55 5716 97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## VI.8. Asesoría

### VI.8.1. Definición de Asesoría

Es la actividad de apoyo a los (las) Estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, basada en consultas que brinda un docente en forma individual, en equipo y grupal sobre temas específicos de su área de conocimiento, con la finalidad de que el (la) Estudiante mejore su aprendizaje a través de adquirir, reafirmar y comprender conocimientos fuera de la actividad frente a grupo.

### VI.8.2. Características de la Asesoría

1. Es una función instructiva de intervención académica.
2. Aplica estrategias de enseñanza de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los (las) Estudiantes.
3. Es pertinente debido a que sus acciones están centradas en los programas de estudio.
4. Es una actividad flexible (Estructurada y/o No Estructurada)
5. Ocurre a solicitud los (las) Estudiantes o a través de la canalización del (la) Tutor (a).
6. No requiere confidencialidad.
7. Es una actividad de apoyo para reforzar el aprovechamiento académico.
8. Atiende temas específicos del área del conocimiento del Docente.
9. Mediante ella se reafirma el conocimiento adquirido en el aula.
10. Permite la puesta en práctica del conocimiento.
11. Atiende problemas de una disciplina específica.
12. No sustituye a la actividad docente frente a grupo.
13. La asesoría puede ser individual, en equipo o grupal.
14. Apoya la integración de equipos de trabajo.
15. Da seguimiento en el desarrollo de proyectos académicos.
16. Atiende estudiantes durante su permanencia en estadía profesional.
17. Dirige la elaboración de la memoria.
18. Estimula el desarrollo de habilidades para la aplicación del conocimiento.
19. Se ofrecen espacios y en tiempos diferentes a los de las actividades frente a grupo.
20. Busca elevar la calidad y la eficiencia terminal de los y las estudiantes.



SECRETARÍA ACADÉMICA



SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica, P. Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

52 57 16 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### VI.8.3. Clasificación de la Asesoría

- a) **Asesoría Individual:** Es una actividad de apoyo a un (a) Estudiante en forma particular a fin de mejorar su aprendizaje a través de adquirir, reafirmar y comprender conocimientos, se brinda solicitud del estudiante o a través de la canalización del Tutor (a).
- b) **Asesoría en Equipo:** Es una actividad de apoyo a un conjunto de Estudiantes a fin de mejorar su aprendizaje a través de adquirir, reafirmar y comprender conocimientos, habilidades de negociación y conciliación para integrar proyectos académicos asimismo ofrece alternativas en la solución de dificultades específicas.
- c) **Asesoría Grupal:** Es una actividad dirigida a una colectividad de Estudiantes a fin de mejorar su aprendizaje a través de adquirir, reafirmar y comprender conocimientos, así como construir las relaciones interpersonales en el aula a través del trabajo colaborativo.
- d) **Asesoría de Estadía Profesional:** Es una actividad de orientación y dirección metodológica que se le da a los (las) Estudiantes durante su permanencia en la estadía profesional y elaboración de la memoria y/o tesina.

### VI.8.4. Figuras Participantes en la Asesoría

- 1. **Asesor (a).** Es el Profesor de Tiempo Completo o de Asignatura que brinda asesoría de forma individual, en equipo, o en grupo a Estudiantes que la solicitan en su área del conocimiento, sobre algunas cuestiones teóricas o prácticas de carácter académico, con la finalidad de que ellos obtengan un mejor desempeño académico.
- 2. **Asesorado (a).** Todo aquel (aquella) Estudiante inscrito (a) en la institución, que precisa de asesoría académica de algún área del conocimiento en particular, con la finalidad de obtener un mejor aprovechamiento académico.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### VI.9. Diferencias entre Tutoría y Asesoría

Tutoría	Asesoría
Es estructurada.	Puede ser estructurada y no estructurada.
Se ofrece en espacios y en tiempos definidos (Horario de Clases del Grupo y Horario de Labores de Personal Académico) y con una periodicidad clara.	Ocurre a solicitud de los (las) Estudiantes.
Abarca temas personales y académicos de los (las) Estudiantes.	Se da en torno a temas específicos de una asignatura en específico.
Supone el seguimiento de la trayectoria académica de los (las) estudiantes a lo largo de un tramo o de todo su paso por la Universidad.	Es puntual, sobre algún tema específico incluido en el programa de alguna asignatura o proyecto de estadía profesional.
Emplea acciones educativas centradas en el estudiante.	Emplea acciones centradas en los programas de estudio.
Supone confidencialidad.	No requiere confidencialidad.
Se desarrolla cuando es tutoría individual en espacios reducidos, privados, tales como gabinetes o pequeños cubículos para los Tutores (as).	Se desarrolla cuando es asesoría individual, en equipo y/o de estadía en el área de trabajo del Asesor.
Se desarrolla cuando es grupal en el salón de clase.	Se desarrolla cuando es asesoría grupal en el salón de clase.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

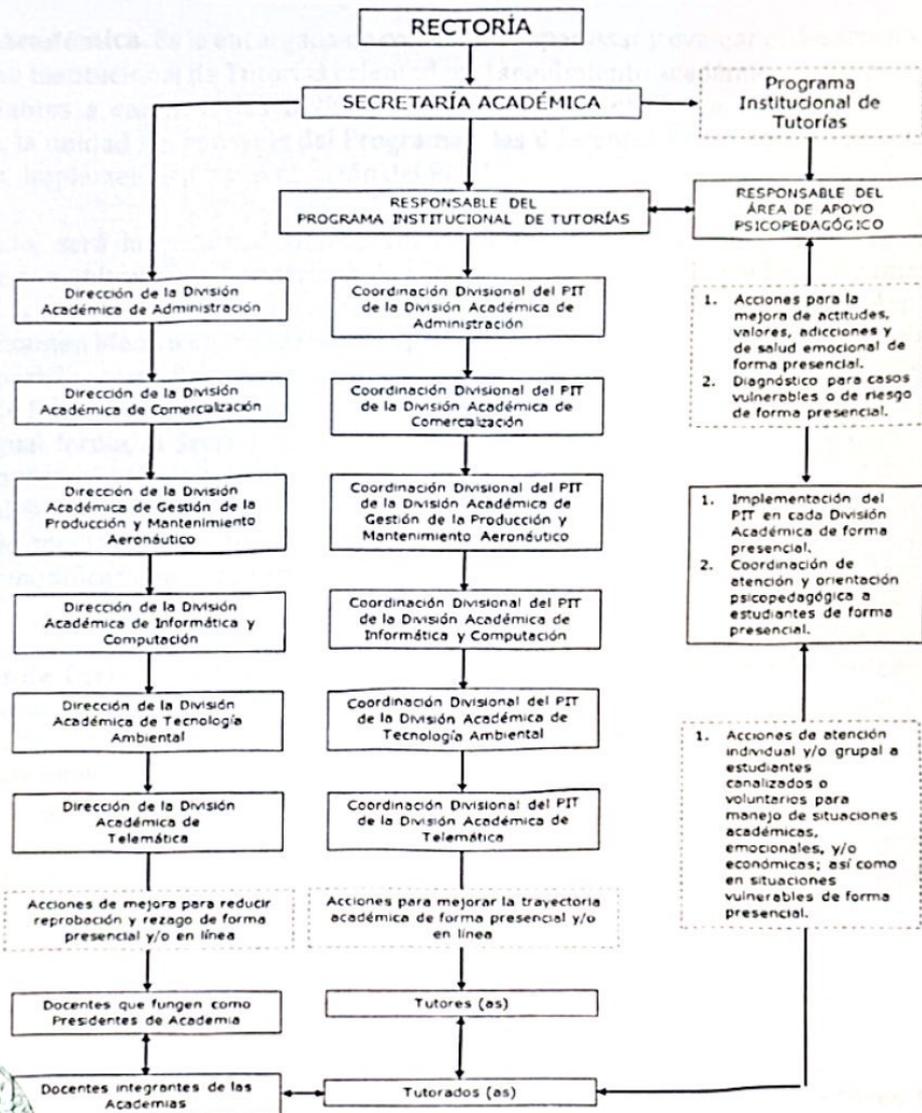
Circuito Universidad Tecnológica Sinuati Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
Tel. 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### VI.10. Operatividad del Programa Institucional de Tutorías

Figura 3. Diagrama de Interacción para la Operatividad del Programa Institucional de Tutoría

#### DIAGRAMA DE INTERACCIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA INSTIUCIONAL DE TUTORÍA



Circuito Universidad Tecnológica, Carretera México-Toluca s/n, Sanito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel: 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### VI.10.1. Estructura para la Operatividad del Programa Institucional de Tutorías

1. **Rectoría.** Es la encargada de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las acciones que habrán de desarrollarse e implementarse en la operatividad del Programa Institucional de Tutorías, a fin de lograr la misión, visión y objetivos institucionales.
2. **Secretaría Académica.** Es la encargada de coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Programa Institucional de Tutorías orientadas al seguimiento académico durante la trayectoria de los (las) Estudiantes a cargo de las Divisiones Académicas y establece en conjunto con las Divisiones Académicas, la unidad Responsable del Programa y las diferentes Áreas Administrativas, la información, capacitación, implementación y evaluación del PIT.

Por otro lado, será la encargada de coordinar la información de los diferentes instrumentos que actualmente son aplicados, o que serán aplicados a los estudiantes. Entre los instrumentos actuales que son utilizados encuentran el Examen de Admisión (CENEVAL), la Entrevista de Aspirantes de Nuevo Ingreso, el Examen Médico aplicado por el Departamento de Servicio Médico y las Pruebas Psicométricas, necesarias para los casos determinados de estudiantes regulares, así como para los que aspiren ingresar al Sistema de Educación DUAL o sean requeridas para estudiantes que participen en algún programa de becas. De igual forma, la Secretaría Académica deberá contar con los recursos humanos y financieros necesarios para realizar sus actividades de coordinación, análisis, seguimiento y evaluación del Programa Institucional de Tutorías; así mismo, con la finalidad de impactar positivamente a los (las) Estudiantes y a la institución mediante este programa, informará al Comité de Coordinadores (as) del Programa de Tutorías las modificaciones y reformas que fueran necesarias a la normatividad y políticas institucionales existentes.

3. **Direcciones de Divisiones Académicas.** Serán las encargadas de planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades tutoriales en las Divisiones Académicas y emitidas desde el Programa Institucional de Tutorías derivadas de los acuerdos generados al interior del Comité del PIT. Realizará las siguientes funciones:
  - a) Designar y notificar a los (las) Tutores (as) de Grupo su asignación como Tutores (as).
  - b) Verificar que (las) Tutores (as) impartan las sesiones de tutoría de acuerdo con el Horario de Clases del Grupo y al Horario de Labores de Personal Académico.
  - c) Validar los informes cuatrimestrales que generen los (las) Tutores (as).
  - d) Autorizar la implementación de las estrategias que los (las) Tutores (as) consideren pertinentes para asegurar el mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes.
  - e) Atender, en tiempo y forma, la problemática académico - administrativa que detecten los (las) Tutores (as) en los grupos tutorados.
4. **Comité del Programa Institucional de Tutorías (responsable y Coordinadores Divisionales del Programa Institucional de Tutorías).** Es el canal para la operatividad del PIT, éste estará conformado por un (a) responsable Institucional (secretario (a) Académico (a)), 6 Coordinadores (as) del PIT (1 por División Académica), 1 responsable del Área de Apoyo Psicopedagógico, 1 Coordinador (a) de Atención Psicopedagógica a los (las) Estudiantes. Tanto el (la) Responsable del PIT como el (la) Coordinador (a)

SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número, Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
Tel. 55 5716 97 00.

84

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Divisional del PIT deberá ser un (a) Profesor (a) de Tiempo Completo con reconocido prestigio. El Comité Institucional del PIT, junto con la Secretaría Académica, serán los encargados de acordar los programas de trabajo, dar seguimiento y evaluar los resultados de la implementación, así como de proponer las políticas y curso general del Programa Institucional de Tutorías.

5. **Tutor (a).** Es el (la) Profesor (a) de Tiempo Completo asignado por el (la) director (a) de División Académica, quien tiene la función de orientar y guiar a los (as) Estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante su trayectoria académica dentro de la institución, y así dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional de Tutorías.
6. **Presidentes de Academia.** Las Academias de Profesores (as) son órganos colegiados con carácter propositivo que buscan fortalecer las acciones tutoriales llevadas a cabo al interior del Programa Institucional de Tutorías, con la finalidad de analizar, estructurar y evaluar el seguimiento académico de los (as) Estudiantes. Demás serán los (as) encargados (as) de establecer estrategias para disminuir el índice de reprobación y rezago escolar.
7. **Docentes.** Son los encargados de la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco de los programas educativos institucionales. Además de la asignación académica, brindan a través de la canalización con el (la) Tutor (a) orientación estudiantil, atención a la comunidad, en especial de los Padres de Familia de los educandos; actividades de actualización y atención psicopedagógica relacionadas directamente con el proceso educativo.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
Tel. 55 5716 97 00.

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## VII. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

### VII.1. Introducción

La orientación psicopedagógica, independientemente de la conceptualización adoptada (Bisquerra, 1998; Molina, 2001 citado en Huerta, Gutiérrez, Lara y Meza, 2017), funge como instrumento indispensable para las universidades en el logro y acompañamiento del alumnado a lo largo de su formación. Ello, teniendo en cuenta que la principal función de la universidad moderna es la construcción del conocimiento, basado en las prácticas sociales, promoviendo espacios y momentos que lo propicien.

La orientación psicopedagógica es definida como un proceso dirigido a cualquier persona, en el que se apoya de diversas formas y en las distintas dimensiones de su vida, sin importar la temporalidad o la solicitud propia o ajena del apoyo. La orientación psicopedagógica no está limitada a la resolución de problemáticas específicas, sino también a la prevención y potencialización de las capacidades del individuo para lograr su bienestar.

Si bien, las áreas de tutoría en las universidades funcionan como una expresión de la docencia que se traduce en apoyo académico de acompañamiento de la trayectoria del estudiante (Gairín y Muñoz, 2013, citado en Huerta, Gutiérrez, Lara y Meza, 2017), se destaca que esto no deja de ser un espacio para el diseño de estrategias académicas y el desarrollo de competencias de egreso necesarias para el ejercicio profesional. Sin embargo, es importante considerar las limitantes del apoyo que podría recibir el alumno con barreras contrastando entre la tutoría y la orientación psicopedagógica, ya que la igualdad de oportunidades es un principio compartido, al que se aspira en la sociedad y en la universidad moderna (Egido, Cerrillo y Camina, 2009, citado en Huerta, Gutiérrez, Lara y Meza, 2017).

Es decir, la orientación psicopedagógica sustentada en la inclusión no sólo favorece a las personas con alguna discapacidad, sino a la comunidad universitaria en general (Moriña, 2008, citado en Huerta, Gutiérrez, Lara y Meza, 2017), tomando en cuenta la heterogeneidad como algo habitual y deseable para el desarrollo mismo de la persona, se encuentre o no se encuentre en situación de diversidad (Verdugo y Arias, 1991, citado en Huerta, Gutiérrez, Lara y Meza, 2017) (UTN, PIP, 2025, p. 3).

### VII.2. Justificación

Estamos en una sociedad donde, cada vez más, se valora la capacidad de las personas para adaptarse al cambio y aprender a lo largo de toda la vida, por lo que es muy importante la presencia de profesionales de la psicopedagogía en las instituciones escolares, ya que, la psicopedagogía es una disciplina centrada en comprender las necesidades y características individuales de cada estudiante, siendo un pilar fundamental en el acompañamiento de sujetos en situación de aprendizaje, ayudando a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y a que los estudiantes desarrollen sus habilidades, centrándose en el estudio de las personas que están aprendiendo, y en ayudar a aquellas que tienen dificultades. El apoyo psicopedagógico es un área casi imprescindible para garantizar una educación equitativa y de calidad, su rol se extiende también a otros ámbitos relacionados con el aprendizaje, tanto dentro como fuera del sistema educativo. (UTN, PIP, 2025, p. 4).

SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### VII.3. Necesidades del Contexto de Intervención

La planificación de los servicios ofertados por el Área de Apoyo Psicopedagógico emanará de tres necesidades (Bradshaw, 1981, citado en Díaz, 2017):

- **Necesidades normativas:** Se establecen a un nivel deseable del acceso a un determinado servicio o condición social y se compara con el nivel que existe de hecho. Si una persona o grupo social no llegan a alcanzar este nivel, son consideradas en situación de necesidad.
- **Necesidades sentidas:** se basan en la percepción que cada persona o grupo tienen sobre una carencia, equivale a "carencia subjetiva"
- **Necesidades expresadas:** están asociadas a la demanda que la persona o grupo hacen de forma manifiesta. (UTN, PIP, 2025, p. 4).

### VII.4. Presentación del Programa

El Programa de Intervención Psicopedagógica de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, apoyará y acompañará en forma continua al alumnado, con la finalidad de prevenir la presencia de conductas disruptivas y potenciar su desarrollo humano. Considerando trabajar con los alumnos desde nivel universal, selectivo e indicado; por medio de intervenciones grupales con la población estudiantil, selección de los alumnos con factores de riesgo de deserción escolar y con intervenciones indicadas a los alumnos que soliciten directamente el apoyo o que son referidos por tutorías, con el propósito de promover el desarrollo de actitudes y habilidades favorables para el autoconocimiento, la autoestima, la comunicación y la adecuada orientación profesional en los estudiantes, así como su sano desarrollo como ser humano integral.

#### A. Alcance:

El presente programa es de aplicación para todas y todos los tutorados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

#### B. Objetivo General:

Brindar atención a los alumnos que requieren ayuda para enfrentar algunas dificultades de tipo pedagógico o psicológico, haciendo especial en aquellos aspectos personales, afectivos y emocionales que afectan el desempeño académico, todo ello con el fin de construir al desarrollo integral del estudiante (Coordinación General de Universidades Tecnológicas, 2010).

#### C. Objetivos Específicos:

- Prevenir conductas disruptivas en las y los estudiantes.
- Coadyuvar en el desarrollo integral de las y los estudiantes.

#### D. Definiciones:

**Apoyo Psicopedagógico:** Implica escuchar y en su caso canalizar al estudiante, para favorecer su desarrollo integral, particularmente a aquellos que presentan problemas emocionales o de alguna otra índole (Coordinación General de Universidades Tecnológicas, 2010).

**Tutor o tutora:** Docente que acompaña a los estudiantes durante su permanencia en la Universidad. Su labor es orientar, canalizar y dar seguimiento en los ámbitos académico, socioeconómico y personal (Coordinación General de Universidades Tecnológicas, 2017).

SECRETARÍA ACADÉMICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Tutorados y tutoradas:** Estudiantes que reciben orientación y seguimiento de su desempeño académico a través de un tutor o una tutora y/o pueden ser canalizados al Área de Apoyo Psicopedagógico para una orientación socioafectivo desde su ingreso, en cada periodo escolar y hasta su egreso (Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2021).

#### E. Características de la Población:

La mayoría del alumnado proviene de contextos urbanos, su delimitación etaria no es unánime, en su mayoría se ubica entre los 17 y 26 años, se trata de un periodo denominado **adultez emergente**, donde las y los jóvenes se encuentran desarrollando habilidades, capacidades y competencias que los distinguen de los adolescentes, pero aún no se les caracterizara como adultos. Se trata de una etapa exploratoria, una época de posibilidades, caracterizada por inestabilidad laboral, académica y amorosa; exploración de la identidad, focalización en sí mismo y búsqueda activa de satisfacer los propios deseos (Contreras, Guzmán, Alfaro y Jiménez, 2011, citado en Rojas, 2013). Aunque la incertidumbre y la confusión que puede marcar este proceso puede ser muy angustiante, la mayoría de los jóvenes tienen una visión positiva de su futuro. Por lo general disfrutan de salud, sin embargo, éste estado puede verse influido por factores conductuales, su alimentación, si duermen lo suficiente, cuanta actividad física realizan y si fuman o consumen alcohol o drogas. Los accidentes son la causa principal de muerte y tienen el nivel más bajo de seguro de salud que cualquier otro grupo de edad (Papalia, Felman y Martorell, 2012/1996). La capacidad para el pensamiento reflexivo parece surgir entre los 20 y 25 años y el desarrollo moral lo acompaña. Las actividades sexuales y reproductivas a menudo son una preocupación fundamental, casi todos han tenido relaciones sexuales, es común la variedad de las actividades sexuales, suelen tener más parejas sexuales que los de mayor edad, pero tienen sexo con menos frecuencia. Los condones son la forma de anticoncepción más utilizada, aunque su uso es inconsciente. El sexo casual es bastante común, y los ataques sexuales a las mujeres, ambas conductas suelen asociarse con consumir alcohol y drogas, aún se espera que los hombres tengan más libertad sexual que las mujeres y las tasas más elevadas de infecciones de transmisión sexual se dan a esta edad (Papalia, Felman y Martorell, 2012/1996). Los vínculos afectivos de pareja que se construyen desempeñan una función estructural y se convierten en una pieza fundamental en la vivencia de cada persona. Las primeras relaciones románticas son un campo de entrenamiento caracterizado por nuevas relaciones a nivel íntimo y sexual (citado en Papalia, Felman y Martorell, 2012/1996), dichos vínculos pueden caracterizarse por el entendimiento mutuo, dialogo, respeto y autonomía de cada uno de los miembros o, por el contrario, pueden establecerse relaciones basadas en la falta de comprensión y respeto, conflicto y comportamientos coercitivos y controladores, lo cual supone un gran riesgo presente y futuro para la salud de los y las jóvenes (Rosabal, Romero, Gaquín y Hernández, 2015). A medida que avanza, las relaciones sentimentales suelen ser más duraderas, adquieren mayor intimidad y mayor grado importancia, convirtiéndose así en puerto de refugio y apoyo.

#### F. Modelos de Intervención

Concebimos la orientación como una intervención para lograr unos objetivos determinados enfocados preferentemente hacia la prevención, el desarrollo humano y la intervención social. Dentro del desarrollo se incluye el **autodesarrollo**, es decir, la capacidad de desarrollarse a sí mismo como consecuencia de la **auto orientación**. Esto significa que la orientación se dirige hacia el desarrollo de la autonomía personal como una forma de educar para la vida.

Vamos a referirnos a los modelos básicos de intervención como estrategias para conseguir unos resultados propuestos. En la práctica se difunden tres modelos básicos de intervención:

SECRETARÍA ACADÉMICA



88

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- **Modelo de counseling o modelo clínico:** establece una atención directa e individualizada, y concibe la orientación como un proceso clínico y en tanto tiene un carácter terapéutico basado en la relación orientador-orientado, de carácter remedial y centrado en necesidades específicas de quien consulta.
- **Modelo de programas:** se propone anticiparse a los problemas y cuya finalidad es la prevención de estos y el desarrollo integral de la persona; se caracteriza principalmente por ser dirigido a todos, mediante una intervención directa y grupal de carácter preventivo y de desarrollo (Ver cuadro 1). Es importante aclarar que no se trata de áreas separadas, sino que están interrelacionadas, es precisamente su engarzamiento lo que da unidad a la orientación psicopedagógica. Muchas veces, cuando el orientador interviene, no tiene presente en qué área específica lo hace, se dirige al individuo como un todo, recordemos que la palabra individuo proviene del latín *indivisum* (que no se puede dividir), y según a las circunstancias, la orientación podrá atender preferentemente a algunos aspectos en particular, tales como educativos, vocacionales, personales, etc., pero lo que da identidad a la orientación es la integración de todos los aspectos en una unidad de acción coordinada (Martínez, 2002). (UTN, PIP, 2025, pp. 4-7)

Cuadro No. 1 Modelos de Intervención

Área	Aspectos que aborda	Objetivos
Desarrollo Personal y Social	Autoconcepto, autoestima, educación en valores, habilidades sociales y de vida, toma de decisiones y resolución de problemas, convivencia pacífica, inclusión, drogadicción, Violencia, Educación sexual etc.	Aprendizaje para la vida: ser, comportarse, convivir; solución problemas, relacionarse con los demás, desarrollar estrategias para el desarrollo de autoesquemas positivos, educación afectiva y clarificación de valores.
Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Procesos intelectuales básicos: atención, percepción, memoria, análisis, síntesis etc. adquisición de técnicas de estudio, desarrollo de estrategias metacognitivas aplicadas al estudio, desarrollo cognitivo, hábitos estudio, motivación etc.	Aprender a aprender, a pensar, a recordar, a atender, prevención de problemas de aprendizaje, desarrollo de competencias para estudiar y aprender de manera adecuada.
Atención a la diversidad	Necesidades individuales de cada estudiante desde el punto de vista afectivo, cognoscitivo y social para tributar al aprendizaje formativo.	Intervención centrada en educación compensatoria, prevención de conductas disruptivas, habilidades para la vida.
Orientación Profesional	Desarrollo de competencias necesarias para elegir adecuadamente la carrera, enfrentarse al mundo laboral y adquirir formación profesional.	Autoconocimiento, vías de formación, demandas laborales, destrezas requeridas en distintas profesiones y la toma de decisiones

(UTN, PIP, 2025, p. 8).



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- De consulta o de intercambio de información entre tutores y personal de apoyo psicopedagógico, con el propósito de desarrollar el plan de acción más adecuado para ayudar a los alumnos a alcanzar ciertos objetivos.

## G. Lineamientos de Operación

### Atención Individual

1. La atención individual será de manera **presencial**, de **lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas**.
2. Solo se atenderán a las y los alumnos **canalizados por el o la tutora**, por lo que, para generarles una cita, deberán presentarse en el horario antes mencionado, con su **Formato de canalización debidamente requisitada**.
3. El o la tutora puede remitir al área de apoyo psicopedagógico **después** que una situación-problema en el alumno(a) no la ha podido resolver mediante los recursos y procedimientos ordinarios a su alcance.
4. La **proximidad de la cita**, dependerá de **los problemas o factores que motivan la canalización del o la estudiante manifestada en la hoja de canalización** y al espacio disponible en la agenda.
5. El **horario** que elija el o la alumna para sus sesiones, **quedará bajo la responsabilidad de él o ella**, ya que el **Área de Apoyo Psicopedagógico** no tiene autorizado generar ningún tipo de comprobante para que el alumnado justifique ausentismo en las clases. Recomendando se tome la o las orientaciones en **contra turno** o en el **horario de tutoría**.
6. El día de su cita, el o la estudiante deberá presentarse de manera puntual, otorgándole solo **15 minutos de tolerancia**, si no es el caso, se le reagendará una nueva cita.
7. Si él y la estudiante no acude a su cita, se le generará otra. Sin embargo, **si por segunda vez no asiste, para poder generarle otra cita, se les solicitará nuevamente su Formato de canalización**.
8. Si él o la tutora requiere saber el estatus de algún alumno o alumna **canalizada**, deberá acudir al **Área de Apoyo Psicopedagógico**.
9. Si él o la estudiante requiere de otro tipo de atención (psicoterapéutica, psiquiátrica, neurológica, jurídica o de educación especial), se les brindará la referencia de algunas instituciones externas, **quedando bajo la responsabilidad del o la estudiante hacer caso a la recomendación**.
10. El expediente generado deberá ser resguardado por el Área de Apoyo Psicopedagógico.

### Atención Grupal

1. Las temáticas de las pláticas psicoeducativas surgen de las necesidades en función de la normatividad, de las necesidades percibidas, las necesidades expresadas y las necesidades relativas, expresados por los tutorados, tutores y autoridades.
2. Las pláticas psicoeducativas tendrán como objetivo la prevención de conductas disruptivas y el desarrollo integral.
3. El o la tutora podrá solicitar al Área de Apoyo Psicopedagógico la implementación de una o varias pláticas psicoeducativas a su grupo tutorado, **después** que una situación-problema en el alumno(a) no la ha podido resolver mediante los recursos y procedimientos ordinarios a su alcance.
4. La atención grupal será de manera **presencial**, de **lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas**.
5. La implementación de la plática psicoeducativa dependerá de agenda del Área de Apoyo Psicopedagógico.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

H. Plan de Acción 2025

Acción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1 Atención individual al alumnado	Lic. Verónica Delgado	Alumno	30	30	30	10	30	30	30	10	30	30	30	10
2 Atención grupal al alumnado	Mtra. Daniela Noriega	Actividad grupal	3	3	3	6	3	3	3	8	3	3	3	6

(UTN, PIP, 2025, p. 10).

I. Seguimiento y Medición

La evaluación es un ejercicio fundamental para ayudar a corregir las diferentes fases de la operación del programa, con el claro propósito de implementar un proceso de mejora continua. (UTN, PIP, 2025, pp. 9-11).

Criterio	Indicador
Eficacia	Cumplimiento de Metas
Eficiencia	Uso de Recursos
Efectividad	Impacto del Resultado

(UTN, PIP, 2025, p. 11).



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

Circuito Universidad Tecnológica Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## VIII. PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

### VIII.1. Justificación

Dentro de los diversos problemas que como país enfrentamos en materia laboral, está la desarticulación entre las instituciones educativas y los sectores productivos, lo que implica que los estudiantes al egresar no cuenten con los suficientes conocimientos, habilidades, experiencia y valores que requieren para incorporarse a puestos de trabajo formales. El rezago que viven muchos de los egresados en materia de competencias se ve también afectado por el bajo desarrollo en sus habilidades blandas y áreas a las que pueden dirigir su perfil profesional de acuerdo con su campo de estudios. Las habilidades blandas, de acuerdo con iniciativa Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO) (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020), son aquellos conocimientos, actitudes y habilidades que se requieren para desenvolverse y contribuir en los distintos ámbitos de la vida: personal, social y laboral. Señala, además, que el desarrollo de estas habilidades tiene efectos positivos en la empleabilidad, los salarios, la calidad del empleo y en otras dimensiones como en reducir los riesgos sociales del embarazo temprano, la propensión al consumo de sustancias adictivas y a la criminalidad (UTN, PDHB, p. 2).

Actualmente, para las organizaciones no es suficiente con que los empleados cuenten con el conocimiento técnico correspondiente a cada cargo, sino que también requieren que tengan habilidades para interactuar asertivamente con los demás. La organización Internacional del Trabajo ha denominado a las habilidades blandas como competencias clave (Oficina Internacional del Trabajo, 2020, citado en UTVT, 2020), y ha señalado que son un factor principal para la empleabilidad y que permiten que las personas puedan adquirir y aplicar nuevos conocimientos y competencias en forma continua.

Es así como la formación en habilidades blandas se ha convertido en un reto para las instituciones de Educación Superior, quienes deben formar de manera integral a sus estudiantes, debido a que esto les facilita el ingreso al contexto laboral y el posterior mantenimiento de su puesto de trabajo, al ser esta una ventaja competitiva de los egresados de las universidades (Matus y Gutiérrez, 2015).

Las universidades deben impulsar una educación que apoye a forjar el carácter de las y los jóvenes para que adquieran y fortalezcan virtudes, valores y una capacidad de tomar decisiones para llevar una vida equilibrada, incluso se debe enseñar lo relacionado con la salud mental, la curiosidad, la resiliencia, la ética y el liderazgo. Alineando la Educación Superior a las necesidades del mercado laboral permitirá incrementar las capacidades que determinan el éxito estudiantil y la empleabilidad. (UTN, PDHB, 2022, pp. 2-3).

### VIII.2. Contexto

La subsecretaría en Educación Superior y Normal, a través de la Dirección General de Educación Superior, está impulsando un conjunto con las Universidades Tecnológicas del Estado de México, a favor de los estudiantes, el Programa Integral de Desarrollo de Habilidades Blandas (UTN, PDHB, 2022, p. 3).

SECRETARÍA ACADÉMICA



Circuito Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Estado de México, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS 5716 97 00

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En este contexto, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, consciente de que sus egresados han tenido un bajo potencial al desarrollar las habilidades blandas en el campo laboral, requisito principal en la era de la industria 4.0, tomo la iniciativa de comenzar con los trabajos para impulsar y reforzar las habilidades blandas en sus estudiantes a través de un programa (UTVT et al, 2020). (UTN, PDHB, 2022, p. 3).

### VIII.3. Presentación

Por lo anterior y tomando en cuenta que se requiere de bastante tiempo para su aprendizaje, el Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas (PDHB) de la UTN, considera el desarrollo de habilidades blandas en un sentido longitudinal, es decir la formación será progresiva a lo largo de cada uno de los periodos que comprende el mapa curricular de un Programa educativo, buscando fortalecer estas habilidades, a través de la capacitación formal (tomar clases sobre el tema) en el horario considerado para la tutoría, desde primer cuatrimestre y hasta el décimo cuatrimestre.

El diseño de PIDHB estará enfocado al desarrollo personal y al desarrollo profesional. El primero permitirá que las y los estudiantes tomen mayor conciencia de sí mismos y de su responsabilidad en su propio crecimiento. El segundo perfeccionara sus competencias técnicas para un mejor desempeño en el campo laboral. (UTN, PDHB, 2022, p. 4).

### VIII.4. Alcance

#### Tutorados y Tutoradas

Estudiantes que reciben orientación y seguimiento de su proceso, del desempeño académico y socio efectivo a través de un tutor o una tutora académica desde su ingreso, en cada periodo escolar y hasta su egreso (Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2021). (UTN, PDHB, 2022, p. 4).

### VIII.5. Objetivo General

Coadyuvar a minimizar la brecha que existe entre las competencias con las que egresan los estudiantes de educación superior y las competencias que exigen los sectores productivos, específicamente en el desarrollo de las habilidades blandas. (UTN, PDHB, 2022, p. 4).

### VIII.6. Objetivos Específicos

- Fortalecer al alumnado la capacidad de responder con flexibilidad a los cambios que ocurren en el entorno y adaptarse con facilidad a nuevas realidades.
- Desarrollar habilidades para la comunicación efectiva, mediante el conocimiento y la práctica de técnicas adecuadas con el fin de lograr mejores relaciones personales y laborales.



SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Fomentar y potenciar la creatividad tanto individual como de equipos de cara a la innovación.
- Desarrollar una mayor competencia emocional.
- Fomentar la actitud proactiva dentro del grupo.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de dirigir, motivar, acompañar y desarrollar a quipos para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Analizar el proceso de toma de decisiones proporcionando a los estudiantes los elementos básicos para encontrar soluciones a problemas utilizando complementariamente tanto un pensamiento intuitivo como lógico.
- Promover en el alumnado la aplicación de los principios y estrategias para realización de negociaciones exitosas. (UTN, PDHB, 2022, p. 5).

### VIII.7. Metodología

- Los trabajos del Programa de desarrollo de Habilidades Blandas de la UTN, están a cargo del Comité Institucional de Tutorías, conformado por un (a) Responsable Institucional (Secretario (a) Académico (a)), 6 Coordinadores (as) del PIT (1 por División Académica), 1 Responsable del Área de Apoyo Psicopedagógico, 1 Responsable de Atención Psicopedagógica a los (las) Estudiantes.
- A partir del Catálogo de Habilidades Blandas presentado en el Programa Integral de Desarrollo de Habilidades Blandas, del Gobierno del Estado de México, 2021, el grupo de trabajo, realizó una selección de habilidades blandas prioritarias, así como el orden de implementación y añadió dos, quedando de la siguiente manera:

Diagrama 1. Habilidades Blandas por Cuatrimestre (Modelo Educativo 2010)

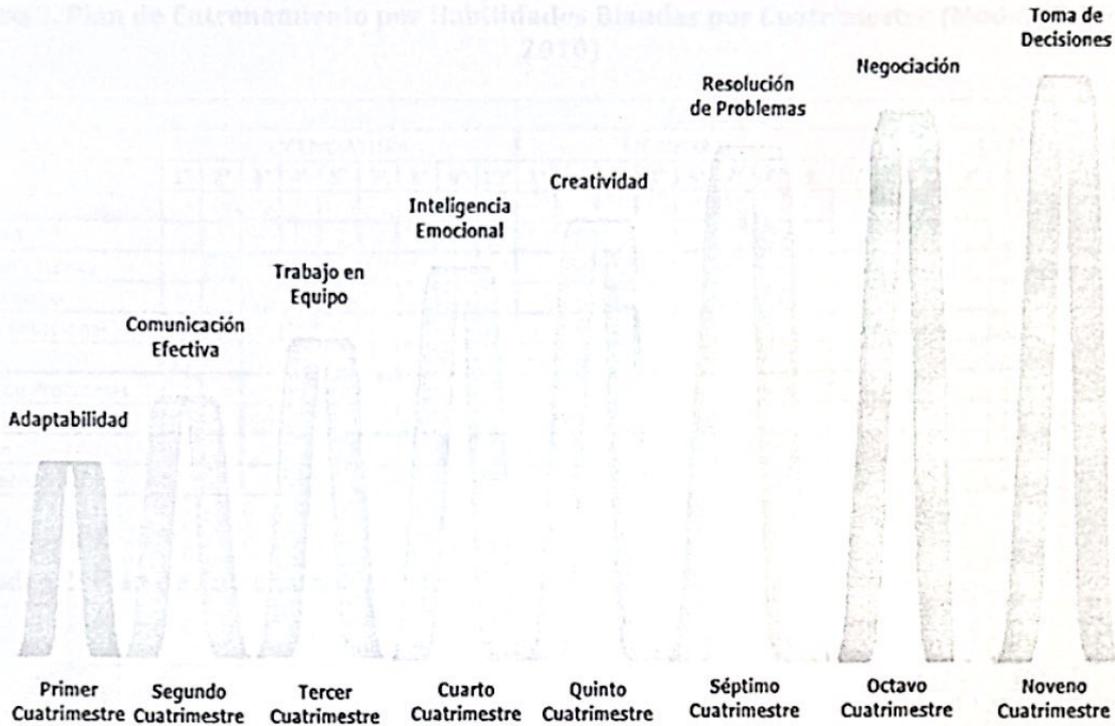


Circuito Universidad Tecnológica de México, col. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
5 5716 97 00

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Diagrama 2. Habilidades Blandas por Cuatrimestre (Nuevo Modelo Educativo 2024)



- El Comité del Programa Institucional de Tutorías elaboró las Actividades del Estudiante Por Cuatrimestre (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º y 10º - Modelo Educativo 2009) y (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º y 9º - Nuevo Modelo Educativo 2024) y por Habilidad Blanda, las cuales trabajarán Tutores (as) y Estudiantes en las Sesiones de Tutoría Grupal (1 hora a la semana/12 horas al cuatrimestre).
- El (la) Tutor (a) elaborará y entregará al Programa Institucional de Tutorías el Informe Cuatrimestral del (de la) Tutor (a) del PDHB, al término de cada cuatrimestre (en los meses de diciembre, abril y agosto de cada año).
- El Responsable del Programa Institucional de Tutorías, elaborará anualmente y entregará al Responsable de la Secretaría Académica el Informe Institucional del Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas, para ser remitido al Director General de Educación Superior del Estado de México.
- La evaluación y actualización de los Programas de Curso de Tutorías por Habilidad Blanda se harán al término del periodo escolar (Septiembre-Agosto) de cada año.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Circuito Universidad Tecnológica, San Mateo Atenco, Estado de México, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel: 55 5716 97 00.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

VIII.8. Plan de Entrenamiento

Cuadro 2. Plan de Entrenamiento por Habilidades Blandas por Cuatrimestre (Modelo Educativo 2010)

Periodo	2024-3										2025-1										2025-2									
	LICENCIATURA										LICENCIATURA										LICENCIATURA									
HABILIDAD BLANDA	1*	2*	3*	4*	5*	7*	8*	9*	10*	1*	2*	3*	4*	5*	7*	8*	9*	10*	1*	2*	3*	4*	5*	7*	8*	9*	10*			
Adaptabilidad																														
Comunicación Efectiva																														
Trabajo en Equipo																														
Inteligencia Emocional																														
Creatividad																														
Resolución de Problemas																														
Liderazgo																														
Negociación																														
Toma de Decisiones																														

Cuadro 2. Plan de Entrenamiento por Habilidades Blandas por Cuatrimestre (Nuevo Modelo Educativo 2024)

Periodo	2024-3									2025-1									2025-2								
	LICENCIATURA									LICENCIATURA									LICENCIATURA								
HABILIDAD BLANDA	1*	2*	3*	4*	5*	7*	8*	9*	1*	2*	3*	4*	5*	7*	8*	9*	1*	2*	3*	4*	5*	7*	8*	9*			
Adaptabilidad																											
Comunicación Efectiva																											
Trabajo en Equipo																											
Inteligencia Emocional																											
Creatividad																											
Resolución de Problemas																											
Negociación																											
Toma de Decisiones																											



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## IX. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TUTORÍAS

### IX.1. Justificación

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, reconoce la necesidad de capacitación a Tutores (as), la cual visualiza como una herramienta para asegurar la calidad educativa y como una oportunidad para atender los requerimientos y necesidades de los estudiantes, con el fin de apoyar el crecimiento personal y profesional en pro de mejorar sus condiciones laborales y su calidad de vida. El objetivo primordial de esta capacitación es el fomento de las diversas competencias tutoriales que le permita al Docente convertirse en transmisor de un conocimiento y en guía del estudiante para el logro de sus metas. Esto implica que el docente debe tener claras las funciones propias de un (a) Tutor (a) ya que deberá trabajar con los estudiantes de manera personalizada y grupal durante su proceso formativo, con el fin de detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar su desempeño académico o incluso su permanencia en la Universidad.

Para un docente experto en su asignatura, pero con poca experiencia en cuestiones de psicología, no es fácil realizar las actividades propias de un tutor, mucho menos desarrollar estrategias que le ayuden a alcanzarlas. pero algo que siempre debe tener claro es el objetivo de este proceso el cual radica en orientar al estudiante para "comprenderse a sí mismo a fin de que pueda resolver sus propios problemas y se le brinde apoyo para que llegue a una solución decidida por él mismo". (Gordon, I 1967).

Los (las) Tutores (as) de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, son los Docentes de las diversas asignaturas y generalmente no cuentan con un perfil en el área de psicología o pedagogía, lo que ha originado que al momento de llevar a cabo la tarea de Tutor (a) se les presenten una serie de dificultades para el cumplimiento del objetivo de la tutoría, entre los que se han observado con más frecuencia están:

- Afanarse en resolver los problemas del tutorado, en lugar de darle las herramientas para que los resuelva el solo.
- Querer dar terapia psicológica al tutorado sin contar con la preparación suficiente, ni adecuada.
- No canalizar de manera adecuada al tutorado.

En función de lo anterior, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a través de la Secretaría Académica y por propuesta del Programa Institucional de Tutorías, generará capacitación para aquellos Docentes que realizan la función de tutoría.

### IX.2. Programa de Capacitación

Los Programas de Capacitación de Tutorías en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, buscan ampliar capacidades en el área de tutoría, a través de herramientas oportunas; es decir, con la aplicación de métodos de formación que permitan a los Tutores (as), para atender a los estudiantes de un grupo, mediante la observación de su desempeño académico y socio afectivo, dándoles seguimiento académico, orientándolos y apoyándolos en su desarrollo integral; además de brindarles herramientas para la coordinación de sus acciones y con las de otros profesores, y en casos necesarios, con las áreas de servicios al estudiante y con los padres de familia.

SECRETARÍA ACADÉMICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En la institución se llevan a cabo los siguientes tipos de Programas de Capacitación:

1. **Inducción.** La inducción es para aquellos Docentes que asumen la función de Tutor (a), ya sea porque es un ingreso reciente de la institución o porque son promovidos a Profesores de Tiempo Completo; por lo que, requieren de ser actualizados en la función tutorial. Este programa de capacitación sirve para poner al día a Docentes, tanto de Asignatura como de Tiempo Completo, e incluye tecnologías (seguimiento tutorial del estudiante en SIIE), herramientas, procesos, procedimientos, reglamentos, programa de apoyo psicopedagógico, programa de desarrollo de habilidades blandas, entre otros. En función de lo anterior, el Docente que requiere la inducción, es para poder cumplir con los objetivos de Tutoría establecidos en el Programa Institucional de Tutorías.

2. **Programa de Habilidades Blandas:** En la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; a través, del Programa Institucional de Tutorías, se complementa la formación académica de los estudiantes con la enseñanza de habilidades blandas, tales como, la capacidad de comunicación, la negociación, resolución de problemas, liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia emocional, entre otras. Por esto, los esfuerzos de los (las) Tutores (as) en las sesiones de tutoría grupal, están encaminados a la elaboración de las Actividades del Estudiante por Habilidad Blanda y por Cuatrimestre cursado; para ello, se capacita a los Tutores (as) de acuerdo con lo siguiente:

Modelo Educativo 2010:

- Tutores de Primer Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Adaptabilidad.
- Tutores de Segundo Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Comunicación Efectiva.
- Tutores de Tercer Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Trabajo en Equipo.
- Tutores de Cuarto Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Inteligencia Emocional.
- Tutores de Quinto Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Creatividad.
- Tutores de Séptimo Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Resolución de Problemas.
- Tutores de Octavo Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Liderazgo.
- Tutores de Noveno Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Negociación.
- Tutores de Décimo Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Toma de Decisiones.

Nuevo Modelo Educativo 2024:

- Tutores de Primer Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Adaptabilidad.
- Tutores de Segundo Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Comunicación Efectiva.
- Tutores de Tercer Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Trabajo en Equipo.
- Tutores de Cuarto Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Inteligencia Emocional.
- Tutores de Quinto Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Creatividad.
- Tutores de Séptimo Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Resolución de Problemas.
- Tutores de Octavo Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Negociación.
- Tutores de Noveno Cuatrimestre. Habilidad Blanda de Toma de Decisiones.

3. **Capacitación en el trabajo tutorial.** Este programa de capacitación busca cubrir todos los temas importantes que pueden ir desde:

- El uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento académico del estudiante a través del Sistema de Información Integral Educativo (SIIE).
- En la aplicación de Ambientes de Aprendizaje con TICCAD para la Educación Superior.
- Recursos para el trabajo tutorial.
- Temas específicos en formación de Tutores (as) identificados en la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).

SECRETARÍA ACADÉMICA



98



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La capacitación para la formación de buenos (as) Tutores (as) ha demostrado que ayuda a que el docente tenga el perfil deseado para ser Tutor (a); ya que, dentro de los aspectos importantes del perfil del (de la) Tutor (a) el cual considera: atributos humanos con los cuales demuestra empatía, humildad, coherencia y congruencia en sus acciones y logros, siempre en busca del bien común, es capaz de escuchar y orientar; por otro lado, el atributo del conocimiento es donde muestra la capacidad de estudio de otras disciplinas en las áreas de psicología, pedagogía y filosofía. La presencia de estos atributos en su perfil docente lo llevaran al saber hacer su tarea de Tutor (a) tomando en cuenta aspectos como: una buena planificación del proceso de tutoría con un planteamiento claros de los objetivos y metas a alcanzar, tener una capacidad organizadora y moderadora, mantener una alta motivación durante el proceso de la tutoría, tener un criterio adecuado para la aplicación de técnicas diagnósticas y de intervención pedagógica, saber aplicar técnicas de disminución de estrés y trabajo grupal.

IX.3. Difusión del Programa de Capacitación

La Secretaría Académica es la instancia encargada de difundir el Programa de Capacitación de Tutorías, utilizando todos los canales de comunicación con los que cuenta la institución; tales como: circulares internas, carteles, página web, entre otros, con la finalidad de informar a los Docentes que realizan la actividad de la tutoría, del Programa de Capacitación de Tutoría de la institución en beneficio de su función como Tutores (as).

X.3. Tutoría y Desarrollo

Consideraciones

- Fin de la gestión
- Hacer bien
- Salud personal
- Equilibrio de trabajo
- Igualdad
- Agua
- Energía
- Trabajo
- Desarrollo
- Bienestar
- Calidad
- Pro
- Y



SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## X. TUTORÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### X.1. Justificación

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) deben lograrse para el año 2030 si desea un mejor futuro para la humanidad. Para alcanzar estos objetivos, la educación, el rol de los Docentes y/o Tutores (as) es fundamental en la formación de ciudadanos comprometidos, que conozcan su entorno y tomen decisiones en beneficio de una comunidad sostenible. Los objetivos planteados en la Agenda 2030 se enfocan en cinco grandes ejes de importancia crítica para la humanidad y el planeta, que por sus siglas en inglés se denominan las "5 P": personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Son mediante estas cinco categorías, que se pretende resolver las diferentes crisis que como humanidad he ha empezado a enfrentar: el cambio climático, la desigualdad, las migraciones masivas que obligan a las personas a dejar su hogar, la irrupción de las tecnologías de la información y la necesidad de formar alianzas entre diferentes sectores para solucionar los retos, por mencionar algunas.

### X.2. Concepto de Desarrollo Sostenible

Tiene como propósito asegurar que las necesidades del presente sean satisfechas sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para también satisfacer las propias.

### X.3. Tutoría y Desarrollo Sostenible

Considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminada.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsable.
- Acción por el clima.
- Vida subacuática.
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianzas para lograr los objetivos.

SECRETARIA ACADEMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL

100



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl la educación en todos sus niveles, pero particularmente en la Educación Superior, refleja el espíritu crítico de la sociedad y debe responder a los intereses y necesidades de esta. Por lo que, resulta imperativo sensibilizar a los estudiantes a través de la tutoría y durante su desarrollo académico que formarán parte de quienes toman decisiones en los diferentes ámbitos, para que lo hagan de una manera ética y solidaria en beneficio de la comunidad, dotándolos de conocimientos, valores, habilidades y actitudes que los empoderen como agentes de cambio. En función de lo anterior, en la institución se incorporan los ODS en las sesiones de tutoría grupal, con la intención de formar ciudadanos con una visión global y sustentable, los (las) Tutores (as) tienen el objetivo de motivar a los estudiantes a conocer y analizar problemáticas reales desde diferentes perspectivas. No basta con formar estudiantes con un pensamiento crítico, también se busca formarlos en un pensamiento propositivo que les permita ser creativos e innovar para transformar su entorno, con un papel transformador para lograr una ciudadanía que reflexione y tenga una conciencia crítica que le lleve a desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible que se plantea en la Agenda 2030.

De esta forma, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, busca convertirse en un catalizador que fomente una nueva generación de individuos con inteligencia ecosocial, que contribuyan a la transición hacia un futuro más justo, sostenible y equitativo, como el que marca la hoja de ruta de los ODS.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and the name 'Pisarc...

Handwritten signature at the bottom right of the page.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## XI. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Actividades de desarrollo humano.** Aquellas actividades encaminadas a promover el potencial humano.
- **Actores del proceso de tutoría.** Miembros de la comunidad universitaria que tienen alguna participación o injerencia en el proceso de tutoría
- **Ámbito académico.** Orientación y apoyo a los estudiantes, con el fin de mejorar su rendimiento académico y superar las exigencias del plan de estudio y obtener un título profesional.
- **Ámbito personal.** Fortalecer el potencial humano e identidad de los estudiantes, con el fin de promover el manejo asertivo de sus emociones, conductas y clarificación de metas y resolución de problemas personales, cuya función principal es favorecer su permanencia escolar y la conclusión de sus estudios.
- **Ámbito socioeconómico.** Apoyar a los estudiantes en cuanto a las necesidades detectadas de índole económicas que favorezcan su integración, permanencia escolar y conclusión de sus estudios.
- **Asesoría académica.** Acciones dirigidas a un estudiante o grupo, con el objetivo de aclarar dudas o lograr habilidades en el saber conocer y en el saber hacer, establecidas en las asignaturas del programa educativo que cursan las personas asesoradas.
- **Atención psicopedagógica.** Atención especializada que recibe un estudiante en el ámbito socioemocional y pedagógico. Canalizar. Proceso de remitir al estudiante a un servicio interno o externo de la institución para recibir atención de acuerdo con la necesidad o problemática detectada.
- **Cognición.** Capacidad del ser humano para conocer, por medio de los sentidos y los procesos del cerebro, el pensamiento, la memoria, la atención y los procesos de percepción complejos. Comunicación asertiva. Estilo de comunicación que expresa los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación con respecto a las conductas en los demás, para resolver problemas inmediatos de la situación, mientras se minimiza la probabilidad de futuros problemas.
- **Condiciones de vulnerabilidad.** Situaciones que presentan estudiantes por distintas circunstancias de vida que les ponen en riesgo de abandono escolar o bajo desempeño académico. Estas circunstancias pueden derivarse de situaciones académicas, personales o socioeconómicas.
- **Conductas de riesgo.** Acciones que realiza un estudiante que pueden poner en riesgo su salud e integridad física incluso la propia vida o la de terceras personas.
- **Contención.** Recurso de primeros auxilios psicológicos para atender un evento de urgencia con una persona o grupo. Su finalidad es conducir asertivamente hacia una solución inmediata que está establecida el evento presentado.
- **DGUTyP.** Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- **Desarrollo sostenible.** O desarrollo sustentable, es la facultad de satisfacer las necesidades humanas en el tiempo presente, sin que ello implique comprometer la satisfacción de necesidades futuras.
- **Detectar.** Identificar la situación actual del estudiante y del grupo tutorado en los ámbitos académico, personal o socioeconómico.
- **Diversidad.** Conjunto de características y cualidades inherentes a las personas que les permite diferenciarse de otras.
- **Eficiencia terminal.** Proporción entre el número de estudiantes que ingresa a la Universidad y los que egresan en una generación en el tiempo que dura su plan de estudios. Empatía. Es la actitud y disposición de una persona para captar el mundo de referencia interior de una persona con respecto a sus sentimientos, acciones y significados.

SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

Circuito Universidad Tecnológica sin número s/n. Benito Juárez, C. P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México  
Tel.: 55 5716 97 00.

102

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- **Escucha activa.** Es la disposición física y mental de escuchar con atención la totalidad del mensaje que se emite de manera verbal y no verbal por parte del emisor, a quien, se le indica en una retroalimentación a lo que se cree estar comprendiendo.
- **Estudiante de nuevo ingreso.** Persona que cumplió con todos los requisitos de inscripción y se le ha inscrito por primera vez en la Universidad.
- **Estudiante reinscrito.** Estatus que adquiere el estudiante cuando se registra en una institución educativa para continuar su formación profesional.
- **Evaluación de 360°.** Técnica de evaluación del rendimiento de una persona o área a partir de comportamientos y habilidades observables.
- **Formación de los tutores.** Proceso de capacitación orientado a la formación de habilidades y capacidades que le permitan al tutor llevar a cabo la acción tutorial.
- **Formación integral.** Perspectiva de enseñanza-aprendizaje que promueve el desarrollo armónico y coherente de las dimensiones del ser humano desde el aspecto ético, espiritual, cognitivo, afectivo, comunicativo y sociopolítico con el fin de lograr su realización plena en la sociedad.
- **Grado académico.** Reconocimiento legal del nivel académico alcanzado al concluir los estudios. Para el SUT, reconocen tres grados académicos; Técnico Superior Universitario (TSU), Ingeniería Técnica (IT), Ingeniería o Licenciatura (I/L), estas últimas son continuidad de estudios del TSU.
- **Habilidades Blandas.** Son aquellas que permiten a una persona o un profesional relacionarse con facilidad en su entorno. Entre estas habilidades se encuentra la capacidad de trabajar en equipo, de comunicarse, de interactuar, entre otras.
- **Intervención tutorial.** Estrategias de acción desarrolladas por el tutor Para orientar la formación de estudiantes o grupo de estudiantes respecto a las necesidades identificadas previamente.
- **Metacognición.** Capacidad de autorregulación de los procesos cognitivos que intervienen en el aprendizaje.
- **Modalidad presencial.** Es aquella en que los estudiantes asisten regularmente a clase y desarrollan su proceso de aprendizaje en un entorno grupal y presencial.
- **ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Proceso tutorial.** Se refiere al funcionamiento estructural y operacional de la acción tutorial, involucra estudiantes, docentes, tutores, servicios de apoyo al estudiante y autoridades educativas.
- **Profesional especializado.** Persona formada en disciplinas como psicología, pedagogía o del campo de la salud quien coadyuva en el proceso de tutoría.
- **Resiliencia.** Capacidad de una persona para solventar experiencias adversas, aprender de las mismas y mejorar.
- **Seguimiento.** Acción de monitoreo realizado durante el proceso de la intervención tutorial individual y grupal, requiere de la observación y registro de las acciones y avances.
- **Servicios de apoyo al estudiante.** Áreas que brindan atención a los estudiantes dentro de la Universidad para atender sus necesidades académicas, psicológicas y socioeconómicas durante su trayectoria educativa.
- **Trayectoria educativa.** Recorrido de la experiencia educativa de una persona dentro y fuera de las instituciones educativas, es decir que considera la educación formal e informal del individuo.
- **UST.** Universidades del Subsistema Tecnológico.
- **UUTT.** Universidades Tecnológicas.
- **UUPP.** Universidades Politécnicas.

SECRETARÍA ACADÉMICA



103

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## X.II. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. ANUIES, (2001), Programas Institucionales de Tutorías. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de la educación superior, Biblioteca de la Educación Superior, Ciudad de México, México, pp. 41-45.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría de Servicios Parlamentarios, (2025), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma DOF 17-01-2025, Texto Vigente, pp. 8-12.
3. Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnica, a través de la Subdirección de Evaluación, el Departamento de Evaluación Institucional y el Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, (2020), Modelo Nacional de Tutorías, Ciudad de México, México, pp. 3-10.
4. Cucinotta, D., & Vanelli, M. (2020). WHO Declares COVID-19 a Pandemic. *Acta Biomed*, 91(1), 157-160. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602020000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602020000200001) el 22/03/2021, México, p. 1.
5. Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. (2021). Modelo Nacional de Tutorías. Subsistema de Universidades Politécnicas, México, pp. 8-10.
6. Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. (2024). Normas Generales para el Acceso Tránsito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico, México, pp. 4 y 11.
7. Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. (2024). Nuevo Modelo Educativo, Universidades del Subsistema Tecnológico, 2024, México, pp. 3 y 15.
8. Gobierno del Estado de México, Palacio del Poder Ejecutivo, (2023), Plan de Desarrollo del Estado de México, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, México, pp. 185-229.
9. Gobierno del Estado de México (2017), Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, Toluca, Estado de México, México, pp. 116-229.
10. Gordon Ira (1967) El maestro y su función orientadora. México. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.
11. Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Texto Vigente, (1978), Recuperado de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_coord\\_educ\\_superior.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_coord_educ_superior.pdf), el 24/03/2021, México, p. 1.
12. Matus, O. y Gutiérrez, A. (2015). Habilidades Blandas: Una ventaja competitiva en la formación tecnológica. *Journal of Industrial Neo-Technologies*, 2:32-40.
13. Programa Integral de Desarrollo de Habilidades Blandas, del Gobierno del Estado de México, 2021, pp. 2-5.
14. Romero, J. Granados, I., López, S. & González, G. (2021). Habilidades blandas en el contexto universitario y laboral: revisión documental, inclusión y Desarrollo, 8 (2), pp 113-127.
15. Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Universidades Tecnológicas, Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema, Ciudad de México, México, pp. 9-10.
16. Secretaría de Educación Pública, (2021), Ley para la Coordinación de la Educación Superior, DOF 20-04-2021, p. 2.
17. SEP, (1999), Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Universidades Tecnológicas, Una Nueva Opción Educativa para la Formación Profesional a Nivel Superior, Nezahualcóyotl, Edo. de México, México, pp. 7-11.

SECRETARÍA ACADÉMICA



104



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

18. Subsistema de Universidades Tecnológicas, (2013), Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018, Ciudad de México, México, pp. 47-48.
19. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (1999), Gobierno del Estado de México, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Toluca, Edo. de México, México, p. 5.
20. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (2023), Sistema de Gestión Integral Procedimiento: Impartir Tutorías y Asesorías, Nezahualcóyotl PR-RPEA-04, Edo. de México, México, pp. 2-11.
21. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (2025), Noriega Ortega, Daniela, Secretaría Académica, Programa de Intervención Psicopedagógica, Nezahualcóyotl, Edo. de México, México, pp. 2-8.
22. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (2022), Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas, Nezahualcóyotl, Edo. de México, México, pp. 2-6.
23. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, (2023), Téllez García, María Isabel; Jiménez Calvo, María de Lourdes, Martha del Pilar Gutiérrez Zepeda, Ortega Olmus, Edilberta; Celia Magdalena Correa González, Miguel Ángel Mendoza Muñoz, Gerardo Pluma Bautista, Secretaría Académica, Programa Institucional de Tutorías, Nezahualcóyotl, Edo. de México, México, pp. 24-35.
24. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, 2021, Recuperado de [http://www.utn.edu.mx/acerca\\_de\\_la\\_utn/mision\\_vision.html](http://www.utn.edu.mx/acerca_de_la_utn/mision_vision.html) el 26/01/2023, México, p. 1.
25. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, 2023, Recuperado de [http://www.utn.edu.mx/oferta\\_educativa/modelo.html](http://www.utn.edu.mx/oferta_educativa/modelo.html) el 26/01/2023, México, p. 1.
26. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, 2023, Recuperado de [http://www.utn.edu.mx/acerca\\_de\\_la\\_utn/valores.html](http://www.utn.edu.mx/acerca_de_la_utn/valores.html) el 26/01/2023, México, p. 1.
27. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, 2023, Recuperado de [http://www.utn.edu.mx/acerca\\_de\\_la\\_utn/images/politica\\_calidad.jpg](http://www.utn.edu.mx/acerca_de_la_utn/images/politica_calidad.jpg) el 24/03/2021.
28. Universidad Tecnológica de Valle de Toluca, Universidad Tecnológica de Tecámac, Universidad Teológica de Nezahualcóyotl, Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, y Universidad Tecnológica de Zinacantepec (2020). Programa de Habilidades Blandas. Gobierno del Estado de México.
29. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, 2021, Recuperado de [http://www.utvm.edu.mx/?page\\_id=2263](http://www.utvm.edu.mx/?page_id=2263) el 24/03/2021, México, p. 1.
30. Universidades del Subsistema Tecnológico, (2024), Nuevo Modelo Educativo, México, DGUTyP, pp. 4-10.



SECRETARÍA ACADÉMICA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS